

Sesión: Décima Segunda Sesión Extraordinaria.
Fecha: 22 de mayo de 2024.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACUERDO N°. IEEM/CT/139/2024**

DE CAMBIO DE MODALIDAD, PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00700/IEEM/IP/2024 Y ACUMULADAS

El Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente Acuerdo, con base en lo siguiente:

GLOSARIO

CEEM. Código Electoral del Estado de México.

Constitución Federal. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

CE. Consejerías Electorales a cargo de la doctora Paula Melgarejo Salgado, de la maestra Patricia Lozano Sanabria y del maestro Francisco Bello Corona.

DA. Dirección de Administración.

DO. Dirección de Organización.

DPC. Dirección de Participación Ciudadana.

DPP. Dirección de Partidos Políticos.

IEEM. Instituto Electoral del Estado de México.

INAI. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INE. Instituto Nacional Electoral.

INFOEM. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Ley General de Datos. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ley General de Transparencia. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley de Protección de Datos del Estado. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Ley de Transparencia del Estado. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Lineamientos de Clasificación. Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

SAIMEX. Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

SE. Secretaría Ejecutiva.

UTAPE. Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral.

UT. Unidad de Transparencia.

ANTECEDENTES

1. El dieciocho, diecinueve, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintinueve y treinta de abril, así como el dos, tres, siete, ocho, nueve, diez, trece y catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, se registraron vía SAIMEX, mil doscientas seis solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron registradas bajo los números de folio
00700/IEEM/IP/2024, 00701/IEEM/IP/2024, 00704/IEEM/IP/2024,
00719/IEEM/IP/2024, 00720/IEEM/IP/2024, 00721/IEEM/IP/2024,
00722/IEEM/IP/2024, 00724/IEEM/IP/2024, 00725/IEEM/IP/2024,
00726/IEEM/IP/2024, 00727/IEEM/IP/2024, 00728/IEEM/IP/2024,
00729/IEEM/IP/2024, 00730/IEEM/IP/2024, 00731/IEEM/IP/2024,
00732/IEEM/IP/2024, 00733/IEEM/IP/2024, 00734/IEEM/IP/2024,
00735/IEEM/IP/2024, 00736/IEEM/IP/2024, 00737/IEEM/IP/2024,
00738/IEEM/IP/2024, 00739/IEEM/IP/2024, 00740/IEEM/IP/2024,

00741/IEEM/IP/2024,	00742/IEEM/IP/2024,	00743/IEEM/IP/2024,
00744/IEEM/IP/2024,	00745/IEEM/IP/2024,	00746/IEEM/IP/2024,
00749/IEEM/IP/2024,	00750/IEEM/IP/2024,	00751/IEEM/IP/2024,
00752/IEEM/IP/2024,	00753/IEEM/IP/2024,	00754/IEEM/IP/2024,
00755/IEEM/IP/2024,	00779/IEEM/IP/2024,	00796/IEEM/IP/2024,
00797/IEEM/IP/2024,	00798/IEEM/IP/2024,	00800/IEEM/IP/2024,
00802/IEEM/IP/2024,	00803/IEEM/IP/2024,	00805/IEEM/IP/2024,
00806/IEEM/IP/2024,	00807/IEEM/IP/2024,	00808/IEEM/IP/2024,
00809/IEEM/IP/2024,	00810/IEEM/IP/2024,	00811/IEEM/IP/2024,
00812/IEEM/IP/2024,	00813/IEEM/IP/2024,	00814/IEEM/IP/2024,
00815/IEEM/IP/2024,	00816/IEEM/IP/2024,	00817/IEEM/IP/2024,
00818/IEEM/IP/2024,	00819/IEEM/IP/2024,	00820/IEEM/IP/2024,
00821/IEEM/IP/2024,	00822/IEEM/IP/2024,	00823/IEEM/IP/2024,
00824/IEEM/IP/2024,	00825/IEEM/IP/2024,	00826/IEEM/IP/2024,
00827/IEEM/IP/2024,	00828/IEEM/IP/2024,	00829/IEEM/IP/2024,
00830/IEEM/IP/2024,	00831/IEEM/IP/2024,	00832/IEEM/IP/2024,
00833/IEEM/IP/2024,	00834/IEEM/IP/2024,	00835/IEEM/IP/2024,
00836/IEEM/IP/2024,	00837/IEEM/IP/2024,	00838/IEEM/IP/2024,
00839/IEEM/IP/2024,	00840/IEEM/IP/2024,	00841/IEEM/IP/2024,
00842/IEEM/IP/2024,	00843/IEEM/IP/2024,	00844/IEEM/IP/2024,
00848/IEEM/IP/2024,	00849/IEEM/IP/2024,	00851/IEEM/IP/2024,
00852/IEEM/IP/2024,	00853/IEEM/IP/2024,	00854/IEEM/IP/2024,
00855/IEEM/IP/2024,	00856/IEEM/IP/2024,	00857/IEEM/IP/2024,
00858/IEEM/IP/2024,	00859/IEEM/IP/2024,	00860/IEEM/IP/2024,
00861/IEEM/IP/2024,	00862/IEEM/IP/2024,	00863/IEEM/IP/2024,
00864/IEEM/IP/2024,	00865/IEEM/IP/2024,	00866/IEEM/IP/2024,
00867/IEEM/IP/2024,	00868/IEEM/IP/2024,	00869/IEEM/IP/2024,
00870/IEEM/IP/2024,	00871/IEEM/IP/2024,	00872/IEEM/IP/2024,
00873/IEEM/IP/2024,	00874/IEEM/IP/2024,	00875/IEEM/IP/2024,
00876/IEEM/IP/2024,	00877/IEEM/IP/2024,	00878/IEEM/IP/2024,
00879/IEEM/IP/2024,	00880/IEEM/IP/2024,	00881/IEEM/IP/2024,
00882/IEEM/IP/2024,	00883/IEEM/IP/2024,	00884/IEEM/IP/2024,
00885/IEEM/IP/2024,	00886/IEEM/IP/2024,	00887/IEEM/IP/2024,
00888/IEEM/IP/2024,	00889/IEEM/IP/2024,	00890/IEEM/IP/2024,
00891/IEEM/IP/2024,	00892/IEEM/IP/2024,	00893/IEEM/IP/2024,
00894/IEEM/IP/2024,	00895/IEEM/IP/2024,	00896/IEEM/IP/2024,
00897/IEEM/IP/2024,	00898/IEEM/IP/2024,	00899/IEEM/IP/2024,
00900/IEEM/IP/2024,	00901/IEEM/IP/2024,	00902/IEEM/IP/2024,
00903/IEEM/IP/2024,	00904/IEEM/IP/2024,	00905/IEEM/IP/2024,
00906/IEEM/IP/2024,	00907/IEEM/IP/2024,	00908/IEEM/IP/2024,

00909/IEEM/IP/2024,	00910/IEEM/IP/2024,	00911/IEEM/IP/2024,
00912/IEEM/IP/2024,	00913/IEEM/IP/2024,	00914/IEEM/IP/2024,
00915/IEEM/IP/2024,	00916/IEEM/IP/2024,	00917/IEEM/IP/2024,
00967/IEEM/IP/2024,	00968/IEEM/IP/2024,	00969/IEEM/IP/2024,
00970/IEEM/IP/2024,	00971/IEEM/IP/2024,	00972/IEEM/IP/2024,
00973/IEEM/IP/2024,	00974/IEEM/IP/2024,	00975/IEEM/IP/2024,
00976/IEEM/IP/2024,	00977/IEEM/IP/2024,	00978/IEEM/IP/2024,
00979/IEEM/IP/2024,	00980/IEEM/IP/2024,	00981/IEEM/IP/2024,
00982/IEEM/IP/2024,	00983/IEEM/IP/2024,	00984/IEEM/IP/2024,
00985/IEEM/IP/2024,	00986/IEEM/IP/2024,	00987/IEEM/IP/2024,
00988/IEEM/IP/2024,	00989/IEEM/IP/2024,	00990/IEEM/IP/2024,
00991/IEEM/IP/2024,	00992/IEEM/IP/2024,	00993/IEEM/IP/2024,
00994/IEEM/IP/2024,	00995/IEEM/IP/2024,	00996/IEEM/IP/2024,
00997/IEEM/IP/2024,	00998/IEEM/IP/2024,	00999/IEEM/IP/2024,
01000/IEEM/IP/2024,	01001/IEEM/IP/2024,	01002/IEEM/IP/2024,
01003/IEEM/IP/2024,	01004/IEEM/IP/2024,	01005/IEEM/IP/2024,
01006/IEEM/IP/2024,	01007/IEEM/IP/2024,	01008/IEEM/IP/2024,
01009/IEEM/IP/2024,	01010/IEEM/IP/2024,	01011/IEEM/IP/2024,
01012/IEEM/IP/2024,	01013/IEEM/IP/2024,	01014/IEEM/IP/2024,
01015/IEEM/IP/2024,	01016/IEEM/IP/2024,	01017/IEEM/IP/2024,
01018/IEEM/IP/2024,	01019/IEEM/IP/2024,	01020/IEEM/IP/2024,
01021/IEEM/IP/2024,	01022/IEEM/IP/2024,	01023/IEEM/IP/2024,
01024/IEEM/IP/2024,	01025/IEEM/IP/2024,	01026/IEEM/IP/2024,
01027/IEEM/IP/2024,	01028/IEEM/IP/2024,	01029/IEEM/IP/2024,
01030/IEEM/IP/2024,	01031/IEEM/IP/2024,	01032/IEEM/IP/2024,
01033/IEEM/IP/2024,	01034/IEEM/IP/2024,	01035/IEEM/IP/2024,
01036/IEEM/IP/2024,	01037/IEEM/IP/2024,	01038/IEEM/IP/2024,
01039/IEEM/IP/2024,	01040/IEEM/IP/2024,	01041/IEEM/IP/2024,
01042/IEEM/IP/2024,	01043/IEEM/IP/2024,	01044/IEEM/IP/2024,
01045/IEEM/IP/2024,	01046/IEEM/IP/2024,	01047/IEEM/IP/2024,
01048/IEEM/IP/2024,	01049/IEEM/IP/2024,	01050/IEEM/IP/2024,
01051/IEEM/IP/2024,	01052/IEEM/IP/2024,	01053/IEEM/IP/2024,
01054/IEEM/IP/2024,	01055/IEEM/IP/2024,	01056/IEEM/IP/2024,
01057/IEEM/IP/2024,	01058/IEEM/IP/2024,	01059/IEEM/IP/2024,
01060/IEEM/IP/2024,	01061/IEEM/IP/2024,	01062/IEEM/IP/2024,
01063/IEEM/IP/2024,	01064/IEEM/IP/2024,	01065/IEEM/IP/2024,
01066/IEEM/IP/2024,	01067/IEEM/IP/2024,	01068/IEEM/IP/2024,
01069/IEEM/IP/2024,	01070/IEEM/IP/2024,	01071/IEEM/IP/2024,
01072/IEEM/IP/2024,	01073/IEEM/IP/2024,	01074/IEEM/IP/2024,
01075/IEEM/IP/2024,	01076/IEEM/IP/2024,	01077/IEEM/IP/2024,

01078/IEEM/IP/2024,	01079/IEEM/IP/2024,	01080/IEEM/IP/2024,
01081/IEEM/IP/2024,	01082/IEEM/IP/2024,	01083/IEEM/IP/2024,
01084/IEEM/IP/2024,	01085/IEEM/IP/2024,	01086/IEEM/IP/2024,
01087/IEEM/IP/2024,	01088/IEEM/IP/2024,	01089/IEEM/IP/2024,
01090/IEEM/IP/2024,	01091/IEEM/IP/2024,	01092/IEEM/IP/2024,
01093/IEEM/IP/2024,	01094/IEEM/IP/2024,	01095/IEEM/IP/2024,
01096/IEEM/IP/2024,	01097/IEEM/IP/2024,	01098/IEEM/IP/2024,
01099/IEEM/IP/2024,	01100/IEEM/IP/2024,	01101/IEEM/IP/2024,
01102/IEEM/IP/2024,	01103/IEEM/IP/2024,	01104/IEEM/IP/2024,
01105/IEEM/IP/2024,	01106/IEEM/IP/2024,	01107/IEEM/IP/2024,
01108/IEEM/IP/2024,	01109/IEEM/IP/2024,	01110/IEEM/IP/2024,
01111/IEEM/IP/2024,	01112/IEEM/IP/2024,	01113/IEEM/IP/2024,
01114/IEEM/IP/2024,	01115/IEEM/IP/2024,	01116/IEEM/IP/2024,
01117/IEEM/IP/2024,	01118/IEEM/IP/2024,	01119/IEEM/IP/2024,
01120/IEEM/IP/2024,	01121/IEEM/IP/2024,	01122/IEEM/IP/2024,
01123/IEEM/IP/2024,	01124/IEEM/IP/2024,	01125/IEEM/IP/2024,
01126/IEEM/IP/2024,	01127/IEEM/IP/2024,	01128/IEEM/IP/2024,
01129/IEEM/IP/2024,	01130/IEEM/IP/2024,	01131/IEEM/IP/2024,
01132/IEEM/IP/2024,	01133/IEEM/IP/2024,	01134/IEEM/IP/2024,
01135/IEEM/IP/2024,	01136/IEEM/IP/2024,	01137/IEEM/IP/2024,
01138/IEEM/IP/2024,	01139/IEEM/IP/2024,	01140/IEEM/IP/2024,
01141/IEEM/IP/2024,	01142/IEEM/IP/2024,	01143/IEEM/IP/2024,
01144/IEEM/IP/2024,	01145/IEEM/IP/2024,	01146/IEEM/IP/2024,
01147/IEEM/IP/2024,	01148/IEEM/IP/2024,	01149/IEEM/IP/2024,
01150/IEEM/IP/2024,	01151/IEEM/IP/2024,	01152/IEEM/IP/2024,
01153/IEEM/IP/2024,	01154/IEEM/IP/2024,	01155/IEEM/IP/2024,
01156/IEEM/IP/2024,	01157/IEEM/IP/2024,	01158/IEEM/IP/2024,
01159/IEEM/IP/2024,	01160/IEEM/IP/2024,	01161/IEEM/IP/2024,
01162/IEEM/IP/2024,	01163/IEEM/IP/2024,	01164/IEEM/IP/2024,
01165/IEEM/IP/2024,	01166/IEEM/IP/2024,	01167/IEEM/IP/2024,
01168/IEEM/IP/2024,	01169/IEEM/IP/2024,	01170/IEEM/IP/2024,
01171/IEEM/IP/2024,	01172/IEEM/IP/2024,	01173/IEEM/IP/2024,
01174/IEEM/IP/2024,	01175/IEEM/IP/2024,	01176/IEEM/IP/2024,
01178/IEEM/IP/2024,	01179/IEEM/IP/2024,	01180/IEEM/IP/2024,
01180/IEEM/IP/2024,	01181/IEEM/IP/2024,	01182/IEEM/IP/2024,
01183/IEEM/IP/2024,	01184/IEEM/IP/2024,	01185/IEEM/IP/2024,
01186/IEEM/IP/2024,	01187/IEEM/IP/2024,	01188/IEEM/IP/2024,
01189/IEEM/IP/2024,	01190/IEEM/IP/2024,	01191/IEEM/IP/2024,
01192/IEEM/IP/2024,	01193/IEEM/IP/2024,	01194/IEEM/IP/2024,
01195/IEEM/IP/2024,	01196/IEEM/IP/2024,	01197/IEEM/IP/2024,

01198/IEEM/IP/2024,	01199/IEEM/IP/2024,	01200/IEEM/IP/2024,
01201/IEEM/IP/2024,	01202/IEEM/IP/2024,	01203/IEEM/IP/2024,
01204/IEEM/IP/2024,	01205/IEEM/IP/2024,	01206/IEEM/IP/2024,
01207/IEEM/IP/2024,	01208/IEEM/IP/2024,	01209/IEEM/IP/2024,
01210/IEEM/IP/2024,	01211/IEEM/IP/2024,	01212/IEEM/IP/2024,
01213/IEEM/IP/2024,	01214/IEEM/IP/2024,	01215/IEEM/IP/2024,
01216/IEEM/IP/2024,	01217/IEEM/IP/2024,	01218/IEEM/IP/2024,
01219/IEEM/IP/2024,	01220/IEEM/IP/2024,	01221/IEEM/IP/2024,
01222/IEEM/IP/2024,	01223/IEEM/IP/2024,	01224/IEEM/IP/2024,
01226/IEEM/IP/2024,	01227/IEEM/IP/2024,	01228/IEEM/IP/2024,
01230/IEEM/IP/2024,	01231/IEEM/IP/2024,	01232/IEEM/IP/2024,
01233/IEEM/IP/2024,	01234/IEEM/IP/2024,	01235/IEEM/IP/2024,
01236/IEEM/IP/2024,	01237/IEEM/IP/2024,	01238/IEEM/IP/2024,
01239/IEEM/IP/2024,	01240/IEEM/IP/2024,	01241/IEEM/IP/2024,
01242/IEEM/IP/2024,	01243/IEEM/IP/2024,	01244/IEEM/IP/2024,
01245/IEEM/IP/2024,	01246/IEEM/IP/2024,	01247/IEEM/IP/2024,
01248/IEEM/IP/2024,	01249/IEEM/IP/2024,	01250/IEEM/IP/2024,
01251/IEEM/IP/2024,	01252/IEEM/IP/2024,	01253/IEEM/IP/2024,
01254/IEEM/IP/2024,	01255/IEEM/IP/2024,	01256/IEEM/IP/2024,
01257/IEEM/IP/2024,	01258/IEEM/IP/2024,	01259/IEEM/IP/2024,
01260/IEEM/IP/2024,	01261/IEEM/IP/2024,	01262/IEEM/IP/2024,
01263/IEEM/IP/2024,	01264/IEEM/IP/2024,	01265/IEEM/IP/2024,
01266/IEEM/IP/2024,	01267/IEEM/IP/2024,	01268/IEEM/IP/2024,
01269/IEEM/IP/2024,	01270/IEEM/IP/2024,	01271/IEEM/IP/2024,
01272/IEEM/IP/2024,	01273/IEEM/IP/2024,	01274/IEEM/IP/2024,
01275/IEEM/IP/2024,	01276/IEEM/IP/2024,	01277/IEEM/IP/2024,
01278/IEEM/IP/2024,	01279/IEEM/IP/2024,	01280/IEEM/IP/2024,
01281/IEEM/IP/2024,	01282/IEEM/IP/2024,	01283/IEEM/IP/2024,
01284/IEEM/IP/2024,	01285/IEEM/IP/2024,	01286/IEEM/IP/2024,
01287/IEEM/IP/2024,	01288/IEEM/IP/2024,	01289/IEEM/IP/2024,
01290/IEEM/IP/2024,	01291/IEEM/IP/2024,	01292/IEEM/IP/2024,
01293/IEEM/IP/2024,	01294/IEEM/IP/2024,	01295/IEEM/IP/2024,
01296/IEEM/IP/2024,	01297/IEEM/IP/2024,	01298/IEEM/IP/2024,
01299/IEEM/IP/2024,	01300/IEEM/IP/2024,	01301/IEEM/IP/2024,
01302/IEEM/IP/2024,	01303/IEEM/IP/2024,	01304/IEEM/IP/2024,
01305/IEEM/IP/2024,	01306/IEEM/IP/2024,	01307/IEEM/IP/2024,
01308/IEEM/IP/2024,	01309/IEEM/IP/2024,	01310/IEEM/IP/2024,
01311/IEEM/IP/2024,	01312/IEEM/IP/2024,	01313/IEEM/IP/2024,
01314/IEEM/IP/2024,	01315/IEEM/IP/2024,	01316/IEEM/IP/2024,
01317/IEEM/IP/2024,	01318/IEEM/IP/2024,	01319/IEEM/IP/2024,

01320/IEEM/IP/2024,	01321/IEEM/IP/2024,	01322/IEEM/IP/2024,
01323/IEEM/IP/2024,	01324/IEEM/IP/2024,	01325/IEEM/IP/2024,
01326/IEEM/IP/2024,	01327/IEEM/IP/2024,	01328/IEEM/IP/2024,
01329/IEEM/IP/2024,	01330/IEEM/IP/2024,	01331/IEEM/IP/2024,
01332/IEEM/IP/2024,	01333/IEEM/IP/2024,	01334/IEEM/IP/2024,
01335/IEEM/IP/2024,	01336/IEEM/IP/2024,	01337/IEEM/IP/2024,
01338/IEEM/IP/2024,	01339/IEEM/IP/2024,	01340/IEEM/IP/2024,
01341/IEEM/IP/2024,	01342/IEEM/IP/2024,	01343/IEEM/IP/2024,
01344/IEEM/IP/2024,	01345/IEEM/IP/2024,	01346/IEEM/IP/2024,
01347/IEEM/IP/2024,	01348/IEEM/IP/2024,	01349/IEEM/IP/2024,
01350/IEEM/IP/2024,	01351/IEEM/IP/2024,	01352/IEEM/IP/2024,
01353/IEEM/IP/2024,	01354/IEEM/IP/2024,	01355/IEEM/IP/2024,
01356/IEEM/IP/2024,	01357/IEEM/IP/2024,	01358/IEEM/IP/2024,
01359/IEEM/IP/2024,	01360/IEEM/IP/2024,	01367/IEEM/IP/2024,
01368/IEEM/IP/2024,	01371/IEEM/IP/2024,	01372/IEEM/IP/2024,
01373/IEEM/IP/2024,	01374/IEEM/IP/2024,	01375/IEEM/IP/2024,
01376/IEEM/IP/2024,	01377/IEEM/IP/2024,	01378/IEEM/IP/2024,
01379/IEEM/IP/2024,	01380/IEEM/IP/2024,	01381/IEEM/IP/2024,
01382/IEEM/IP/2024,	01383/IEEM/IP/2024,	01384/IEEM/IP/2024,
01385/IEEM/IP/2024,	01386/IEEM/IP/2024,	01387/IEEM/IP/2024,
01388/IEEM/IP/2024,	01389/IEEM/IP/2024,	01390/IEEM/IP/2024,
01391/IEEM/IP/2024,	01392/IEEM/IP/2024,	01393/IEEM/IP/2024,
01394/IEEM/IP/2024,	01395/IEEM/IP/2024,	01396/IEEM/IP/2024,
01397/IEEM/IP/2024,	01398/IEEM/IP/2024,	01399/IEEM/IP/2024,
01400/IEEM/IP/2024,	01401/IEEM/IP/2024,	01402/IEEM/IP/2024,
01403/IEEM/IP/2024,	01404/IEEM/IP/2024,	01405/IEEM/IP/2024,
01406/IEEM/IP/2024,	01407/IEEM/IP/2024,	01408/IEEM/IP/2024,
01409/IEEM/IP/2024,	01410/IEEM/IP/2024,	01411/IEEM/IP/2024,
01412/IEEM/IP/2024,	01413/IEEM/IP/2024,	01414/IEEM/IP/2024,
01415/IEEM/IP/2024,	01416/IEEM/IP/2024,	01417/IEEM/IP/2024,
01418/IEEM/IP/2024,	01419/IEEM/IP/2024,	01420/IEEM/IP/2024,
01421/IEEM/IP/2024,	01422/IEEM/IP/2024,	01423/IEEM/IP/2024,
01424/IEEM/IP/2024,	01425/IEEM/IP/2024,	01426/IEEM/IP/2024,
01427/IEEM/IP/2024,	01428/IEEM/IP/2024,	01429/IEEM/IP/2024,
01430/IEEM/IP/2024,	01431/IEEM/IP/2024,	01432/IEEM/IP/2024,
01433/IEEM/IP/2024,	01434/IEEM/IP/2024,	01435/IEEM/IP/2024,
01436/IEEM/IP/2024,	01437/IEEM/IP/2024,	01438/IEEM/IP/2024,
01439/IEEM/IP/2024,	01440/IEEM/IP/2024,	01441/IEEM/IP/2024,
01442/IEEM/IP/2024,	01443/IEEM/IP/2024,	01444/IEEM/IP/2024,
01446/IEEM/IP/2024,	01447/IEEM/IP/2024,	01448/IEEM/IP/2024,

01449/IEEM/IP/2024,	01450/IEEM/IP/2024,	01451/IEEM/IP/2024,
01452/IEEM/IP/2024,	01453/IEEM/IP/2024,	01454/IEEM/IP/2024,
01455/IEEM/IP/2024,	01456/IEEM/IP/2024,	01457/IEEM/IP/2024,
01458/IEEM/IP/2024,	01459/IEEM/IP/2024,	01460/IEEM/IP/2024,
01461/IEEM/IP/2024,	01462/IEEM/IP/2024,	01463/IEEM/IP/2024,
01464/IEEM/IP/2024,	01465/IEEM/IP/2024,	01466/IEEM/IP/2024,
01467/IEEM/IP/2024,	01468/IEEM/IP/2024,	01469/IEEM/IP/2024,
01470/IEEM/IP/2024,	01471/IEEM/IP/2024,	01472/IEEM/IP/2024,
01473/IEEM/IP/2024,	01474/IEEM/IP/2024,	01475/IEEM/IP/2024,
01476/IEEM/IP/2024,	01477/IEEM/IP/2024,	01478/IEEM/IP/2024,
01479/IEEM/IP/2024,	01480/IEEM/IP/2024,	01481/IEEM/IP/2024,
01482/IEEM/IP/2024,	01483/IEEM/IP/2024,	01484/IEEM/IP/2024,
01485/IEEM/IP/2024,	01486/IEEM/IP/2024,	01487/IEEM/IP/2024,
01488/IEEM/IP/2024,	01489/IEEM/IP/2024,	01490/IEEM/IP/2024,
01491/IEEM/IP/2024,	01492/IEEM/IP/2024,	01493/IEEM/IP/2024,
01494/IEEM/IP/2024,	01495/IEEM/IP/2024,	01496/IEEM/IP/2024,
01497/IEEM/IP/2024,	01498/IEEM/IP/2024,	01499/IEEM/IP/2024,
01500/IEEM/IP/2024,	01501/IEEM/IP/2024,	01502/IEEM/IP/2024,
01503/IEEM/IP/2024,	01504/IEEM/IP/2024,	01505/IEEM/IP/2024,
01506/IEEM/IP/2024,	01507/IEEM/IP/2024,	01508/IEEM/IP/2024,
01509/IEEM/IP/2024,	01510/IEEM/IP/2024,	01511/IEEM/IP/2024,
01512/IEEM/IP/2024,	01513/IEEM/IP/2024,	01514/IEEM/IP/2024,
01515/IEEM/IP/2024,	01516/IEEM/IP/2024,	01517/IEEM/IP/2024,
01518/IEEM/IP/2024,	01519/IEEM/IP/2024,	01520/IEEM/IP/2024,
01521/IEEM/IP/2024,	01522/IEEM/IP/2024,	01523/IEEM/IP/2024,
01524/IEEM/IP/2024,	01525/IEEM/IP/2024,	01526/IEEM/IP/2024,
01527/IEEM/IP/2024,	01528/IEEM/IP/2024,	01530/IEEM/IP/2024,
01531/IEEM/IP/2024,	01532/IEEM/IP/2024,	01533/IEEM/IP/2024,
01534/IEEM/IP/2024,	01535/IEEM/IP/2024,	01536/IEEM/IP/2024,
01537/IEEM/IP/2024,	01538/IEEM/IP/2024,	01539/IEEM/IP/2024,
01540/IEEM/IP/2024,	01541/IEEM/IP/2024,	01542/IEEM/IP/2024,
01543/IEEM/IP/2024,	01544/IEEM/IP/2024,	01545/IEEM/IP/2025,
01546/IEEM/IP/2024,	01547/IEEM/IP/2024,	01548/IEEM/IP/2024,
01549/IEEM/IP/2024,	01550/IEEM/IP/2024,	01551/IEEM/IP/2024,
01552/IEEM/IP/2024,	01553/IEEM/IP/2024,	01554/IEEM/IP/2024,
01555/IEEM/IP/2024,	01556/IEEM/IP/2024,	01557/IEEM/IP/2024,
01558/IEEM/IP/2024,	01559/IEEM/IP/2024,	01560/IEEM/IP/2024,
01561/IEEM/IP/2024,	01562/IEEM/IP/2024,	01563/IEEM/IP/2024,
01564/IEEM/IP/2024,	01565/IEEM/IP/2024,	01566/IEEM/IP/2024,
01567/IEEM/IP/2024,	01568/IEEM/IP/2024,	01569/IEEM/IP/2024,

01570/IEEM/IP/2024,	01571/IEEM/IP/2024,	01572/IEEM/IP/2024,
01573/IEEM/IP/2024,	01574/IEEM/IP/2024,	01575/IEEM/IP/2024,
01576/IEEM/IP/2024,	01577/IEEM/IP/2024,	01578/IEEM/IP/2024,
01579/IEEM/IP/2024,	01580/IEEM/IP/2024,	01581/IEEM/IP/2024,
01582/IEEM/IP/2024,	01583/IEEM/IP/2024,	01584/IEEM/IP/2024,
01585/IEEM/IP/2024,	01586/IEEM/IP/2024,	01587/IEEM/IP/2024,
01588/IEEM/IP/2024,	01589/IEEM/IP/2024,	01590/IEEM/IP/2024,
01591/IEEM/IP/2024,	01597/IEEM/IP/2024,	01598/IEEM/IP/2024,
01599/IEEM/IP/2024,	01600/IEEM/IP/2024,	01601/IEEM/IP/2024,
01602/IEEM/IP/2024,	01603/IEEM/IP/2024,	01604/IEEM/IP/2024,
01605/IEEM/IP/2024,	01606/IEEM/IP/2024,	01607/IEEM/IP/2024,
01608/IEEM/IP/2024,	01609/IEEM/IP/2024,	01610/IEEM/IP/2024,
01611/IEEM/IP/2024,	01612/IEEM/IP/2024,	01613/IEEM/IP/2024,
01614/IEEM/IP/2024,	01615/IEEM/IP/2024,	01616/IEEM/IP/2024,
01617/IEEM/IP/2024,	01618/IEEM/IP/2024,	01619/IEEM/IP/2024,
01620/IEEM/IP/2024,	01621/IEEM/IP/2024,	01622/IEEM/IP/2024,
01623/IEEM/IP/2024,	01624/IEEM/IP/2024,	01625/IEEM/IP/2024,
01626/IEEM/IP/2024,	01627/IEEM/IP/2024,	01628/IEEM/IP/2024,
01629/IEEM/IP/2024,	01630/IEEM/IP/2024,	01631/IEEM/IP/2024,
01632/IEEM/IP/2024,	01633/IEEM/IP/2024,	01634/IEEM/IP/2024,
01635/IEEM/IP/2024,	01636/IEEM/IP/2024,	01637/IEEM/IP/2024,
01638/IEEM/IP/2024,	01639/IEEM/IP/2024,	01640/IEEM/IP/2024,
01641/IEEM/IP/2024,	01642/IEEM/IP/2024,	01643/IEEM/IP/2024,
01644/IEEM/IP/2024,	01645/IEEM/IP/2024,	01646/IEEM/IP/2024,
01647/IEEM/IP/2024,	01648/IEEM/IP/2024,	01649/IEEM/IP/2024,
01650/IEEM/IP/2024,	01651/IEEM/IP/2024,	01652/IEEM/IP/2024,
01653/IEEM/IP/2024,	01654/IEEM/IP/2024,	01655/IEEM/IP/2024,
01656/IEEM/IP/2024,	01657/IEEM/IP/2024,	01658/IEEM/IP/2024,
01659/IEEM/IP/2024,	01660/IEEM/IP/2024,	01661/IEEM/IP/2024,
01662/IEEM/IP/2024,	01663/IEEM/IP/2024,	01664/IEEM/IP/2024,
01665/IEEM/IP/2024,	01666/IEEM/IP/2024,	01667/IEEM/IP/2024,
01668/IEEM/IP/2024,	01669/IEEM/IP/2024,	01670/IEEM/IP/2024,
01671/IEEM/IP/2024,	01672/IEEM/IP/2024,	01673/IEEM/IP/2024,
01674/IEEM/IP/2024,	01675/IEEM/IP/2024,	01676/IEEM/IP/2024,
01677/IEEM/IP/2024,	01678/IEEM/IP/2024,	01679/IEEM/IP/2024,
01680/IEEM/IP/2024,	01681/IEEM/IP/2024,	01682/IEEM/IP/2024,
01683/IEEM/IP/2024,	01684/IEEM/IP/2024,	01685/IEEM/IP/2024,
01686/IEEM/IP/2024,	01687/IEEM/IP/2024,	01688/IEEM/IP/2024,
01689/IEEM/IP/2024,	01690/IEEM/IP/2024,	01691/IEEM/IP/2024,
01692/IEEM/IP/2024,	01693/IEEM/IP/2024,	01694/IEEM/IP/2024,

01695/IEEM/IP/2024, 01696/IEEM/IP/2024, 01697/IEEM/IP/2024,
01698/IEEM/IP/2024, 01699/IEEM/IP/2024, 01700/IEEM/IP/2024,
01701/IEEM/IP/2024, 01702/IEEM/IP/2024, 01703/IEEM/IP/2024,
01704/IEEM/IP/2024, 01705/IEEM/IP/2024, 01706/IEEM/IP/2024,
01707/IEEM/IP/2024, 01708/IEEM/IP/2024, 01709/IEEM/IP/2024,
01710/IEEM/IP/2024, 01711/IEEM/IP/2024, 01712/IEEM/IP/2024,
01713/IEEM/IP/2024, 01714/IEEM/IP/2024, 01715/IEEM/IP/2024,
01716/IEEM/IP/2024, 01717/IEEM/IP/2024, 01718/IEEM/IP/2024,
01719/IEEM/IP/2024, 01720/IEEM/IP/2024, 01721/IEEM/IP/2024,
01722/IEEM/IP/2024, 01723/IEEM/IP/2024, 01724/IEEM/IP/2024,
01725/IEEM/IP/2024, 01726/IEEM/IP/2024, 01727/IEEM/IP/2024,
01728/IEEM/IP/2024, 01729/IEEM/IP/2024, 01730/IEEM/IP/2024,
01731/IEEM/IP/2024, 01732/IEEM/IP/2024, 01733/IEEM/IP/2024,
01734/IEEM/IP/2024, 01735/IEEM/IP/2024, 01736/IEEM/IP/2024,
01737/IEEM/IP/2024, 01738/IEEM/IP/2024, 01739/IEEM/IP/2024,
01740/IEEM/IP/2024, 01741/IEEM/IP/2024, 01742/IEEM/IP/2024,
01743/IEEM/IP/2024, 01744/IEEM/IP/2024, 01745/IEEM/IP/2024,
01746/IEEM/IP/2024, 01747/IEEM/IP/2024, 01748/IEEM/IP/2024,
01749/IEEM/IP/2024, 01750/IEEM/IP/2024, 01751/IEEM/IP/2024,
01752/IEEM/IP/2024, 01753/IEEM/IP/2024, 01754/IEEM/IP/2024,
01755/IEEM/IP/2024, 01756/IEEM/IP/2024, 01757/IEEM/IP/2024,
01758/IEEM/IP/2024, 01759/IEEM/IP/2024, 01760/IEEM/IP/2024,
01761/IEEM/IP/2024, 01762/IEEM/IP/2024, 01763/IEEM/IP/2024,
01764/IEEM/IP/2024, 01765/IEEM/IP/2024, 01766/IEEM/IP/2024,
01767/IEEM/IP/2024, 01768/IEEM/IP/2024, 01769/IEEM/IP/2024,
01770/IEEM/IP/2024, 01771/IEEM/IP/2024, 01772/IEEM/IP/2024,
01773/IEEM/IP/2024, 01774/IEEM/IP/2024, 01775/IEEM/IP/2024,
01776/IEEM/IP/2024, 01777/IEEM/IP/2024, 01778/IEEM/IP/2024,
01779/IEEM/IP/2024, 01780/IEEM/IP/2024, 01781/IEEM/IP/2024,
01782/IEEM/IP/2024, 01783/IEEM/IP/2024, 01784/IEEM/IP/2024,
01785/IEEM/IP/2024, 01786/IEEM/IP/2024, 01787/IEEM/IP/2024,
01788/IEEM/IP/2024, 01789/IEEM/IP/2024, 01790/IEEM/IP/2024,
01791/IEEM/IP/2024, 01792/IEEM/IP/2024, 01793/IEEM/IP/2024,
01794/IEEM/IP/2024, 01795/IEEM/IP/2024, 01796/IEEM/IP/2024,
01797/IEEM/IP/2024, 01798/IEEM/IP/2024, 01799/IEEM/IP/2024,
01800/IEEM/IP/2024, 01801/IEEM/IP/2024, 01802/IEEM/IP/2024,
01803/IEEM/IP/2024, 01804/IEEM/IP/2024, 01805/IEEM/IP/2024,
01806/IEEM/IP/2024, 01807/IEEM/IP/2024, 01808/IEEM/IP/2024,
01809/IEEM/IP/2024, 01810/IEEM/IP/2024, 01811/IEEM/IP/2024,
01812/IEEM/IP/2024, 01813/IEEM/IP/2024, 01814/IEEM/IP/2024,

01815/IEEM/IP/2024,	01816/IEEM/IP/2024,	01817/IEEM/IP/2024,
01818/IEEM/IP/2024,	01819/IEEM/IP/2024,	01820/IEEM/IP/2024,
01821/IEEM/IP/2024,	01822/IEEM/IP/2024,	01823/IEEM/IP/2024,
01824/IEEM/IP/2024,	01825/IEEM/IP/2024,	01826/IEEM/IP/2024,
01827/IEEM/IP/2024,	01828/IEEM/IP/2024,	01829/IEEM/IP/2024,
01830/IEEM/IP/2024,	01831/IEEM/IP/2024,	01832/IEEM/IP/2024,
01833/IEEM/IP/2024,	01834/IEEM/IP/2024,	01835/IEEM/IP/2024,
01836/IEEM/IP/2024,	01837/IEEM/IP/2024,	01838/IEEM/IP/2024,
01839/IEEM/IP/2024,	01840/IEEM/IP/2024,	01841/IEEM/IP/2024,
01842/IEEM/IP/2024,	01843/IEEM/IP/2024,	01844/IEEM/IP/2024,
01845/IEEM/IP/2024,	01846/IEEM/IP/2024,	01847/IEEM/IP/2024,
01848/IEEM/IP/2024,	01849/IEEM/IP/2024,	01850/IEEM/IP/2024,
01851/IEEM/IP/2024,	01852/IEEM/IP/2024,	01853/IEEM/IP/2024,
01854/IEEM/IP/2024,	01855/IEEM/IP/2024,	01856/IEEM/IP/2024,
01857/IEEM/IP/2024,	01858/IEEM/IP/2024,	01859/IEEM/IP/2024,
01860/IEEM/IP/2024,	01861/IEEM/IP/2024,	01862/IEEM/IP/2024,
01863/IEEM/IP/2024,	01864/IEEM/IP/2024,	01865/IEEM/IP/2024,
01866/IEEM/IP/2024,	01867/IEEM/IP/2024,	01868/IEEM/IP/2024,
01869/IEEM/IP/2024,	01870/IEEM/IP/2024,	01871/IEEM/IP/2024,
01872/IEEM/IP/2024,	01873/IEEM/IP/2024,	01874/IEEM/IP/2024,
01875/IEEM/IP/2024,	01876/IEEM/IP/2024,	01877/IEEM/IP/2024,
01878/IEEM/IP/2024,	01879/IEEM/IP/2024,	01880/IEEM/IP/2024,
01881/IEEM/IP/2024,	01882/IEEM/IP/2024,	01883/IEEM/IP/2024,
01884/IEEM/IP/2024,	01885/IEEM/IP/2024,	01886/IEEM/IP/2024,
01887/IEEM/IP/2024,	01888/IEEM/IP/2024,	01889/IEEM/IP/2024,
01890/IEEM/IP/2024,	01891/IEEM/IP/2024,	01892/IEEM/IP/2024,
01893/IEEM/IP/2024,	01894/IEEM/IP/2024,	01895/IEEM/IP/2024,
01896/IEEM/IP/2024,	01897/IEEM/IP/2024,	01898/IEEM/IP/2024,
01899/IEEM/IP/2024,	01900/IEEM/IP/2024,	01901/IEEM/IP/2024,
01902/IEEM/IP/2024,	01903/IEEM/IP/2024,	01904/IEEM/IP/2024,
01905/IEEM/IP/2024,	01906/IEEM/IP/2024,	01907/IEEM/IP/2024,
01908/IEEM/IP/2024,	01909/IEEM/IP/2024,	01910/IEEM/IP/2024,
01911/IEEM/IP/2024,	01912/IEEM/IP/2024,	01913/IEEM/IP/2024,
01914/IEEM/IP/2024,	01915/IEEM/IP/2024,	01916/IEEM/IP/2024,
01917/IEEM/IP/2024,	01918/IEEM/IP/2024,	01919/IEEM/IP/2024,
01920/IEEM/IP/2024,	01921/IEEM/IP/2024,	01922/IEEM/IP/2024,
01923/IEEM/IP/2024,	01924/IEEM/IP/2024,	01925/IEEM/IP/2024,
01926/IEEM/IP/2024,	01927/IEEM/IP/2024,	01928/IEEM/IP/2024,
01929/IEEM/IP/2024,	01930/IEEM/IP/2024,	01931/IEEM/IP/2024,
01932/IEEM/IP/2024,	01933/IEEM/IP/2024,	01934/IEEM/IP/2024,

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

01935/IEEM/IP/2024, 01936/IEEM/IP/2024, 01937/IEEM/IP/2024,
 01938/IEEM/IP/2024, 01939/IEEM/IP/2024, 01940/IEEM/IP/2024,
 01941/IEEM/IP/2024, 01942/IEEM/IP/2024, 01943/IEEM/IP/2024,
 01944/IEEM/IP/2024, 01945/IEEM/IP/2024, 01946/IEEM/IP/2024,
 01947/IEEM/IP/2024, 01948/IEEM/IP/2024, 01949/IEEM/IP/2024,
 01950/IEEM/IP/2024, 01951/IEEM/IP/2024, 01952/IEEM/IP/2024,
 01953/IEEM/IP/2024, 01954/IEEM/IP/2024, 01955/IEEM/IP/2024,
 01956/IEEM/IP/2024, 01957/IEEM/IP/2024, 01958/IEEM/IP/2024,
 01959/IEEM/IP/2024, 01960/IEEM/IP/2024, 01961/IEEM/IP/2024,
 01962/IEEM/IP/2024, 01963/IEEM/IP/2024, 01964/IEEM/IP/2024,
 01965/IEEM/IP/2024, 01966/IEEM/IP/2024, 01967/IEEM/IP/2024,
 01968/IEEM/IP/2024, 01969/IEEM/IP/2024, 01970/IEEM/IP/2024,
 01971/IEEM/IP/2024, 01972/IEEM/IP/2024, 01973/IEEM/IP/2024,
 01974/IEEM/IP/2024, 01975/IEEM/IP/2024, 01976/IEEM/IP/2024,
 01977/IEEM/IP/2024, 01978/IEEM/IP/2024, 01979/IEEM/IP/2024,
 01980/IEEM/IP/2024, 01981/IEEM/IP/2024, 01982/IEEM/IP/2024,
 01983/IEEM/IP/2024, 01984/IEEM/IP/2024, 01985/IEEM/IP/2024,
 01986/IEEM/IP/2024, 01987/IEEM/IP/2024, 01988/IEEM/IP/2024,
 01989/IEEM/IP/2024, 01990/IEEM/IP/2024, 01991/IEEM/IP/2024,
 01992/IEEM/IP/2024, 01993/IEEM/IP/2024, 01994/IEEM/IP/2024,
 01995/IEEM/IP/2024, 01996/IEEM/IP/2024, 01997/IEEM/IP/2024,
 01998/IEEM/IP/2024, 01999/IEEM/IP/2024, 02000/IEEM/IP/2024,
 02001/IEEM/IP/2024, 02002/IEEM/IP/2024, 02003/IEEM/IP/2024,
 02004/IEEM/IP/2024, 02005/IEEM/IP/2024, 02006/IEEM/IP/2024,
 02007/IEEM/IP/2024, 02008/IEEM/IP/2024, 02009/IEEM/IP/2024,
 02010/IEEM/IP/2024, 02011/IEEM/IP/2024, 02012/IEEM/IP/2024,
 02013/IEEM/IP/2024, 02014/IEEM/IP/2024, 02015/IEEM/IP/2024,
 02016/IEEM/IP/2024, 02017/IEEM/IP/2024, 02018/IEEM/IP/2024,
 02019/IEEM/IP/2024, 02020/IEEM/IP/2024, 02021/IEEM/IP/2024,
 02022/IEEM/IP/2024, 02023/IEEM/IP/2024, 02024/IEEM/IP/2024,
 02025/IEEM/IP/2024, 02026/IEEM/IP/2024, 02027/IEEM/IP/2024,
 02028/IEEM/IP/2024, 02029/IEEM/IP/2024, 02030/IEEM/IP/2024,
 02031/IEEM/IP/2024, 02032/IEEM/IP/2024, 02033/IEEM/IP/2024,
 02034/IEEM/IP/2024, 02035/IEEM/IP/2024 y 02040/IEEM/IP/2024.

2. En dichas solicitudes de información se requirió información relacionada con:

1	00700/IEEM/IP/2024	<i>Solicito: 1. Las versiones públicas de las demandas y de los Recursos de Apelación en lo que va de 2024; 2. ¿Cuántos informes circunstanciados se han solicitado a las áreas del IEEM para la atención de los medios de impugnación en 2024, a qué área se han solicitado y si estos se han enviado a las autoridades jurisdiccionales;</i>
---	--------------------	--

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
 ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

		3. ¿Cuántos RA se presentaron en 2021 y 2023 hasta el 18 de abril de dichos años, los actores, que se impugnó y como se resolvió. Gracias
2	00701/IEEM/IP/2024	Solicito: 1. Las versiones públicas de las demandas de los Recursos de Apelación en lo que va de 2024; 2. ¿Cuántos RA se presentaron en 2021 y 2023 hasta el 18 de abril de dichos años, los actores, que se impugnó y como se resolvió. Gracias
3	00704/IEEM/IP/2024	1.- Solicito conocer cuál es el presupuesto asignado para los partidos políticos que contienden en las elecciones del 2024 en el municipio de Xonacatlán, Estado de México. 2.- Solicito conocer cuál es el presupuesto asignado para los partidos políticos que contienden en las elecciones del 2021 en el municipio de Xonacatlán, Estado de México. 3.- Solicito conocer las planilas registradas de los diferentes partidos políticos que contienden para este año 2024, así como si hay candidatos independientes.
4	00719/IEEM/IP/2024	TODOS LOS OFICIOS DE JUNTA Y CONSEJO DE TENANCINGO, TENANGO, Y AMATEPEC DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL IEEM.
5	00720/IEEM/IP/2024	Solicito estadísticas del padrón electoral y la lista nominal en los municipios del Estado de México durante los años 2000 y 2003. Gracias.
6	00721/IEEM/IP/2024	De las Juntas Distrital 35 y Municipal 55 del IEEM todos los expedientes realizados con motivo de oficialía electoral, además de estas mismas juntas todos los formatos de eventos realizados en materia de participación ciudadana, tanto formatos de contacto como formatos de eventos realizados, de estas mismas juntas todas las invitaciones que con materia de cursos, capacitaciones, encuentros y cualesquiera eventi que les hayan hecho llegar ya sea del órgano central del IEEM, del INE u otras juntas municipales o distritales, todo lo anterior de los meses enero, febrero y marzo de 2024.
7	00722/IEEM/IP/2024	De las Juntas Distrital 35 y Municipal 55 del IEEM todos los expedientes realizados con motivo de oficialía electoral, además de estas mismas juntas todos los formatos de eventos realizados en materia de participación ciudadana, tanto formatos de contacto como formatos de eventos realizados, de estas mismas juntas todas las invitaciones que con materia de cursos, capacitaciones, encuentros y cualesquiera eventi que les hayan hecho llegar ya sea del órgano central del IEEM, del INE u otras juntas municipales o distritales, todo lo anterior de los meses enero, febrero y marzo de 2024.
8	00724/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea este el medio para solicitar muy atentamente los reporte de asistencia de entrada y salida de los vocales de la Junta Distrital Electoral No. 27 y de la Junta Municipal No. 122, ambas con cabecera en Valle de Chalco, correspondientes al mes de enero del proceso electoral 2024
9	00725/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea este el medio para solicitar muy atentamente los reporte de actividades de la Junta y Consejo Distrital Electoral No. 27, así como de de la Junta y Consejo Municipal No. 122, ambas con cabecera en Valle de Chalco, correspondientes al mes de enero del proceso electoral 2024
10	00726/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir los acuses de las convocatorias a la Segunda Sesión Ordinaria a los integrantes del Consejo Distrital No. 27 y el consejo Municipal, ambos con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
11	00727/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir el Acta de Segunda Sesion Ordinaria del Consejo Distrital No. 27 y el Consejo Municipal No. 122, ambos con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
12	00728/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir los oficios recibidos correspondientes al mes de febrero en el Consejo Distrital No. 27 y el Consejo Municipal No. 122, ambos con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
13	00729/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir las circulares recibidas correspondientes al mes de febrero en el Consejo Distrital No. 27 y el Consejo

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

		Municipal 122, ambos con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
14	00730/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir los oficios emitidos correspondientes al mes de febrero por el Consejo Distrital No. 27 y Consejo Municipal No. 122, ambos con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
15	00731/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir las Actas Circunstanciadas emitidas correspondientes al mes de febrero por el Consejo Distrital No. 27 y el Consejo Municipal 122, ambos con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
16	00732/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir las Minutas de trabajo emitidas correspondientes al mes de febrero por el Consejo Distrital No. 27 y del Consejo Municipal No. 122, ambos con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
17	00733/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir los acuses de la correspondencia recibida correspondientes al mes de febrero por el Consejo Distrital No. 27 y del Consejo Municipal No. 122, ambos con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
18	00734/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea este el medio para solicitar muy atentamente los reporte de asistencia de entrada y salida de los vocales de la Junta Distrital Electoral No. 27 y de la Junta Municipal No. 122, ambas con cabecera en Valle de Chalco, correspondientes al mes de febrero del proceso electoral 2024
19	00735/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea este el medio para solicitar muy atentamente los reporte de actividades de la Junta y Consejo Distrital Electoral No. 27, así como de de la Junta y Consejo Municipal No. 122, ambas con cabecera en Valle de Chalco, correspondientes al mes de febrero del proceso electoral 2024
20	00736/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir los acuses de las convocatorias a la Segunda Sesión Ordinaria de los integrantes de la Junta Distrital No. 27 y de la Junta Municipal No. 122, ambas con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
21	00737/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Distrital No. 27 y la Junta Municipal No. 122, ambas con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
22	00738/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir los oficios recibidos correspondientes al mes de febrero en la Junta Distrital No. 27 y la Junta Municipal No. 122, ambas con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
23	00739/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir las circulares recibidas correspondientes al mes de febrero en la Junta Distrital No. 27 y la Junta Municipal No. 122, ambas con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
24	00740/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir los oficios emitidos correspondientes al mes de febrero por la Junta Distrital No. 27 y la Junta Municipal 122, ambas con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
25	00741/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir las Actas Circunstanciadas emitidas correspondientes al mes de febrero por la Junta Distrital No. 27 y la Junta Municipal No. 122, ambas con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
26	00742/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir las Minutas de trabajo emitidas correspondientes al mes de febrero por la Junta Distrital No. 27 y la Junta Municipal No. 122, con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
27	00743/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir los acuses de la correspondencia recibida correspondientes al mes de febrero por la Junta Distrital No. 27 y la Junta Municipal No. 122, ambas con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.

28	00744/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir las solicitudes presentadas en la Oficialía Electoral correspondientes al mes de febrero en la Junta Distrital No. 27 y la Junta Municipal No. 122, ambas con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
29	00745/IEEM/IP/2024	Buenas tardes, sea el conducto para requerir las Actas Circunstanciadas emitidas por funciones de la Oficialía Electoral correspondientes al mes de febrero en la Junta Distrital No. 27 y la Junta Municipal No. 122, ambas con sede en Valle de Chalco Solidaridad, del proceso electoral 2024.
30	00746/IEEM/IP/2024	Solicito las planillas registradas de las candidatas y candidatos a los municipios de toluca, Metepec y Lerma o me puedan orientar donde puedo localizar las y los candidatos registrados así como sus planillas gracias
31	00749/IEEM/IP/2024	Solicito conocer a la planilla registrada ante este Sujeto Obligado por parte del Partido Verde Ecologista de México, para contender por la Presidencia Municipal de Xonacatlán, en el proceso electoral de este año 2024.
32	00750/IEEM/IP/2024	Solicito conocer a la planilla registrada ante este Sujeto Obligado por parte del partido Movimiento Ciudadano, para contender por la Presidencia Municipal de Xonacatlán, en el proceso electoral de este año 2024.
33	00751/IEEM/IP/2024	Se solicita el currículum vitae con documentación comprobatoria; El comprobante del último grado de estudios y las listas de asistencia hasta el 30 de marzo del 2024 de las personas que están contratadas para laborar en la Unidad de Transparencia en este proceso electoral.
34	00752/IEEM/IP/2024	Se solicita el currículum vitae con documentación comprobatoria; El comprobante del último grado de estudios y las listas de asistencia hasta el 30 de marzo del 2024 de las personas que están contratadas para laborar en la Unidad de Comunicación Social en este proceso electoral.
35	00753/IEEM/IP/2024	Se solicita el currículum vitae con documentación comprobatoria; El comprobante del último grado de estudios y las listas de asistencia hasta el 30 de marzo del 2024 de las personas que fueron contratadas para laborar este proceso electoral en el Centro de Formación y documentación electoral mientras Fátima pichardo mendoza era la encargada del centro de formación y documentación electoral.
36	00754/IEEM/IP/2024	Se solicita el currículum vitae con documentación comprobatoria; El comprobante del último grado de estudios y las listas de asistencia hasta el 30 de marzo del 2024 de las personas que están contratadas para laborar en la Dirección de Partidos Políticos en este proceso electoral.
37	00755/IEEM/IP/2024	Se solicita el currículum vitae con documentación comprobatoria; El comprobante del último grado de estudios y las listas de asistencia hasta el 30 de marzo del 2024 de las personas que están contratadas para laborar en la Dirección de Administración en este proceso electoral.
38	00779/IEEM/IP/2024	Solicito en formato de versión pública que este Sujeto Obligado indique los puestos de planilla o fórmulas para diputaciones registradas por los partidos políticos en el Estado de México para el proceso de elección a Ayuntamientos y diputaciones locales para el actual proceso 2024, en el que de forma muy particular participan miembros de la diversidad (personas identificadas como LGBTQ+, migrantes, afroamericanos y discapacitados y demás población que el Instituto Electoral del Estado de México -IEEM- haya determinado que deban tener representación en los institutos políticos). Por favor refiera el partido, cargo al que esté inscrito la persona, municipio o distrito, sexo y edad.
39	00796/IEEM/IP/2024	SOLICITO LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2025-2027

40	00797/IEEM/IP/2024	De José Alejandro Meneses Juárez solicito su nombramiento o el documento donde se le designo como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, su currículum vitae con documentación comprobatoria su comprobante del último grado de estudios y su carta de no inhabilitación. Igual quejas y denuncias interpuestas en su contra desde que fue nombrado como Coordinador. De Jackeline Gabriela Álvarez Áviles solicito su nombramiento o el documento donde se le designo como Jefa de Departamento en la Dirección de Partidos Políticos, su currículum vitae con documentación comprobatoria su comprobante del último grado de estudios y su carta de no inhabilitación. Igual quejas y denuncias interpuestas en su contra desde que fue nombrado como Director. Igual quejas y denuncias interpuestas en su contra desde que fue nombrada como encargada de departamento y en el periodo que ha sido Jefa de Departamento.
41	00798/IEEM/IP/2024	PROPORCIONES LOS NOMBRES COMPLETOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA JUNTA DISTRITAL 44 Y JUNTA MUNICIPAL 61
42	00800/IEEM/IP/2024	Solicito el nombramiento como consejera propietaria no. 2 de la C. Roxana Hernández Esquivel de la Junta Municipal del IEEM No. 14 con sede en Atlacomulco y el acta de la 1° Sesion de de Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal No. 14 del IEEM en Atlacomulco
43	00802/IEEM/IP/2024	Quiero conocer los curriculum de cada integrante de planillas por morena o en su caso sigamos haciendo historia en el estado de méxico y registros de las planillas a yuntamientos, de los municipios de meteppec, tejudulco y tecamac
44	00803/IEEM/IP/2024	oficios de junta y consejo de enero, febrero, marzo abril de 2024 y actas de sesion de consejo y junta de enero, febrero, marzo abril de 2024 de las juntas municipales 5,20,43,48,52,55,58,68,75,83,88,107,111,116 y 119 y de las Juntas Distritales 38,41,42,44 y 45
45	00805/IEEM/IP/2024	Costo generado y facturas de los gastos realizados para la carrera recreativa 2024
46	00806/IEEM/IP/2024	Solicito vía SAIMEX las facturas de alimentos,Tag, casetas y gasolina de la Consejera Patricia Lozano Sanabria de enero al 29 de abril del 2024
47	00807/IEEM/IP/2024	Solicito vía SAIMEX las facturas de alimentos,Tag, casetas y gasolina de la Consejera Sandra López Bringas de enero al 29 de abril del 2024
48	00808/IEEM/IP/2024	Solicito vía SAIMEX las facturas de alimentos,Tag, casetas y gasolina de la Consejera Paula Melgarejo Salgado de enero al 29 de abril del 2024
49	00809/IEEM/IP/2024	Solicito vía SAIMEX las facturas de alimentos,Tag, casetas y gasolina de la Consejera Presidenta Amaría Pulido de enero al 29 de abril del 2024
50	00810/IEEM/IP/2024	Solicito vía SAIMEX las facturas de alimentos,Tag, casetas y gasolina de la Consejera Laura Daniella Durán Ceja de enero al 29 de abril del 2024
51	00811/IEEM/IP/2024	Solicito vía SAIMEX las facturas de alimentos,Tag, casetas y gasolina del Consejero Francisco Bello Corona de enero al 29 de abril del 2024
52	00812/IEEM/IP/2024	Solicito el contrato de las bolsas y boligrafos que se regalaron en los ejercicios simultáneos de participación ciudadana del pasado 27 de abril en todo el EDOMEX.
53	00813/IEEM/IP/2024	Solicito los contratos de arrendamiento de los inmuebles donde se instalaron las juntas municipales y las juntas distritales 2024.
54	00814/IEEM/IP/2024	Solicito el parque vehicular del IEEM al 30 de abril 2024. Así como los contratos con las adquisiciones de parque vehicular en los años 2023 y 2024.
55	00815/IEEM/IP/2024	Actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios celebradas en el primer trimestre del 2023
56	00816/IEEM/IP/2024	Actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios celebradas en el segundo trimestre del 2023
57	00817/IEEM/IP/2024	Actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios celebradas en el tercer trimestre del 2023
58	00818/IEEM/IP/2024	Actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios celebradas en el cuarto trimestre del 2023

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

59	00819/IEEM/IP/2024	Actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios celebradas en el primer trimestre del 2024
60	00820/IEEM/IP/2024	Acuerdos aprobados en las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en el primer trimestre del 2023
61	00821/IEEM/IP/2024	Acuerdos aprobados en las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en el segundo trimestre del 2023
62	00822/IEEM/IP/2024	Acuerdos aprobados en las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en el tercer trimestre del 2023
63	00823/IEEM/IP/2024	Acuerdos aprobados en las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en el cuarto trimestre del 2023
64	00824/IEEM/IP/2024	Acuerdos aprobados en las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en el primer trimestre del 2024
65	00825/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en octubre y noviembre del 2020.
66	00826/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en diciembre de 2020.
67	00827/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en enero y febrero del 2021.
68	00828/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en marzo y abril del 2021.
69	00829/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en mayo y junio del 2021.
70	00830/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en julio y agosto del 2021.
71	00831/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en septiembre y octubre del 2021.
72	00832/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en noviembre y diciembre del 2021.
73	00833/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en enero y febrero del 2022.
74	00834/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en marzo y abril del 2022.
75	00835/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en mayo y junio del 2022.
76	00836/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en julio y agosto del 2022.
77	00837/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en septiembre y octubre del 2022.
78	00838/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en noviembre y diciembre del 2022.
79	00839/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en enero y febrero del 2023.
80	00840/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en marzo y abril del 2023.
81	00841/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en mayo y junio del 2023.
82	00842/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en julio y agosto del 2023.
83	00843/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en septiembre y octubre del 2023.
84	00844/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Patricia Lozano Sanabria en noviembre y diciembre del 2023.

85	00848/IEEM/IP/2024	SE SOLICITA INFORMACION Y COPIA CERTIFICADA RELATIVA A LA EXISTENCIA DE LOS DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE REGISTRO DE CARLOS GABRIEL ULLOA GONZALEZ , PRESENTADA POR EL PRD EN EL ESTADO DE MEXICO PARA SER CANDIDATO A INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024 EN EL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO EN SU CASO DE QUE DERIVADO DEL ACUERDO SUPLEATORIO DE REGISTRO EXISTA ALGUNA RENUNCIA RESPECTO DE QUE TAL CANDIDATURA DEBE SER APEGADA A LA SOLICITUD DE PREREGISTRO COMO PROPIETARIO EN DICHA CANDIDATURA, Y DE CUALQUIER ESCRITO DE RENUNCIA PRESENTADA A LA CANDUDATURA A LA CUARTA REGIDURA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA POR EL PRD Y SE DE A CONOCER EL ACUERDO DE SUSTITUCION RESPECTIVO MISMO QUE SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS DEL INE DENTRO DE LAS FECHAS ESTIMADAS POR EL INE Y EL IEEM.
86	00849/IEEM/IP/2024	SOLICITO ME INFORMEN MEDIANTE QUE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL Y EN QUE FECHA ES APROBADA LA PERSONA QUE ENCABEZARA LA CANIDATURA A LA PRIMER REGIDURIA DEL MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO A QUE EN LOS ACUERDOS PUBLICADOS EL 27 DE ABRIL DE 2024, ACUERDO 91 DEL CONSEJO GENERAL LA CANDIDATURA A LA PRIMER REGIDURIA APARECE EN BLANCO Y POSTERIORMENTE EN EL ACUERDO 94 DEL CONSEJO GENERAL NO HABLA Y TAMPOCO HACE MENSIÓN A LA CANDIDATURA A LA PRIMER REGIDURIA DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO POR LO QUE PREGUNTO SI EXISTE CANDIDATA O CONDITADO A LA PRIMER REGIDURIA DE LA COALICIÓN DEL PAN, PRI, PRD, NUEVA ALIANZA Y QUIEN ES EL O LA CIUDANA. ASI MISMO SABER QUIEN LO ACORDO Y EN QUE FECHA
87	00851/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en octubre y noviembre del 2020.
88	00852/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en diciembre del 2020.
89	00853/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en enero y febrero del 2021.
90	00854/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en marzo y abril del 2021.
91	00855/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en mayo y junio del 2021.
92	00856/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en julio y agosto del 2021.
93	00857/IEEM/IP/2024	Solicito todos los oficios (con sus anexos) de Junta y de Consejo generados por las Juntas 35 distrital y 55 municipal del mes de abril de 2024, así como las minutas generadas por estas mismas juntas incluyendo las que se realizan con motivos de capacitaciones que se les brindan al personal de junta y a los consejos 35 distrital y 55 municipal del mes de abril de 2024. De estas mismas juntas las solicitudes de dotación de gasolina que se realizaron durante el mes de abril de 2024. De estas mismas juntas las listas de asistencia por empleado que se generaron durante el mes de abril de 2024, además de los formatos que se llenaron con motivo de eventos de participación ciudadana ya sea de realización del evento o agenda del evento. De estas mismas juntas el acta de sesión de junta, con anexos, del mes de abril, además de los expedientes de oficialía electoral realizados en el mes de abril de 2024. De la dirección de administración del IEEM. Las solicitudes de dotación de gasolina que hicieron las vocalías de las Juntas distrital 35 y municipal 55 durante los meses: enero, febrero, marzo y abril de 2024, así como las listas de asistencia por empleado que se generaron de estas mismas juntas y en el mismo periodo de tiempo. De la dirección de organización del IEEM: todos los formatos que se han llenado con motivo de capacitaciones que se han brindado a las

		vocalías de las Juntas distrital 35 y municipal 55 desde enero y hasta abril de 2024. De la contraloría del IEEM los reportes levantados con motivo de las visitas que se han hecho a las Juntas distrital 35 y municipal 55 desde enero y hasta abril de 2024. De la junta distrital 35 todos los correos recibidos de la secretaria ejecutiva y de la dirección de organización desde enero y hasta abril de 2024.
94	00858/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en septiembre y octubre del 2021.
95	00859/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en noviembre y diciembre del 2021.
96	00860/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en enero y febrero del 2022.
97	00861/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en marzo y abril del 2022.
98	00862/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en mayo y junio del 2022.
99	00863/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en julio y agosto del 2022.
100	00864/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en septiembre y octubre del 2022.
101	00865/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en noviembre y diciembre del 2022.
102	00866/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en enero y febrero del 2023.
103	00867/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en marzo y abril del 2023.
104	00868/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en mayo y junio del 2023.
105	00869/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en julio y agosto del 2023.
106	00870/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en septiembre y octubre del 2023.
107	00871/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en noviembre y diciembre del 2023.
108	00872/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en enero y febrero del 2024.
109	00873/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Patricia Lozano Sanabria en marzo y abril del 2024.
110	00874/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en octubre y noviembre del 2020
111	00875/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en diciembre del 2020.
112	00876/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en enero y febrero del 2021.
113	00877/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en marzo y abril del 2021.
114	00878/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en mayo y junio del 2021.
115	00879/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en julio y agosto del 2021.
116	00880/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en septiembre y octubre del 2021.
117	00881/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en noviembre y diciembre del 2021.
118	00882/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en enero y febrero del 2022.

119	00883/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en marzo y abril del 2022.
120	00884/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en mayo y junio del 2022.
121	00885/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en julio y agosto del 2022.
122	00886/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en septiembre y octubre del 2022.
123	00887/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en noviembre y diciembre del 2022.
124	00888/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en enero y febrero del 2023.
125	00889/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en marzo y abril del 2023.
126	00890/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en mayo y junio del 2023.
127	00891/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en julio y agosto del 2023.
128	00892/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en septiembre y octubre del 2023.
129	00893/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en noviembre y diciembre del 2023.
130	00894/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en enero y febrero del 2024.
131	00895/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en marzo y abril del 2024.
132	00896/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en octubre y noviembre del 2020
133	00897/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en diciembre del 2020
134	00898/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en enero y febrero del 2021
135	00899/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en marzo y abril del 2021
136	00900/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en mayo y junio del 2021
137	00901/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en julio y agosto del 2021
138	00902/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en septiembre y octubre del 2021
139	00903/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en noviembre y diciembre del 2021
140	00904/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en enero y febrero del 2022
141	00905/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en marzo y abril del 2022
142	00906/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en mayo y junio del 2022
143	00907/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en julio y agosto del 2022
144	00908/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en septiembre y octubre del 2022
145	00909/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en noviembre y diciembre del 2022
146	00910/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en enero y febrero del 2023

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

147	00911/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en marzo y abril del 2023
148	00912/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en mayo y junio del 2023
149	00913/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en julio y agosto del 2023
150	00914/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en septiembre y octubre del 2023
151	00915/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en noviembre y diciembre del 2023
152	00916/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en enero y febrero del 2024
153	00917/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Patricia Lozano Sanabria en marzo y abril del 2024
154	00967/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en octubre y noviembre del 2020.
155	00968/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en diciembre del 2020.
156	00969/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en enero y febrero del 2021
157	00970/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en marzo y abril del 2021
158	00971/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en mayo y junio del 2021
159	00972/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en julio y agosto del 2021
160	00973/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en septiembre y octubre del 2021
161	00974/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en noviembre y diciembre del 2021
162	00975/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en enero y febrero del 2022
163	00976/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en marzo y abril del 2022
164	00977/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en mayo y junio del 2022
165	00978/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en julio y agosto del 2022
166	00979/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en septiembre y octubre del 2022
167	00980/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en noviembre y diciembre del 2022
168	00981/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en enero y febrero del 2023
169	00982/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en marzo y abril del 2023
170	00983/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en mayo y junio del 2023
171	00984/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en julio y agosto del 2023
172	00985/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en septiembre y octubre del 2023
173	00986/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en noviembre y diciembre del 2023
174	00987/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en enero y febrero del 2024

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

175	00988/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por la consejera Paula Melgarejo Salgado en marzo y abril del 2024
176	00989/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en octubre y noviembre del 2020.
177	00990/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en diciembre del 2020.
178	00991/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en enero y febrero del 2021.
179	0992/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en marzo y abril del 2021.
180	00993/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en mayo y junio del 2021.
181	00994/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en julio y agosto del 2021.
182	00995/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en septiembre y octubre del 2021.
183	00996/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en noviembre y diciembre del 2021.
184	00997/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en enero y febrero del 2022.
185	00998/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en marzo y abril del 2022.
186	00999/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en mayo y junio del 2022.
187	01000/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en julio y agosto del 2022.
188	01001/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en septiembre y octubre del 2022.
189	01002/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en noviembre y diciembre del 2022.
190	01003/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en enero y febrero del 2023.
191	01004/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en marzo y abril del 2023.
192	01005/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en mayo y junio del 2023.
193	01006/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en julio y agosto del 2023.
194	01007/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en septiembre y octubre del 2023.
195	01008/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en noviembre y diciembre del 2023.
196	01009/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en enero y febrero del 2024.
197	01010/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por la consejera Paula Melgarejo Salgado en marzo y abril del 2024.
198	01011/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en octubre y noviembre del 2020
199	01012/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en diciembre del 2020.
200	01013/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en enero y febrero del 2021.
201	01014/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en marzo y abril del 2021.
202	01015/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en mayo y junio del 2021.

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

203	01016/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en julio y agosto del 2021.
204	01017/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en septiembre y octubre del 2021.
205	01018/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en noviembre y diciembre del 2021.
206	01019/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en enero y febrero del 2022.
207	01020/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en marzo y abril del 2022.
208	01021/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en mayo y junio del 2022.
209	01022/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en julio y agosto del 2022.
210	01023/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en septiembre y octubre del 2022.
211	01024/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en septiembre y octubre del 2022.
212	01025/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en noviembre y diciembre del 2022.
213	01026/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en enero y febrero del 2023.
214	01027/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en marzo y abril del 2023.
215	01028/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en mayo y junio del 2023.
216	01029/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en julio y agosto del 2023.
217	01030/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en septiembre y octubre del 2023.
218	01031/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en noviembre y diciembre del 2023
219	01032/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en enero y febrero del 2024.
220	01033/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en marzo y abril del 2024.
221	01034/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en octubre y noviembre del 2020
222	01035/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en diciembre del 2020
223	01036/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en enero y febrero del 2021
224	01037/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en marzo y abril del 2021
225	01038/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en mayo y junio del 2021
226	01039/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en julio y agosto del 2021
227	01040/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en septiembre y octubre del 2021
228	01041/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en noviembre y diciembre del 2021
229	01042/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en enero y febrero del 2022
230	01043/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en marzo y abril del 2022

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

231	01044/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en mayo y junio del 2022
232	01045/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en julio y agosto del 2022
233	01046/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en septiembre y octubre del 2022
234	01047/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en noviembre y diciembre del 2022
235	01048/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en enero y febrero del 2023
236	01049/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en marzo y abril del 2023
237	01050/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en mayo y junio del 2023
238	01051/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en mayo y junio del 2023
239	01052/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en julio y agosto del 2023
240	01053/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en septiembre y octubre del 2023
241	01054/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en noviembre y diciembre del 2023
242	01055/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en enero y febrero del 2024
243	01056/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina de la consejera Paula Melgarejo Salgado en marzo y abril del 2024
244	01057/IEEM/IP/2024	Actas de las sesiones de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos celebradas desde su integración en enero del 2024 hasta el 29 de abril del 2024
245	01058/IEEM/IP/2024	Acuerdos aprobados en las sesiones de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos desde su integración en enero del 2024 hasta el 29 de abril del 2024
246	01059/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en octubre y noviembre del 2017.
247	01060/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en diciembre del 2017
248	01061/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2018
249	01062/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2018
250	01063/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2018
251	01064/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2018
252	01065/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2018
253	01066/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2018
254	01067/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2019
255	01068/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2019
256	01069/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2019
257	01070/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2019

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

258	01071/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2019
259	01072/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2019
260	01073/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2020
261	01074/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2020
262	01075/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2020
263	01076/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2020
264	01077/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2020
265	01078/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2020
266	01079/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2021
267	01080/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2021
268	01081/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2021
269	01082/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2021
270	01083/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2021
271	01084/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2021
272	01085/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2022
273	01086/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2022
274	01087/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2022
275	01088/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2022
276	01089/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2022
277	01090/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2022
278	01091/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2023
279	01092/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2023
280	01093/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2023
281	01094/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2023
282	01095/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2023
283	01096/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2023
284	01097/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2023
285	01098/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2024

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

286	01099/IEEM/IP/2024	Oficios enviados y firmados por el consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2024
287	01100/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en octubre y noviembre del 2017
288	01101/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en diciembre del 2017
289	01102/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2018
290	01103/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2018
291	01104/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2018
292	01105/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2018
293	01106/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2018
294	01107/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2018
295	01108/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2018
296	01109/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2018
297	01110/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2018
298	01111/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2019
299	01112/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2019
300	01113/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2019
301	01114/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2019
302	01115/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2019
303	01116/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2019
304	01117/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2020
305	01118/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2020
306	01119/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2020
307	01120/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2020
308	01121/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2020
309	01122/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2020
310	01123/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2021
311	01124/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2021
312	01125/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2021
313	01126/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2021

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

314	01127/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2021
315	01128/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2021
316	01129/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2022
317	01130/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2022
318	01131/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2022
319	01132/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2022
320	01133/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2022
321	01134/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2022
322	01135/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2023
323	01136/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2023
324	01137/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2023
325	01138/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2023
326	01139/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2023
327	01140/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2023
328	01141/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2024
329	01142/IEEM/IP/2024	Tarjetas enviadas y firmadas por el consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2024
330	01143/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en octubre y noviembre del 2017
331	01144/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en diciembre del 2017
332	01145/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2018
333	01146/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2018
334	01147/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2018
335	01148/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2018
336	01149/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2018
337	01150/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2018
338	01151/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2018
339	01152/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2019
340	01153/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2019
341	01154/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2019

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

342	01155/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2019
343	01156/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2019
344	01157/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2019
345	01158/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2020
346	01159/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2020
347	01160/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2020
348	01161/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2020
349	01162/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2020
350	01163/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2020
351	01164/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2021
352	01165/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2021
353	01166/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2021
354	01167/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2021
355	01168/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2021
356	01169/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2021
357	01170/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2022
358	01171/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2022
359	01172/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2022
360	01173/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2022
361	01174/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2022
362	01175/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2022
363	01176/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2023
364	01178/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2023
365	01179/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2023
366	01180/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2023
367	01180/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2023
368	01181/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2023
369	01182/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2024

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

370	01183/IEEM/IP/2024	Oficios recibidos en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2024
371	01184/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en octubre y noviembre del 2017
372	01185/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en diciembre del 2017
373	01186/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2018
374	01187/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2018
375	01188/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2018
376	01189/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2018
377	01190/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2018
378	01191/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2018
379	01192/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2019
380	01193/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2019
381	01194/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2019
382	01195/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2019
383	01196/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2019
384	01197/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2019
385	01198/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2020
386	01199/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2020
387	01200/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2020
388	01201/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2020
389	01202/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2020
390	01203/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2020
391	01204/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2021
392	01205/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2021
393	01206/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2021
394	01207/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2021
395	01208/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2021
396	01209/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2021
397	01210/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2022

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

398	01211/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2022
399	01212/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2022
400	01213/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2022
401	01214/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2022
402	01215/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2022
403	01216/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2023
404	01217/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2023
405	01218/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en mayo y junio del 2023
406	01219/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en julio y agosto del 2023
407	01220/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en septiembre y octubre del 2023
408	01221/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en noviembre y diciembre del 2023
409	01222/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en enero y febrero del 2024
410	01223/IEEM/IP/2024	Tarjetas recibidas en la oficina del consejero Francisco Bello Corona en marzo y abril del 2024
411	01224/IEEM/IP/2024	la documenta generada, realizada y/o recibida que este firmada por la Maestra Candida Meza Juarez, desde el 05 de enero al 15 de marzo del 2024 que tenga que ver con los oficios, circulares, reportes, etc... durante su encargo como vocal ejecutiva de la Junta Distrital No. 5 Chimalhuacan
412	01226/IEEM/IP/2024	Contratos laborales de los vocales de las juntas municipales de la número 1 a la 125
413	01227/IEEM/IP/2024	Nombramientos de los vocales de las juntas municipales de la número 1 a la 125
414	01228/IEEM/IP/2024	Nombramientos de los vocales de la junta distrital número 1 a la 45
415	01230/IEEM/IP/2024	SOLICITO "LOS REGISTROS" ARROJADOS POR EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO DE ESPECTACULARES Y MEDIOS ALTERNOS, ESTO DE LA PRIMER SEMANA DE ENERO DEL PROCESO ELECTORAL 2024, ESPECÍFICAMENTE DEL DISTRITO 26 LOCAL. LO ANTERIOR, COMO PARTE DE LA CAPTURA Y ATRIBUCIONES QUE DESEMPEÑAN LOS MONITORISTAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024. ESTO ES REQUERIDO EN FORMATO PDF, POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SAIMEX.
416	01231/IEEM/IP/2024	a) De la Junta Municipal No. 55 con sede en Metepec, requiero se me proporcione: 1.- Todos los oficios realizados y/o generados por el Vocal Ejecutivo y/o por el Vocal de Organización, tanto individualmente como en su conjunto y/o todos los oficios de Junta, de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2024, con sus ANEXOS. 2.- Todos los oficios recibidos por el Vocal Ejecutivo y/o por el Vocal de Organización, tanto individualmente como en su conjunto y/o todos los oficios recibidos tanto físicamente como vía electrónica en la Junta, incluyendo copias de conocimiento de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2024, con sus ANEXOS. 3.- Todas las circulares con sus ANEXOS recibidas por la Vocalía Ejecutiva y/o por la Vocalía de Organización, tanto individualmente como en su conjunto y/o todas las circulares recibidas tanto físicamente como vía electrónica en la Junta, en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2024, así como el trámite y/o atención que se le dio a cada una. 4.- Toda la documentación que conforma los expedientes que se hayan integrado con motivo de la función de Oficialía Electoral, durante los meses de enero, febrero, marzo,

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

		<p>abril y mayo del año 2024, así como los libros de registro de los expedientes y de las actas que se elaboraron. 5.- Todos los formatos y/o bitácoras y/o documento que se genere con motivo de requisiciones de gasolina o combustible a la Dirección de Administración, por parte de la Vocalía Ejecutiva y/o Vocalía de Organización y/o ambas, en donde conste las cantidades y/o vales solicitados, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2024, con sus ANEXOS. 6.- Todos los formatos y/o bitácoras y/o documento que se genere con motivo de requisiciones de materiales, consumibles, productos de limpieza, bolsas de basura, dietas y en general cualquier insumo solicitados a la Dirección de Administración, por parte de la Vocalía Ejecutiva y/o Vocalía de Organización y/o ambas, en donde conste las cantidades entregadas y el destino que se les dio, y quien los recibió, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2024, con sus ANEXOS. 7.- Las Comisiones que hayan solicitado, firmado y/o generado los integrantes y/o personal de la Junta, incluyendo a las Vocalías durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2024. b) Del Consejo Municipal No. 55 con sede en Metepec y/o de la Junta Municipal No. 55 con sede en Metepec, en su caso, solicito lo siguiente: 1.- Todos los oficios realizados y/o generados por el Presidente y por el Secretario del Consejo, tanto individualmente como en su conjunto y/o todos los oficios de Junta, de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2024, con sus ANEXOS. 2.- Todos los oficios recibidos por el Presidente y Secretario del Consejo, tanto individualmente como en su conjunto y/o todos los oficios recibidos tanto físicamente como vía electrónica dirigidos al Presidente y/o Secretario, incluyendo copias de conocimiento de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2024, con sus ANEXOS. 3.- Todas las circulares con sus ANEXOS recibidas por la Presidencia y/o Secretaría del Consejo, tanto individualmente como en su conjunto y/o todas las circulares recibidas tanto físicamente como vía electrónica dirigidas a Presidencia o Secretaría del Consejo, en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2024, así como el trámite y/o atención que se le dio a cada una, CON ANEXOS. 4.- Todas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal No. 55 con sede en Metepec, con sus ANEXOS, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2024. 4.- Todas las actas de término de ley de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal No. 55 con sede en Metepec, con sus ANEXOS, generadas durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2024. 5.- Todas las MINUTAS firmadas por los integrantes del Consejo Municipal No. 55 con sede en Metepec, con sus ANEXOS, generadas en los los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2024. 5.- Todas las ACTAS CIRCUNSTANCIADAS firmadas por los integrantes del Consejo Municipal No. 55 con sede en Metepec, con sus ANEXOS, generadas en los los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2024.</p>
417	01232/IEEM/IP/2024	<p>De las Juntas 35 distrital y 55 municipal las actas de sesión de Junta con sus anexos, del mes de enero al mes de abril de 2024. De la dirección de administración todos los oficios, formatos, circulares, memos, o cualquier nombre con el que se le conozca recibidos de las juntas 35 distrital y 55 municipal, las solicitudes de papelería de estas mismas juntas, las solicitudes de dotación de gasolina de estas mismas juntas, las facturas de los gastos erogados en la compra de alimentos y/o cafetería de estas mismas juntas, todo lo anterior de los meses de enero a abril de 2024.</p>
418	01233/IEEM/IP/2024	<p>De las Juntas Malinalco 53, Joquicingo 50, Tenancingo 7 distrital, Tenancingo 89 Ocuilan 64, Santiago Tianguistenco, Tenango del Valle, las actas de sesión de Junta con sus anexos, del mes de enero al mes de abril de 2024. De la dirección de administración todos los oficios, formatos, circulares, memos, o cualquier nombre con el que se le conozca recibidos de las juntas organización desde enero y hasta abril de 2024. De las Juntas Malinalco 53, Joquicingo 50, Tenancingo 7 distrital, Tenancingo 89 Ocuilan 64, Santiago Tianguistenco, Tenango del Valle, las solicitudes de papelería de estas mismas juntas, las solicitudes de dotación de gasolina de estas mismas juntas, las facturas de los gastos erogados en la compra</p>

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

		<i>de alimentos y/o cafetería de estas mismas juntas, todo lo anterior de los meses de enero a abril de 2024.</i>
419	01234/IEEM/IP/2024	<i>Solicito todos los oficios (con sus anexos) de Junta y de Consejo generados por las Juntas 23 distrital de los meses de enero a abril de 2024, así como las minutas generadas por esta misma junta incluyendo las que se realizan con motivos de capacitaciones que se les brindan al personal de junta y a los consejos 23 distrital de los meses de enero a abril de 2024. De esta mismas juntas las solicitudes de dotación de gasolina que se realizaron durante el mes de abril de 2024. De estas mismas juntas las listas de asistencia por empleado que se generaron durante el mes de abril de 2024, además de los formatos que se llenaron con motivo de eventos de participación ciudadana ya sea de realización del evento o agenda del evento. De esta misma junta el acta de sesión de junta, con anexos, de los meses de enero a abril de 2024, además de los expedientes de oficialía electoral realizados en los meses de enero a abril de 2024. Así como los correos recibidos por esta misma junta de las direcciones de organización y administración en los meses de enero a abril de 2024. y finalmente todas las minutas de consejo de los meses de enero a abril de 2024 de esta misma junta.</i>
420	01235/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones celebradas por los Consejos Municipales de las 45 juntas municipales en enero del 2024</i>
421	01236/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones de los consejos municipales de las juntas municipales de la 1 a 45. Sesiones celebradas en enero del 2024 de favor</i>
422	01237/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones de los consejos municipales de las juntas municipales de la 46 a 90. Sesiones celebradas en enero del 2024 de favor</i>
423	01238/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones de los consejos municipales de las juntas municipales de la 91 a 125. Sesiones celebradas en enero del 2024 de favor</i>
424	01239/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones de los consejos municipales de las juntas municipales de la 1 a 45. Sesiones celebradas en febrero del 2024 de favor</i>
425	01240/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones de los consejos municipales de las juntas municipales de la 46 a 90. Sesiones celebradas en febrero del 2024 de favor</i>
426	01241/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones de los consejos municipales de las juntas municipales de la 91 a 125. Sesiones celebradas en febrero del 2024 de favor</i>
427	01242/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones de los consejos municipales de las juntas municipales de la 1 a 45. Sesiones celebradas en marzo del 2024 de favor</i>
428	01243/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones de los consejos municipales de las juntas municipales de la 46 a 90. Sesiones celebradas en marzo del 2024 de favor</i>
429	01244/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones de los consejos municipales de las juntas municipales de la 91 a 125. Sesiones celebradas en marzo del 2024 de favor</i>
430	01245/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones de los consejos municipales de las juntas municipales de la 1 a 45. Sesiones celebradas en abril y hasta el 2 de mayo del 2024 de favor</i>
431	01246/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones de los consejos municipales de las juntas municipales de la 46 a la 90. Sesiones celebradas en abril y hasta el 2 de mayo del 2024 de favor.</i>
432	01247/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones de los consejos municipales de las juntas municipales de la 91 a la 125. Sesiones celebradas en abril y hasta el 2 de mayo del 2024 de favor.</i>
433	01248/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones de los consejos distritales de las juntas distritales de la 1 a 45. Sesiones celebradas en enero del 2024 de favor</i>
434	01249/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones de los consejos distritales de las juntas distritales de la 1 a 45. Sesiones celebradas en febrero del 2024 de favor</i>
435	01250/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones de los consejos distritales de las juntas distritales de la 1 a 45. Sesiones celebradas en marzo del 2024 de favor</i>
436	01251/IEEM/IP/2024	<i>Órdenes del día de las sesiones de los consejos distritales de las juntas distritales de la 1 a 45. Sesiones celebradas en abril y hasta y el dos de mayo del 2024 de favor</i>

437	01252/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales del 1 al 10 en enero del 2024. De favor
438	01253/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales del 11 al 21 en enero del 2024. De favor
439	01254/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales del 22 al 33 en enero del 2024. De favor
440	01255/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales del 34 al 45 en enero del 2024.
441	01256/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales del 1 al 10 en febrero del 2024. De favor
442	01257/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales del 11 al 22 en febrero del 2024.
443	01258/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales del 23 al 34 en febrero del 2024. De favor
444	01259/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales del 35 al 45 en febrero del 2024. De favor.
445	01260/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales del 1 al 10 en marzo del 2024. De favor
446	01261/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales del 11 al 22 en marzo del 2024.
447	01262/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales del 23 al 34 en marzo del 2024. De favor
448	01263/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales del 35 al 45 en marzo del 2024. De favor.
449	01264/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales del 1 al 10 en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
450	01265/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales del 11 al 22 en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
451	01266/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales del 23 al 34 en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
452	01267/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales del 35 al 45 en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
453	01268/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 1 al 10 en enero del 2024. De favor
454	01269/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 11 al 22 en enero del 2024. De favor
455	01270/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 23 al 34 en enero del 2024. De favor
456	01271/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 35 al 45 en enero del 2024. De favor
457	01272/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 46 al 57 en enero del 2024. De favor
458	01273/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 58 al 69 en enero del 2024. De favor
459	01274/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 70 al 80 en enero del 2024. De favor
460	01275/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 81 al 92 en enero del 2024. De favor
461	01276/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 93 al 104 en enero del 2024. De favor
462	01277/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 105 al 116 en enero del 2024. De favor
463	01278/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 117 al 125 en enero del 2024. De favor
464	01279/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 1 al 10 en febrero del 2024. De favor

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

465	01280/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 11 al 22 en febrero del 2024. De favor
466	01281/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 23 al 34 en febrero del 2024. De favor
467	01282/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 35 al 45 en febrero del 2024. De favor
468	01283/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 46 al 57 en febrero del 2024. De favor
469	01284/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 58 al 69 en febrero del 2024. De favor
470	01285/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 70 al 80 en febrero del 2024. De favor
471	01286/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 81 al 92 en febrero del 2024. De favor
472	01287/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 93 al 104 en febrero del 2024. De favor
473	01288/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 105 al 116 en febrero del 2024. De favor
474	01289/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 117 al 125 en febrero del 2024. De favor
475	01290/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 1 al 10 en marzo del 2024. De favor
476	01291/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 11 al 22 en marzo del 2024. De favor
477	01292/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 23 al 34 en marzo del 2024. De favor
478	01293/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 35 al 45 en marzo del 2024. De favor
479	01294/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 46 al 57 en marzo del 2024. De favor
480	01295/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 58 al 69 en marzo del 2024. De favor
481	01296/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 70 al 80 en marzo del 2024. De favor
482	01297/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 81 al 92 en marzo del 2024. De favor
483	01298/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 93 al 104 en marzo del 2024. De favor
484	01299/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 105 al 116 en marzo del 2024. De favor
485	01300/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 117 al 125 en marzo del 2024. De favor
486	01301/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 1 al 10 en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
487	01302/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 11 al 22 en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
488	01303/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 23 al 34 en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
489	01304/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 35 al 45 en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
490	01305/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 46 al 57 en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
491	01306/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 58 al 69 en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
492	01307/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 70 al 80 en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

493	01308/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 81 al 92 en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
494	01309/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 93 al 104 en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
495	01310/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 105 al 116 en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
496	1311/IEEM/IP/2024	Actas con anexos de las sesiones celebradas por los Consejos municipales del 117 al 125 en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
497	01312/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los consejos distritales celebradas en enero del 2024.
498	01313/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los consejos distritales celebradas en febrero del 2024.
499	01314/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los consejos distritales celebradas en marzo del 2024.
500	01315/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los consejos distritales celebradas en abril y hasta el 2 de mayo del 2024.
501	01316/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 1 al 10 celebradas en enero del 2024. De favor
502	01317/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 11 al 22 celebradas en enero del 2024. De favor
503	01318/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 23 al 34 celebradas en enero del 2024. De favor
504	01319/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 35 al 45 celebradas en enero del 2024. De favor
505	01320/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 46 al 57 celebradas en enero del 2024. De favor
506	01321/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 58 al 69 celebradas en enero del 2024. De favor
507	01322/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 70 al 80 celebradas en enero del 2024. De favor
508	01323/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 81 al 92 celebradas en enero del 2024. De favor
509	01324/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 81 al 92 celebradas en enero del 2024. De favor
510	01325/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 105 al 116 celebradas en enero del 2024. De favor
511	01326/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 117 al 125 celebradas en enero del 2024. De favor
512	01327/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 1 al 10 celebradas en febrero del 2024. De favor
513	01328/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 11 al 22 celebradas en febrero del 2024. De favor
514	01329/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 23 al 34 celebradas en febrero del 2024. De favor
515	01330/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 35 al 45 celebradas en febrero del 2024. De favor
516	01331/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 46 al 57 celebradas en febrero del 2024. De favor
517	01332/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 58 al 69 celebradas en febrero del 2024. De favor
518	01333/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 70 al 80 celebradas en febrero del 2024. De favor
519	01334/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 81 al 92 celebradas en febrero del 2024. De favor
520	01335/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 81 al 92 celebradas en febrero del 2024. De favor

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

521	01336/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 93 al 104 celebradas en febrero del 2024. De favor
522	01337/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 105 al 116 celebradas en febrero del 2024. De favor
523	01338/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 117 al 125 celebradas en febrero del 2024. De favor
524	01339/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 1 al 10 celebradas en marzo del 2024. De favor
525	01340/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 11 al 22 celebradas en marzo del 2024. De favor
526	01341/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 23 al 34 celebradas en marzo del 2024. De favor
527	01342/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 35 al 45 celebradas en marzo del 2024. De favor
528	01343/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 46 al 57 celebradas en marzo del 2024. De favor
529	01344/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 58 al 69 celebradas en marzo del 2024. De favor
530	01345/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 70 al 80 celebradas en marzo del 2024. De favor
531	01346/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 81 al 92 celebradas en marzo del 2024. De favor
532	01347/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 93 al 104 celebradas en marzo del 2024. De favor
533	01348/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 105 al 116 celebradas en marzo del 2024. De favor
534	01349/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 117 al 125 celebradas en marzo del 2024. De favor
535	01350/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 1 al 10 celebradas en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
536	01351/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 23 al 34 celebradas en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
537	01352/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 35 al 45 celebradas en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
538	01353/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 46 al 57 celebradas en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
539	01354/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 58 al 69 celebradas en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
540	01355/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 70 al 80 celebradas en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
541	01356/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 81 al 92 celebradas en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
542	01357/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 81 al 92 celebradas en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
543	01358/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 93 al 104 celebradas en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
544	01359/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 105 al 116 celebradas en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
545	01360/IEEM/IP/2024	Convocatorias de las sesiones de los Consejos municipales del 117 al 125 celebradas en abril y hasta el 2 de mayo del 2024. De favor
546	01367/IEEM/IP/2024	Solicito información sobre el presupuesto que gastó el Instituto Electoral del Estado de México en la prueba piloto de voto en prisión preventiva en las elecciones locales de 2020-2021, así como los montos asignados para garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva en el proceso 2023-2024

547	01368/IEEM/IP/2024	<p>Por medio del presente, me permito solicitar formalmente el acceso a la información detallada de los candidatos que participarán en la contienda electoral del 2 de julio de 2024. Requerimos estos datos para llevar a cabo un análisis significativo dentro de nuestro proyecto, por lo que su colaboración es de suma importancia para nosotros.</p> <p>Los detalles específicos que necesitamos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado - Ciudad - Candidatura, cargo o candidatura común - Nombre del candidato/a -Apellido paterno del candidato/a -Apellido materno del candidato/a - Partido político o coalición que representa - Sexo - Fecha de nacimiento <p>Para garantizar la utilidad y manejo eficiente de la información, es esencial que nos la proporcionen en formato Microsoft Excel (.xlsx) o como archivo de texto tabulado (.csv), con cada uno de los datos mencionados dispuestos en columnas separadas. Es importante que estos archivos sean completamente editables, lo cual es fundamental para nuestro análisis y procesamiento de datos.</p>
548	01371/IEEM/IP/2024	<p>Solicito amablemente la lista final de todas las planillas REGISTRADAS para todas las elecciones municipales ocurridas en el periodo de 2008 a 2023. Favor de indicar nombre completo de cada integrante, su género, la posición a la que cada uno postula (presidente municipal, síndico, regidores, etc.), partido político, municipio al que postulan, edad y trabajo anterior. Favor de incluir listas de mayoría relativa y representación proporcional, así como los suplentes de cada integrante.</p> <p>Asimismo solicito la lista de las planillas GANADORAS para todas las elecciones municipales ocurridas en el periodo de 2008 a 2024. Favor de indicar nombre completo de cada integrante, su género, la posición que desempeñaran (presidente municipal, síndico, regidores, etc.), partido político, municipio del que se trata.</p>
549	01372/IEEM/IP/2024	<p>De la manera más atenta, solicito todas las reglas de paridad de género que se aplicaron para cada elección municipal que se haya realizado entre el año 2008 al año 2024. En caso de no existir ninguna regla de paridad de género en cierto ciclo electoral, favor de señalarlo. Muchas gracias por su atención.</p>
550	01373/IEEM/IP/2024	<p>Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 1 en enero del 2024</p>
551	01374/IEEM/IP/2024	<p>Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 1</p>
552	01375/IEEM/IP/2024	<p>Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 1 en enero del 2024</p>
553	01376/IEEM/IP/2024	<p>Informes de actividades de la Junta Distrital numero 1 en enero del 2024.</p>
554	01377/IEEM/IP/2024	<p>Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 1 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024</p>
555	01378/IEEM/IP/2024	<p>Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 1 y el Consejo Distrital numero 1 en enero del 2024</p>
556	01379/IEEM/IP/2024	<p>Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 1 en enero del 2024</p>
557	01380/IEEM/IP/2024	<p>Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 1</p>
558	01381/IEEM/IP/2024	<p>Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 2 en enero del 2024</p>
559	01382/IEEM/IP/2024	<p>Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 2</p>
560	01383/IEEM/IP/2024	<p>Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 2 en enero del 2024</p>
561	01384/IEEM/IP/2024	<p>Informes de actividades de la Junta Distrital numero 2 en enero del 2024.</p>

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohli
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

562	01385/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 2 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
563	01386/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 2 y el Consejo Distrital numero 2 en enero del 2024
564	01387/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 2 en enero del 2024
565	01388/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 2
566	01389/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 3 en enero del 2024
567	01390/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 3
568	01391/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 3 en enero del 2024
569	01392/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 3 en enero del 2024.
570	01393/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 3 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
571	01394/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 3 y el Consejo Distrital numero 3 en enero del 2024
572	01395/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 3 en enero del 2024
573	01396/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 3
574	01397/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 4 en enero del 2024
575	01398/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 4
576	01399/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 4 en enero del 2024
577	01400/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 4 en enero del 2024.
578	01401/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 4 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
579	01402/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 4 y el Consejo Distrital numero 4 en enero del 2024
580	01403/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 4 en enero del 2024
581	01404/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 4
582	01405/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 5 en enero del 2024
583	01406/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 5
584	01407/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 5 en enero del 2024
585	01408/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 5 en enero del 2024.
586	01409/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 5 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
587	01410/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 5 y el Consejo Distrital numero 5 en enero del 2024
588	01411/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 5 en enero del 2024
589	01412/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 5
590	01413/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 6 en enero del 2024
591	01414/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 6
592	01415/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 6 en enero del 2024

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
 ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

593	01416/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 6 en enero del 2024.
594	01417/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 6 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
595	01418/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 6 y el Consejo Distrital numero 6 en enero del 2024
596	01419/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 6 en enero del 2024
597	01420/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 6
598	01421/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 7 en enero del 2024
599	01422/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 7
600	01423/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 7 en enero del 2024
601	01424/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 7 en enero del 2024.
602	01425/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 7 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
603	01426/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 7 y el Consejo Distrital numero 7 en enero del 2024
604	01427/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 7 en enero del 2024
605	01428/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 7
606	01429/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 8 en enero del 2024
607	01430/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 8
608	01431/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 8 en enero del 2024
609	01432/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 8 en enero del 2024.
610	01433/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 8 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
611	01434/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 8 y el Consejo Distrital numero 8 en enero del 2024
612	01435/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 8 en enero del 2024
613	01436/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 8
614	01437/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 9 en enero del 2024
615	01438/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero
616	01439/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 9 en enero del 2024
617	01440/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 9 en enero del 2024.
618	01441/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 9 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
619	01442/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 9 y el Consejo Distrital numero 9 en enero del 2024
620	01443/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 9 en enero del 2024
621	01444/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 9
622	01446/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Municipal numero 91 en enero del 2024
623	01447/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Municipal numero 91
624	01448/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Municipal numero 91 en enero del 2024
625	01449/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Municipal numero 91 en enero del 2024.

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

626	01450/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Municipal numero 91 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
627	01451/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Municipal numero 91 y el Consejo Municipal numero 91 en enero del 2024
628	01452/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Municipal numero 91 en enero del 2024
629	01453/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Municipal numero 91
630	01454/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Municipal numero 92 en enero del 2024
631	01455/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Municipal numero 92
632	01456/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Municipal numero 92 en enero del 2024
633	01457/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Municipal numero 92 en enero del 2024.
634	01458/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por la Junta Municipal numero 92 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
635	01459/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Municipal numero 92 y el Consejo Municipal numero 92 en enero del 2024
636	01460/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Municipal numero 92 en enero del 2024
637	01461/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Municipal numero 92
638	01462/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Municipal numero 93 en enero del 2024
639	01463/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Municipal numero 93
640	01464/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Municipal numero 93 en enero del 2024
641	01465/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Municipal numero 93 en enero del 2024.
642	01466/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Municipal numero 93 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
643	01467/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Municipal numero 93 y el Consejo Municipal numero 93 en enero del 2024
644	01468/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Municipal numero 93 en enero del 2024
645	01469/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Municipal numero 93
646	01470/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Municipal numero 94 en enero del 2024
647	01471/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Municipal numero 94
648	01472/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Municipal numero 94 en enero del 2024
649	01473/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Municipal numero 94 en enero del 2024.
650	01474/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Municipal numero 94 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
651	01475/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Municipal numero 94 y el Consejo Municipal numero 94 en enero del 2024
652	01476/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Municipal nnumero 94 en enero del 2024
653	01477/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Municipal numero 94
654	01478/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Municipal numero 95 en enero del 2024
655	01479/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Municipal numero 95
656	01480/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Municipal numero 95 en enero del 2024.
657	01481/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Municipal numero 95 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

658	01482/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Municipal numero 95 y el Consejo Municipal numero 95 en enero del 2024
659	01483/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Municipal numero 95 en enero del 2024
660	01484/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Municipal numero 95
661	01485/IEEM/IP/2024	Quisiera saber cuántos vehículos tiene asignados tanto el Mtro. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo como la oficina de la secretaria ejecutiva, para qué actividades son utilizados dichos automóviles y por último, quisiera conocer el o los formatos de resguardo de vehículos que se encuentren asignados al Secretario Ejecutivo, a su personal de Staff, asesores o la denominación de puesto que tengan.
662	01486/IEEM/IP/2024	SOLICITO LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LOS AUXILIARES DE LOGISTICA DEL MES DE ABRIL DEL PROCESO ELECTORAL 2024, EN SU VERSIÓN PÚBLICA. ASIMISMO, REQUIERO ME EXPLIQUE SI EXISTE UNA DIFERENCIA ENTRE LOS AUXILIARES OPERADORES DE LOGISTICA Y LOS COORDINADORES DE MONITOREO, YA QUE SE ARGUMENTA QUE ESTE ÚLTIMO ES INEXISTENTE Y SI NO, LE ESTÁN PAGANDO A UN PERFIL DE PUESTOS QUE NOMINALMENTE NO EXISTE, PERO TIENE ATRIBUCIONES Y FUNCIONES COMO LO SEÑALA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNOS Y CINE, CUYOS REQUISITOS PARA CUMPLIR CON EL MISMO SE DESGLOZAN EN EL NUMERAL 8.1.1. DE LAS Y LOS COORDINADORES DE MONITOREO. SIENDO ASÍ, ¿SE ESTÁ DESVIANDO ESE RECURSO? PIDO QUE ESTO ME SEA REMITIDO EN FORMATO PDF, HE INSISTIDO, LO REQUIERO EN SU VERSIÓN PÚBLICA.
663	01487/IEEM/IP/2024	SOLICITO LOS INFOREMES SOBRE REGISTROS DEL SIMEMA, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LOS "COORDINADORES REGIONALES DE MONITOREO" DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2023. ESTO ES REQUERIDO EN FORMATO PDF, VIA SAIMEX.
664	01488/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Municipal numero 96 en enero del 2024
665	01489/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Municipal numero 96
666	01490/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Municipal numero 96 en enero del 2024
667	01491/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Municipal numero 96 en enero del 2024.
668	01492/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por la Junta Municipal numero 96 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
669	01493/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Municipal numero 96 y el Consejo Municipal numero 96 en enero del 2024
670	01494/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Municipal numero 96 en enero del 2024
671	01495/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Municipal numero 96
672	01496/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Municipal numero 97 en enero del 2024
673	01497/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Municipal numero 97
674	01498/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Municipal numero 97 en enero del 2024
675	01499/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Municipal numero 97 en enero del 2024.
676	01500/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por la Junta Municipal numero 97 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
677	01501/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Municipal numero 97 y el Consejo Municipal numero 97 en enero del 2024

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

678	01502/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Municipal numero 97 y el Consejo Municipal numero 97 en enero del 2024
679	01503/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Municipal numero 97 en enero del 2024
680	01504/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Municipal numero 97
681	01505/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Municipal numero 98 en enero del 2024
682	01506/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Municipal numero 98
683	01507/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Municipal numero 98 en enero del 2024
684	01508/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Municipal numero 98 en enero del 2024.
685	1509/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Municipal numero 98 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
686	01510/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Municipal numero 98 y el Consejo Municipal numero 98 en enero del 2024
687	01511/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Municipal numero 98 en enero del 2024
688	01512/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Municipal numero 98
689	01513/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Municipal numero 99 en enero del 2024
690	01514/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Municipal numero 99
691	01515/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Municipal numero 99 en enero del 2024
692	01516/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Municipal numero 99 en enero del 2024.
693	01517/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Municipal numero 99 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
694	01518/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Municipal numero 99 y el Consejo Municipal numero 99 en enero del 2024
695	01519/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Municipal numero 99 en enero del 2024
696	01520/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Municipal numero 99
697	01521/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Municipal numero 100 en enero del 2024
698	01522/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Municipal numero 100
699	1523/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Municipal numero 100 en enero del 2024
700	01524/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Municipal numero 100 en enero del 2024.
701	01525/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Municipal numero 100 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
702	01526/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Municipal numero 100 y el Consejo Municipal numero 100 en enero del 2024
703	01527/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Municipal número 100 en enero del 2024
704	01528/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Municipal numero 100
705	01530/IEEM/IP/2024	oficios recibidos físicamente y de forma digital por la junta municipal no 122 de enero a abril de 2024
706	01531/IEEM/IP/2024	oficios recibidos física y digitalmente por el consejo municipal no. 122 valle de Chalco solidaridad de enero a abril 2024 oficios enviados por la junta y consejo municipal no 122 valle de Chalco solidaridad de enero a abril 2024 oficios enviados y recibidos física y digitalmente por la junta y consejo distrital 27 valle de chalco solidaridad de enero a abril 2024.
707	01532/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 10 en enero del 2024

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

708	01533/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 10
709	01534/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 10 en enero del 2024
710	01535/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 10 en enero del 2024
711	01536/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 10 en enero del 2024.
712	01537/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 10 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
713	01538/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 10 y el Consejo Distrital numero 10 en enero del 2024
714	01539/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 10 en enero del 2024
715	01540/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 10
716	01541/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 11 en enero del 2024
717	01542/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 11 en enero del 2024
718	01543/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 11 en enero del 2024
719	01544/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 11 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
720	01545/IEEM/IP/2025	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 11 y el Consejo Distrital numero 11 en enero del 2024
721	01546/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 11
722	01547/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 12 en enero del 2024
723	01548/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 12
724	01549/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 12 en enero del 2024
725	01550/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 12 en enero del 2024.
726	01551/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 12 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
727	01552/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 12 y el Consejo Distrital numero 12 en enero del 2024
728	01553/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 12 en enero del 2024
729	01554/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 12
730	01555/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 13 en enero del 2024
731	01556/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 13
732	01557/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 13 en enero del 2024
733	01558/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 13 en enero del 2024.
734	01559/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 13 en enero del 2024.
735	01560/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 13 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
736	01561/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 13 y el Consejo Distrital numero 13 en enero del 2024
737	01562/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 13 en enero del 2024
738	01563/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 13

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

739	01564/IEEM/IP/2024	<i>Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 14 en enero del 2024</i>
740	01565/IEEM/IP/2024	<i>Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 14 en enero del 2024</i>
741	01566/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 14</i>
742	01567/IEEM/IP/2024	<i>Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 14 en enero del 2024</i>
743	01568/IEEM/IP/2024	<i>Informes de actividades de la Junta Distrital numero 14 en enero del 2024.</i>
744	01569/IEEM/IP/2024	<i>Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 14 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024</i>
745	01570/IEEM/IP/2024	<i>Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 14 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024</i>
746	01571/IEEM/IP/2024	<i>Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 14 y el Consejo Distrital numero 14 en enero del 2024</i>
747	01572/IEEM/IP/2024	<i>Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 14 en enero del 2024</i>
748	01573/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 14</i>
749	01574/IEEM/IP/2024	<i>Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 15 en enero del 2024</i>
750	01575/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 15</i>
751	01576/IEEM/IP/2024	<i>Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 15 en enero del 2024</i>
752	01577/IEEM/IP/2024	<i>Informes de actividades de la Junta Distrital numero 15 en enero del 2024.</i>
753	01578/IEEM/IP/2024	<i>Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 15 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024</i>
754	01579/IEEM/IP/2024	<i>Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 15 y el Consejo Distrital numero 15 en enero del 2024</i>
755	01580/IEEM/IP/2024	<i>Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 15 en enero del 2024</i>
756	01581/IEEM/IP/2024	<i>Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 15 en enero del 2024</i>
757	01582/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 15</i>
758	01583/IEEM/IP/2024	<i>Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 16 en enero del 2024</i>
759	01584/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 16</i>
760	01585/IEEM/IP/2024	<i>Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 16 en enero del 2024</i>
761	01586/IEEM/IP/2024	<i>Informes de actividades de la Junta Distrital numero 16 en enero del 2024.</i>
762	01587/IEEM/IP/2024	<i>Informes de actividades de la Junta Distrital numero 16 en enero del 2024.</i>
763	01588/IEEM/IP/2024	<i>Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 16 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024</i>
764	01589/IEEM/IP/2024	<i>Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 16 y el Consejo Distrital numero 16 en enero del 2024</i>
765	01590/IEEM/IP/2024	<i>Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 16 en enero del 2024</i>
766	01591/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 16</i>
767	01597/IEEM/IP/2024	<i>Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 17 en enero del 2024</i>
768	01598/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 17</i>
769	01599/IEEM/IP/2024	<i>Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 17 en enero del 2024</i>

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

770	01600/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 17 en enero del 2024.
771	01601/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 17 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
772	01602/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 17 y el Consejo Distrital numero 17 en enero del 2024
773	01603/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 17 en enero del 2024
774	01604/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 17
775	01605/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 18 en enero del 2024
776	01606/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 18
777	01607/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 18 en enero del 2024
778	01608/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 18 en enero del 2024.
779	01609/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 18 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
780	01610/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 18 y el Consejo Distrital numero 18 en enero del 2024
781	01611/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 18 en enero del 2024
782	01612/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 18
783	01613/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 19 en enero del 2024
784	01614/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 19
785	01615/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 19 en enero del 2024
786	01616/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 19 en enero del 2024.
787	01617/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 19 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
788	01618/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 19 y el Consejo Distrital numero 19 en enero del 2024
789	01619/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 19 en enero del 2024
790	01620/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 19
791	01621/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 20 en enero del 2024
792	01622/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 20
793	01623/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 20 en enero del 2024
794	01624/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 20 en enero del 2024.
795	01625/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 20 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
796	01626/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 20 y el Consejo Distrital numero 20 en enero del 2024
797	01627/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 20 en enero del 2024
798	01628/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 20
799	01629/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 21 en enero del 2024
800	01630/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 21

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

801	01631/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 21 en enero del 2024
802	01632/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 21 en enero del 2024.
803	01633/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 21 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
804	01634/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 21 y el Consejo Distrital numero 21 en enero del 2024
805	01635/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 21 en enero del 2024
806	01636/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 21
807	01637/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 22 en enero del 2024
808	01638/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 22
809	01639/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 22 en enero del 2024
810	01640/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 22 en enero del 2024.
811	01641/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 22 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
812	01642/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 22 y el Consejo Distrital numero 22 en enero del 2024
813	01643/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 22 en enero del 2024
814	01644/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 22
815	01645/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 23 en enero del 2024
816	01646/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 23
817	01647/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 23 en enero del 2024
818	01648/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 23 en enero del 2024.
819	01649/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 23 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
820	01650/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 23 y el Consejo Distrital numero 23 en enero del 2024
821	01651/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 23 en enero del 2024
822	01652/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 23
823	01653/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 24 en enero del 2024
824	01654/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 24
825	01655/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 24 en enero del 2024
826	01656/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 24 en enero del 2024.
827	01657/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 24 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
828	01658/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 24 y el Consejo Distrital numero 24 en enero del 2024
829	01659/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 24 en enero del 2024
830	01660/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 24
831	01661/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 25 en enero del 2024
832	01662/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 25

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

833	01663/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 25 en enero del 2024
834	01664/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 25 en enero del 2024.
835	01665/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 25 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
836	01666/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 25 y el Consejo Distrital numero 25 en enero del 2024
837	01667/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 25 en enero del 2024
838	01668/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 25
839	01669/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 26 en enero del 2024
840	01670/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 26
841	01671/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 26 en enero del 2024
842	01672/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 26 en enero del 2024
843	01673/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 26 en enero del 2024.
844	01674/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 26 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
845	01675/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 26 y el Consejo Distrital numero 26 en enero del 2024
846	01676/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 26 en enero del 2024
847	01677/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 26
848	01678/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 27 en enero del 2024
849	01679/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 27
850	01680/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 27 en enero del 2024
851	01681/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 27 en enero del 2024.
852	01682/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 27 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
853	01683/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 27 y el Consejo Distrital numero 27 en enero del 2024
854	01684/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 27 en enero del 2024
855	01685/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 27
856	01686/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 28 en enero del 2024
857	01687/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 28
858	01688/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 28 en enero del 2024
859	01689/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 28 en enero del 2024.
860	01690/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 28 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
861	01691/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 28 y el Consejo Distrital numero 28 en enero del 2024
862	01692/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 28 en enero del 2024
863	01693/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 28

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

864	01694/IEEM/IP/2024	<i>Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 29 en enero del 2024</i>
865	01695/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 29</i>
866	01696/IEEM/IP/2024	<i>Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 29 en enero del 2024</i>
867	01697/IEEM/IP/2024	<i>Informes de actividades de la Junta Distrital numero 29 en enero del 2024.</i>
868	01698/IEEM/IP/2024	<i>Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 29 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024</i>
869	01699/IEEM/IP/2024	<i>Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 29 y el Consejo Distrital numero 29 en enero del 2024</i>
870	01700/IEEM/IP/2024	<i>Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 29 en enero del 2024</i>
871	01701/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 29</i>
872	01702/IEEM/IP/2024	<i>Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 30 en enero del 2024</i>
873	01703/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 30</i>
874	01704/IEEM/IP/2024	<i>Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 30 en enero del 2024</i>
875	01705/IEEM/IP/2024	<i>Informes de actividades de la Junta Distrital numero 30 en enero del 2024.</i>
876	01706/IEEM/IP/2024	<i>Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 30 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024</i>
877	01707/IEEM/IP/2024	<i>Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 30 y el Consejo Distrital numero 30 en enero del 2024</i>
878	01708/IEEM/IP/2024	<i>Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 30 en enero del 2024</i>
879	01709/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 30</i>
880	01710/IEEM/IP/2024	<i>Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 31 en enero del 2024</i>
881	01711/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 31</i>
882	01712/IEEM/IP/2024	<i>Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 31 en enero del 2024</i>
883	01713/IEEM/IP/2024	<i>Informes de actividades de la Junta Distrital numero 31 en enero del 2024.</i>
884	01714/IEEM/IP/2024	<i>Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 31 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024</i>
885	01715/IEEM/IP/2024	<i>Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 31 y el Consejo Distrital numero 31 en enero del 2024</i>
886	01716/IEEM/IP/2024	<i>Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 31 en enero del 2024</i>
887	01717/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 31</i>
888	01718/IEEM/IP/2024	<i>Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 32 en enero del 2024</i>
889	01719/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 32</i>
890	01720/IEEM/IP/2024	<i>Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 32 en enero del 2024</i>
891	01721/IEEM/IP/2024	<i>Informes de actividades de la Junta Distrital numero 32 en enero del 2024.</i>
892	01722/IEEM/IP/2024	<i>Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 32 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024</i>
893	01723/IEEM/IP/2024	<i>Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 32 y el Consejo Distrital numero 32 en enero del 2024</i>
894	01724/IEEM/IP/2024	<i>Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 32 en enero del 2024</i>

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

895	01725/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 32
896	01726/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 33 en enero del 2024
897	01727/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 33
898	01728/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 33 en enero del 2024
899	01729/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 33 en enero del 2024.
900	01730/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 33 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
901	01731/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 33 y el Consejo Distrital numero 33 en enero del 2024
902	01732/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 33 en enero del 2024
903	01733/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 33
904	01734/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 34 en enero del 2024
905	01735/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 34
906	01736/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 34 en enero del 2024
907	01737/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 34 en enero del 2024.
908	01738/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 34 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
909	01739/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 34 y el Consejo Distrital numero 34 en enero del 2024
910	01740/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 34 en enero del 2024
911	01741/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 34
912	01742/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 35 en enero del 2024
913	01743/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 35
914	01744/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 35 en enero del 2024
915	01745/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 35 en enero del 2024.
916	01746/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 35 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
917	01747/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 35 y el Consejo Distrital numero 35 en enero del 2024
918	01748/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 35 en enero del 2024
919	01749/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 35
920	01750/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 36 en enero del 2024
921	01751/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 36
922	01752/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 36 en enero del 2024
923	01753/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 36 en enero del 2024.
924	01754/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 36 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
925	01755/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 36 y el Consejo Distrital numero 36 en enero del 2024
926	01756/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 36 en enero del 2024

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

927	01757/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 36 en enero del 2024
928	01758/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 36 en enero del 2024
929	01759/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 36
930	01760/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 37 en enero del 2024
931	01761/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 37
932	01762/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 37 en enero del 2024
933	01763/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 37 en enero del 2024.
934	01764/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 37 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
935	01765/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 37 y el Consejo Distrital numero 37 en enero del 2024
936	01766/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 37 en enero del 2024
937	01767/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 37
938	01768/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 38 en enero del 2024
939	01769/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 38
940	01770/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 38 en enero del 2024
941	01771/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 38 en enero del 2024.
942	01772/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 38 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
943	01773/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 38 y el Consejo Distrital numero 38 en enero del 2024
944	01774/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 38 en enero del 2024
945	01775/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 38
946	01776/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 39
947	01777/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 39 en enero del 2024
948	01778/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 39 en enero del 2024.
949	01779/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 39 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
950	01780/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 39 y el Consejo Distrital numero 39 en enero del 2024
951	01781/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 39 en enero del 2024
952	01782/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 39
953	01783/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 40 en enero del 2024
954	01784/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 40
955	01785/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 40 en enero del 2024
956	01786/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 40 en enero del 2024.
957	01787/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 40 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
958	01788/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 40 y el Consejo Distrital numero 40 en enero del 2024

959	01789/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 40 en enero del 2024
960	01790/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 40
961	01791/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 41 en enero del 2024
962	01792/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 41 y nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 41 en enero del 2024
963	01793/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 41 en enero del 2024.
964	01794/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 41 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
965	01795/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 41 y el Consejo Distrital numero 41 en enero del 2024
966	01796/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 41 en enero del 2024
967	01797/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 41
968	01798/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 42 y nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 42 en enero del 2024
969	01799/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 42 en enero del 2024.
970	01800/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 42 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
971	01801/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 42 y el Consejo Distrital numero 42 en enero del 2024
972	01802/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 42 en enero del 2024
973	01803/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 42
974	01804/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 43 en enero del 2024
975	01805/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 43 y nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 43 en enero del 2024
976	01806/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 43 en enero del 2024.
977	01807/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 43 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
978	01808/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 43 y el Consejo Distrital numero 43 en enero del 2024 y listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 43 en enero del 2024
979	01809/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 43
980	01810/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 44 en enero del 2024
981	01811/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 44
982	01812/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 44 en enero del 2024 y informes de actividades de la Junta Distrital numero 44 en enero del 2024.
983	01813/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 44 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024
984	01814/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 44 y el Consejo Distrital numero 4 en enero del 2024 y listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 44 en enero del 2024
985	01815/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 44
986	01816/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 45 en enero del 2024

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

987	01817/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos enviados en enero del 2024 por la Junta Distrital numero 45 y nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 45 en enero del 2024</i>
988	01818/IEEM/IP/2024	<i>Informes de actividades de la Junta Distrital numero 45 en enero del 2024.</i>
989	01819/IEEM/IP/2024	<i>Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 45 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en enero del 2024</i>
990	01820/IEEM/IP/2024	<i>Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 45 y el Consejo Distrital numero 45 en enero del 2024 y listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 45 en enero del 2024</i>
991	01821/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos recibidos en enero del 2024 en la Junta Distrital numero 45</i>
992	01822/IEEM/IP/2024	<i>Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 1 en abril y del 1 al 12 de mayo</i>
993	01823/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo por la Junta Distrital numero 1</i>
994	01824/IEEM/IP/2024	<i>Informes de actividades de la Junta Distrital numero 1 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024</i>
995	01825/IEEM/IP/2024	<i>Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 1 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024</i>
996	01826/IEEM/IP/2024	<i>Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 1 y el Consejo Distrital numero 1 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. tambien listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 1 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024</i>
997	01827/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 1</i>
998	01828/IEEM/IP/2024	<i>Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 2 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024</i>
999	01829/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 2</i>
1000	01830/IEEM/IP/2024	<i>Informes de actividades de la Junta Distrital numero 2 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.</i>
1001	01831/IEEM/IP/2024	<i>Informes de actividades de la Junta Distrital numero 2 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.</i>
1002	01832/IEEM/IP/2024	<i>Informes de actividades de la Junta Distrital numero 2 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.</i>
1003	01833/IEEM/IP/2024	<i>Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 2 y el Consejo Distrital numero 2 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. tambien listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 2 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024</i>
1004	01834/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 2</i>
1005	01835/IEEM/IP/2024	<i>Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 3 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024</i>
1006	01836/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 3</i>
1007	01837/IEEM/IP/2024	<i>Informes de actividades de la Junta Distrital numero 3 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.</i>
1008	01838/IEEM/IP/2024	<i>Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 3 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024</i>
1009	01839/IEEM/IP/2024	<i>Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 3 y el Consejo Distrital numero 3 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. tambien listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 3 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024</i>
1010	01840/IEEM/IP/2024	<i>Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 3</i>

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

1011	01841/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 4 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1012	01842/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 4
1013	01843/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 4 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1014	01844/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 4 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1015	01845/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 4 y el Consejo Distrital numero 4 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 y listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 4 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1016	01846/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 4
1017	01847/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 5 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1018	01848/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 5
1019	01849/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 5 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1020	01850/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 5 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1021	01851/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 5 y el Consejo Distrital numero 5 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. tambien Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 5 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1022	01852/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 5
1023	01853/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 45
1024	01854/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 45 y el Consejo Distrital numero 45 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. también Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 45 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1025	01855/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 45 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1026	01856/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 45 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1027	01857/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 45
1028	01858/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 45 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1029	01859/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 44
1030	01860/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 44 y el Consejo Distrital numero 44 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. también listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 44 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1031	01861/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 44 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1032	01862/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 44 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.

1033	01863/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 44
1034	01864/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 44 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1035	01865/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 43
1036	01866/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 43 y el Consejo Distrital numero 43 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. tambien Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 43 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1037	01867/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 43 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1038	01868/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 43 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1039	01869/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 43
1040	01870/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 43 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1041	01871/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 42
1042	01872/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 42 y el Consejo Distrital numero 42 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. tambien Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 42 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1043	01873/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 42 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1044	01874/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 42 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1045	01875/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 42
1046	01876/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 42 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1047	01877/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 41
1048	01878/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 41 y el Consejo Distrital numero 41 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. tambien Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 41 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1049	01879/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 41 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1050	01880/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 41 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1051	01881/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 41
1052	01882/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 41 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1053	01883/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 40
1054	01884/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 40 y el Consejo Distrital numero 40 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. tambien Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 40 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024

1055	01885/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 40 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1056	01886/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 40 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1057	01887/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 40
1058	01888/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 40 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1059	01889/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 6 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1060	01890/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 6
1061	01891/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 6 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1062	01892/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 6 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1063	01893/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 6 y el Consejo Distrital numero 6 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. tambien Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 6 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1064	01894/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 6
1065	01895/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 7 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1066	01896/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 7
1067	01897/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 7 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1068	01898/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 7 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1069	01899/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 7 y el Consejo Distrital numero 7 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. tambien listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 7 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1070	01900/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 7
1071	01901/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 8 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1072	01902/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 8
1073	01903/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 8 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1074	01904/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 8 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1075	01905/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 8 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1076	01906/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 8 y el Consejo Distrital numero 8 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. también Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 8 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024

1077	01907/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 8
1078	01908/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 9 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1079	01909/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 9
1080	01910/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 9 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1081	01911/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 9 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1082	01912/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 9 y el Consejo Distrital numero 9 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. tambien Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 9 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1083	01913/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 9
1084	01914/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 10 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1085	01915/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 10
1086	01916/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 10 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1087	01917/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 10 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1088	01918/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 10 y el Consejo Distrital numero 10 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. tambien Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 10 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1089	01919/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 10
1090	01920/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 10
1091	01921/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 11 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1092	01922/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 39
1093	01923/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 39 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1094	01924/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 39 y el Consejo Distrital numero 39 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1095	01925/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 39 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1096	01926/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 39 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1097	01927/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 39
1098	01928/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 39 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1099	01929/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 38

1100	01930/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 38 y el Consejo Distrital numero 38 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. tambien Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 38 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1101	01931/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 38 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1102	01932/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 38 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1103	01933/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 38
1104	01934/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 38 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1105	01935/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 37
1106	01936/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 37 y el Consejo Distrital numero 37 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024. tambien Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 37 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1107	01937/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 37 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1108	01938/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 37 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1109	01939/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 37
1110	01940/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 37 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1111	01941/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 36
1112	01942/IEEM/IP/2024	Listas de asistencia a las sesiones del Consejo Distrital numero 36 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1113	01943/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 36 y el Consejo Distrital numero 36 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1114	01944/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 36 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1115	01945/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 36 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1116	01946/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 36
1117	01947/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 36 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1118	01948/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 35
1119	01949/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 35 y el Consejo Distrital numero 35 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1120	01950/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 35 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1121	01951/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 35 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1122	01952/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 35
1123	01953/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 35 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

1124	01954/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 34
1125	01955/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 34 y el Consejo Distrital numero 34 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1126	01956/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 34 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1127	01957/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 34 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1128	01958/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 11
1129	01959/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 11 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1130	01960/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 11 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1131	01961/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 11 y el Consejo Distrital numero 11 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1132	01962/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 11
1133	01963/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 12 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1134	01964/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 12
1135	01965/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 12 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1136	01966/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 12 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1137	01967/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 12 y el Consejo Distrital numero 12 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1138	01968/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 12
1139	01969/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 12
1140	01970/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 13 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1141	01971/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 13
1142	01972/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 13 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1143	01973/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 13 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1144	01974/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 13 y el Consejo Distrital numero 13 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1145	01975/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 13
1146	01976/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 14 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1147	01977/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 14
1148	01978/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 14 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1149	01979/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 14 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

1150	01980/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 14 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1151	01981/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 14 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1152	01982/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 14 y el Consejo Distrital numero 14 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1153	01983/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 14
1154	01984/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 15 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1155	01985/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 15
1156	01986/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 15 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1157	01987/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 15 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1158	01988/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 15 y el Consejo Distrital numero 15 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1159	01989/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 15
1160	01990/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 15
1161	01991/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 16 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1162	01992/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 16
1163	01993/IEEM/IP/2024	Nombre de los servidores públicos adscritos en la Junta Distrital numero 34 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1164	01994/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 34
1165	01995/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 34 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1166	01996/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 33
1167	01997/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 33 y el Consejo Distrital numero 33 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1168	01998/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 33 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1169	01999/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 33 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1170	02000/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 33
1171	02001/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 33 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1172	02002/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 32
1173	02003/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 32 y el Consejo Distrital numero 32 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1174	02004/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 32 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1175	02005/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 32 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

1176	02006/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 32
1177	02007/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 32 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1178	02008/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 31
1179	02009/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 31 y el Consejo Distrital numero 31 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1180	02010/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 31 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1181	02011/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 31 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1182	02012/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 31
1183	02013/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 31 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1184	02014/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 30
1185	02015/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 30 y el Consejo Distrital numero 30 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1186	02016/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 30 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1187	02017/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 30 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1188	02018/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 30
1189	02019/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 30 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1190	02020/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 16 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1191	02021/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 16 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1192	02022/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 16 y el Consejo Distrital numero 16 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1193	02023/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 16
1194	02024/IEEM/IP/2024	Minutario de oficios enviados y recibidos en la Junta Distrital numero 17 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1195	02025/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos enviados en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 por la Junta Distrital numero 17
1196	02026/IEEM/IP/2024	Informes de actividades de la Junta Distrital numero 17 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024.
1197	02027/IEEM/IP/2024	Actividades de participación ciudadana realizadas por las Junta Distrital numero 17 incluyendo evidencias alianzas estratégicas y perifoneo en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1198	02028/IEEM/IP/2024	Acuerdos y resoluciones aprobados por la Junta Distrital numero 17 y el Consejo Distrital numero 17 en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024
1199	02029/IEEM/IP/2024	Oficios con anexos recibidos en abril y del 1 al 12 de mayo del 2024 en la Junta Distrital numero 17

1200	02030/IEEM/IP/2024	<i>De la Junta Municipal No. 55 de Metepec y/o Consejo Municipal Electoral No. 55 de Metepec; se requieren todos y cada uno de los formatos y reportes de avance participación ciudadana, de igual forma los reportes de difusión de las convocatorias de: 1) observadores electorales, 2) participación ciudadana y 3) de CAELS y SELS, desde el mes de enero a mayo de 2024, esto con todos los ANEXOS Y/O EVIDENCIA física y/o digital que se adjunto para acreditar la difusión. De igual manera, números de eventos realizados, tipos de evento, a cuantas personas, y conclusión de estos periodos. Quiero saber si se han registrado debates, y en su caso la fecha de solicitud y quien los realizó, así como el oficio u oficios mediante los cuales se requirió el o los debates, en el mes de abril o mayo de 2024. Se requiere los escritos de petición o solicitudes que hayan realizado los partidos políticos y/o ciudadanos al Presidente del Consejo Municipal No. 55 de Metepec y/o al Vocal Ejecutivo y/o Vocal de Organización de la Junta Municipal No 55 de Metepec, con sus ANEXOS, y la respuesta o trámite que se les dio a las solicitudes. Lo anterior de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2024.</i>
1201	02031/IEEM/IP/2024	<i>INFORMES QUE RINDIERONS LOS PRESIDENTES DEL CONSEJO SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS 2021 DEL MPIO. DE TOLUCA, Y LOS DISTRITALES DEL 1 AL 7</i>
1202	02032/IEEM/IP/2024	<i>INFORMES QUE RINDIERONS LOS PRESIDENTES DEL CONSEJO SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS 2021 DEL MPIO. DE TOLUCA, Y LOS DISTRITALES DEL 1 AL 7</i>
1203	02033/IEEM/IP/2024	<i>Solicito conocer que partidos políticos estatales obtuvieron su registro así como aquellos que lo perdieron, en ambos casos a partir de 1990 hasta 2024, año por año.</i>
1204	02034/IEEM/IP/2024	<i>Cuál es la relación familiar que guarda la C. Maria de Lourdes Gonzalez Ángeles, vocal ejecutivo de la junta municipal 065 de El Orocon los CC. Jose Guadalupe Gutierrez Monroy y Cristiana y/o Cristina García Fuentes, así mismo, ya que ambos se encuentran en nómina dentro del instituto y esto es un conflicto de intereses, mismos que no creo que haya ahecho dentro de su alta como servidor público, ya que al parecer ambos son sus sobrinos políticos, los antes mencionados.</i>
1205	02035/IEEM/IP/2024	<i>Solicito conocer que partidos políticos estatales obtuvieron su registro así como aquellos que lo perdieron, en ambos casos, a partir de 1990 hasta 2024, desglosado año por año.</i>
1206	02040/IEEM/IP/2024	<i>antecedentes históricos de declinación y renuncia de supervisores electorales locales y capacitadores asistentes electorales correspondiente a los años 2014 al presente</i>

3. En este sentido, con la finalidad de estar en condiciones óptimas para brindar respuesta oportuna a las solicitudes de información, las CE, la DA, la DO, la DPC, la DPP, la UTAPE y la SE, solicitaron someter a consideración del Comité de Transparencia el cambio de modalidad, toda vez que actualmente se encuentran realizando actividades sustantivas del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Estado de México.

CONSIDERACIONES

I. Competencia

Este Comité de Transparencia es competente para confirmar el cambio de modalidad de la información, de conformidad con los Lineamientos de Clasificación.

II. Fundamento

- a) En el artículo 6, apartado A), fracciones I y II, de la Constitución Federal, se establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; por lo que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, y que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes de la materia.
- b) En el artículo 127 de la Ley General de Transparencia se prevé, de manera excepcional que, cuando de forma fundada y motivada así lo determine el Sujeto Obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.
- c) Los Lineamientos de Clasificación establecen en el Capítulo X, numerales Sexagésimo séptimo al Septuagésimo tercero, el procedimiento para llevar a cabo la consulta directa de la información.
- d) La Constitución Local dispone, en el artículo 5, fracciones I y II, que: “Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos estatales y municipales, así como del gobierno y de la administración pública municipal y sus organismos descentralizados, asimismo, de cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente

por razones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de interés público y seguridad, en los términos que fijen las leyes.

- e) La Ley de Transparencia del Estado prevé en los artículos 158 y 164 que, de manera excepcional, cuando de forma fundada y motivada así lo determine el Sujeto Obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas administrativas y humanas del Sujeto Obligado para cumplir con la solicitud en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrá poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.

El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad solicitada, el Sujeto Obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega.

En cualquier caso, se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades.

III. Motivación

ACUMULACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Como ya se señaló, el dieciocho, diecinueve, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintinueve y treinta de abril, así como el dos, tres, siete, ocho, nueve, diez, trece y catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, se registraron vía SAIMEX, mil doscientas seis solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron registradas bajo los números de folio

00700/IEEM/IP/2024,	00701/IEEM/IP/2024,	00704/IEEM/IP/2024,
00719/IEEM/IP/2024,	00720/IEEM/IP/2024,	00721/IEEM/IP/2024,
00722/IEEM/IP/2024,	00724/IEEM/IP/2024,	00725/IEEM/IP/2024,
00726/IEEM/IP/2024,	00727/IEEM/IP/2024,	00728/IEEM/IP/2024,
00729/IEEM/IP/2024,	00730/IEEM/IP/2024,	00731/IEEM/IP/2024,
00732/IEEM/IP/2024,	00733/IEEM/IP/2024,	00734/IEEM/IP/2024,
00735/IEEM/IP/2024,	00736/IEEM/IP/2024,	00737/IEEM/IP/2024,
00738/IEEM/IP/2024,	00739/IEEM/IP/2024,	00740/IEEM/IP/2024,
00741/IEEM/IP/2024,	00742/IEEM/IP/2024,	00743/IEEM/IP/2024,
00744/IEEM/IP/2024,	00745/IEEM/IP/2024,	00746/IEEM/IP/2024,
00749/IEEM/IP/2024,	00750/IEEM/IP/2024,	00751/IEEM/IP/2024,
00752/IEEM/IP/2024,	00753/IEEM/IP/2024,	00754/IEEM/IP/2024,
00755/IEEM/IP/2024,	00779/IEEM/IP/2024,	00796/IEEM/IP/2024,
00797/IEEM/IP/2024,	00798/IEEM/IP/2024,	00800/IEEM/IP/2024,

00802/IEEM/IP/2024,
00806/IEEM/IP/2024,
00809/IEEM/IP/2024,
00812/IEEM/IP/2024,
00815/IEEM/IP/2024,
00818/IEEM/IP/2024,
00821/IEEM/IP/2024,
00824/IEEM/IP/2024,
00827/IEEM/IP/2024,
00830/IEEM/IP/2024,
00833/IEEM/IP/2024,
00836/IEEM/IP/2024,
00839/IEEM/IP/2024,
00842/IEEM/IP/2024,
00848/IEEM/IP/2024,
00852/IEEM/IP/2024,
00855/IEEM/IP/2024,
00858/IEEM/IP/2024,
00861/IEEM/IP/2024,
00864/IEEM/IP/2024,
00867/IEEM/IP/2024,
00870/IEEM/IP/2024,
00873/IEEM/IP/2024,
00876/IEEM/IP/2024,
00879/IEEM/IP/2024,
00882/IEEM/IP/2024,
00885/IEEM/IP/2024,
00888/IEEM/IP/2024,
00891/IEEM/IP/2024,
00894/IEEM/IP/2024,
00897/IEEM/IP/2024,
00900/IEEM/IP/2024,
00903/IEEM/IP/2024,
00906/IEEM/IP/2024,
00909/IEEM/IP/2024,
00912/IEEM/IP/2024,
00915/IEEM/IP/2024,
00967/IEEM/IP/2024,
00970/IEEM/IP/2024,
00973/IEEM/IP/2024,
00976/IEEM/IP/2024,
00979/IEEM/IP/2024,
00982/IEEM/IP/2024,
00803/IEEM/IP/2024,
00807/IEEM/IP/2024,
00810/IEEM/IP/2024,
00813/IEEM/IP/2024,
00816/IEEM/IP/2024,
00819/IEEM/IP/2024,
00822/IEEM/IP/2024,
00825/IEEM/IP/2024,
00828/IEEM/IP/2024,
00831/IEEM/IP/2024,
00834/IEEM/IP/2024,
00837/IEEM/IP/2024,
00840/IEEM/IP/2024,
00843/IEEM/IP/2024,
00849/IEEM/IP/2024,
00853/IEEM/IP/2024,
00856/IEEM/IP/2024,
00859/IEEM/IP/2024,
00862/IEEM/IP/2024,
00865/IEEM/IP/2024,
00868/IEEM/IP/2024,
00871/IEEM/IP/2024,
00874/IEEM/IP/2024,
00877/IEEM/IP/2024,
00880/IEEM/IP/2024,
00883/IEEM/IP/2024,
00886/IEEM/IP/2024,
00889/IEEM/IP/2024,
00892/IEEM/IP/2024,
00895/IEEM/IP/2024,
00898/IEEM/IP/2024,
00901/IEEM/IP/2024,
00904/IEEM/IP/2024,
00907/IEEM/IP/2024,
00910/IEEM/IP/2024,
00913/IEEM/IP/2024,
00916/IEEM/IP/2024,
00968/IEEM/IP/2024,
00971/IEEM/IP/2024,
00974/IEEM/IP/2024,
00977/IEEM/IP/2024,
00980/IEEM/IP/2024,
00983/IEEM/IP/2024,
00805/IEEM/IP/2024,
00808/IEEM/IP/2024,
00811/IEEM/IP/2024,
00814/IEEM/IP/2024,
00817/IEEM/IP/2024,
00820/IEEM/IP/2024,
00823/IEEM/IP/2024,
00826/IEEM/IP/2024,
00829/IEEM/IP/2024,
00832/IEEM/IP/2024,
00835/IEEM/IP/2024,
00838/IEEM/IP/2024,
00841/IEEM/IP/2024,
00844/IEEM/IP/2024,
00851/IEEM/IP/2024,
00854/IEEM/IP/2024,
00857/IEEM/IP/2024,
00860/IEEM/IP/2024,
00863/IEEM/IP/2024,
00866/IEEM/IP/2024,
00869/IEEM/IP/2024,
00872/IEEM/IP/2024,
00875/IEEM/IP/2024,
00878/IEEM/IP/2024,
00881/IEEM/IP/2024,
00884/IEEM/IP/2024,
00887/IEEM/IP/2024,
00890/IEEM/IP/2024,
00893/IEEM/IP/2024,
00896/IEEM/IP/2024,
00899/IEEM/IP/2024,
00902/IEEM/IP/2024,
00905/IEEM/IP/2024,
00908/IEEM/IP/2024,
00911/IEEM/IP/2024,
00914/IEEM/IP/2024,
00917/IEEM/IP/2024,
00969/IEEM/IP/2024,
00972/IEEM/IP/2024,
00975/IEEM/IP/2024,
00978/IEEM/IP/2024,
00981/IEEM/IP/2024,
00984/IEEM/IP/2024,

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

00985/IEEM/IP/2024,
00988/IEEM/IP/2024,
00991/IEEM/IP/2024,
00994/IEEM/IP/2024,
00997/IEEM/IP/2024,
01000/IEEM/IP/2024,
01003/IEEM/IP/2024,
01006/IEEM/IP/2024,
01009/IEEM/IP/2024,
01012/IEEM/IP/2024,
01015/IEEM/IP/2024,
01018/IEEM/IP/2024,
01021/IEEM/IP/2024,
01024/IEEM/IP/2024,
01027/IEEM/IP/2024,
01030/IEEM/IP/2024,
01033/IEEM/IP/2024,
01036/IEEM/IP/2024,
01039/IEEM/IP/2024,
01042/IEEM/IP/2024,
01045/IEEM/IP/2024,
01048/IEEM/IP/2024,
01051/IEEM/IP/2024,
01054/IEEM/IP/2024,
01057/IEEM/IP/2024,
01060/IEEM/IP/2024,
01063/IEEM/IP/2024,
01066/IEEM/IP/2024,
01069/IEEM/IP/2024,
01072/IEEM/IP/2024,
01075/IEEM/IP/2024,
01078/IEEM/IP/2024,
01081/IEEM/IP/2024,
01084/IEEM/IP/2024,
01087/IEEM/IP/2024,
01090/IEEM/IP/2024,
01093/IEEM/IP/2024,
01096/IEEM/IP/2024,
01099/IEEM/IP/2024,
01102/IEEM/IP/2024,
01105/IEEM/IP/2024,
01108/IEEM/IP/2024,
01111/IEEM/IP/2024,

00986/IEEM/IP/2024,
00989/IEEM/IP/2024,
00992/IEEM/IP/2024,
00995/IEEM/IP/2024,
00998/IEEM/IP/2024,
01001/IEEM/IP/2024,
01004/IEEM/IP/2024,
01007/IEEM/IP/2024,
01010/IEEM/IP/2024,
01013/IEEM/IP/2024,
01016/IEEM/IP/2024,
01019/IEEM/IP/2024,
01022/IEEM/IP/2024,
01025/IEEM/IP/2024,
01028/IEEM/IP/2024,
01031/IEEM/IP/2024,
01034/IEEM/IP/2024,
01037/IEEM/IP/2024,
01040/IEEM/IP/2024,
01043/IEEM/IP/2024,
01046/IEEM/IP/2024,
01049/IEEM/IP/2024,
01052/IEEM/IP/2024,
01055/IEEM/IP/2024,
01058/IEEM/IP/2024,
01061/IEEM/IP/2024,
01064/IEEM/IP/2024,
01067/IEEM/IP/2024,
01070/IEEM/IP/2024,
01073/IEEM/IP/2024,
01076/IEEM/IP/2024,
01079/IEEM/IP/2024,
01082/IEEM/IP/2024,
01085/IEEM/IP/2024,
01088/IEEM/IP/2024,
01091/IEEM/IP/2024,
01094/IEEM/IP/2024,
01097/IEEM/IP/2024,
01100/IEEM/IP/2024,
01103/IEEM/IP/2024,
01106/IEEM/IP/2024,
01109/IEEM/IP/2024,
01112/IEEM/IP/2024,

00987/IEEM/IP/2024,
00990/IEEM/IP/2024,
00993/IEEM/IP/2024,
00996/IEEM/IP/2024,
00999/IEEM/IP/2024,
01002/IEEM/IP/2024,
01005/IEEM/IP/2024,
01008/IEEM/IP/2024,
01011/IEEM/IP/2024,
01014/IEEM/IP/2024,
01017/IEEM/IP/2024,
01020/IEEM/IP/2024,
01023/IEEM/IP/2024,
01026/IEEM/IP/2024,
01029/IEEM/IP/2024,
01032/IEEM/IP/2024,
01035/IEEM/IP/2024,
01038/IEEM/IP/2024,
01041/IEEM/IP/2024,
01044/IEEM/IP/2024,
01047/IEEM/IP/2024,
01050/IEEM/IP/2024,
01053/IEEM/IP/2024,
01056/IEEM/IP/2024,
01059/IEEM/IP/2024,
01062/IEEM/IP/2024,
01065/IEEM/IP/2024,
01068/IEEM/IP/2024,
01071/IEEM/IP/2024,
01074/IEEM/IP/2024,
01077/IEEM/IP/2024,
01080/IEEM/IP/2024,
01083/IEEM/IP/2024,
01086/IEEM/IP/2024,
01089/IEEM/IP/2024,
01092/IEEM/IP/2024,
01095/IEEM/IP/2024,
01098/IEEM/IP/2024,
01101/IEEM/IP/2024,
01104/IEEM/IP/2024,
01107/IEEM/IP/2024,
01110/IEEM/IP/2024,
01113/IEEM/IP/2024,

01114/IEEM/IP/2024,	01115/IEEM/IP/2024,	01116/IEEM/IP/2024,
01117/IEEM/IP/2024,	01118/IEEM/IP/2024,	01119/IEEM/IP/2024,
01120/IEEM/IP/2024,	01121/IEEM/IP/2024,	01122/IEEM/IP/2024,
01123/IEEM/IP/2024,	01124/IEEM/IP/2024,	01125/IEEM/IP/2024,
01126/IEEM/IP/2024,	01127/IEEM/IP/2024,	01128/IEEM/IP/2024,
01129/IEEM/IP/2024,	01130/IEEM/IP/2024,	01131/IEEM/IP/2024,
01132/IEEM/IP/2024,	01133/IEEM/IP/2024,	01134/IEEM/IP/2024,
01135/IEEM/IP/2024,	01136/IEEM/IP/2024,	01137/IEEM/IP/2024,
01138/IEEM/IP/2024,	01139/IEEM/IP/2024,	01140/IEEM/IP/2024,
01141/IEEM/IP/2024,	01142/IEEM/IP/2024,	01143/IEEM/IP/2024,
01144/IEEM/IP/2024,	01145/IEEM/IP/2024,	01146/IEEM/IP/2024,
01147/IEEM/IP/2024,	01148/IEEM/IP/2024,	01149/IEEM/IP/2024,
01150/IEEM/IP/2024,	01151/IEEM/IP/2024,	01152/IEEM/IP/2024,
01153/IEEM/IP/2024,	01154/IEEM/IP/2024,	01155/IEEM/IP/2024,
01156/IEEM/IP/2024,	01157/IEEM/IP/2024,	01158/IEEM/IP/2024,
01159/IEEM/IP/2024,	01160/IEEM/IP/2024,	01161/IEEM/IP/2024,
01162/IEEM/IP/2024,	01163/IEEM/IP/2024,	01164/IEEM/IP/2024,
01165/IEEM/IP/2024,	01166/IEEM/IP/2024,	01167/IEEM/IP/2024,
01168/IEEM/IP/2024,	01169/IEEM/IP/2024,	01170/IEEM/IP/2024,
01171/IEEM/IP/2024,	01172/IEEM/IP/2024,	01173/IEEM/IP/2024,
01174/IEEM/IP/2024,	01175/IEEM/IP/2024,	01176/IEEM/IP/2024,
01178/IEEM/IP/2024,	01179/IEEM/IP/2024,	01180/IEEM/IP/2024,
01180/IEEM/IP/2024,	01181/IEEM/IP/2024,	01182/IEEM/IP/2024,
01183/IEEM/IP/2024,	01184/IEEM/IP/2024,	01185/IEEM/IP/2024,
01186/IEEM/IP/2024,	01187/IEEM/IP/2024,	01188/IEEM/IP/2024,
01189/IEEM/IP/2024,	01190/IEEM/IP/2024,	01191/IEEM/IP/2024,
01192/IEEM/IP/2024,	01193/IEEM/IP/2024,	01194/IEEM/IP/2024,
01195/IEEM/IP/2024,	01196/IEEM/IP/2024,	01197/IEEM/IP/2024,
01198/IEEM/IP/2024,	01199/IEEM/IP/2024,	01200/IEEM/IP/2024,
01201/IEEM/IP/2024,	01202/IEEM/IP/2024,	01203/IEEM/IP/2024,
01204/IEEM/IP/2024,	01205/IEEM/IP/2024,	01206/IEEM/IP/2024,
01207/IEEM/IP/2024,	01208/IEEM/IP/2024,	01209/IEEM/IP/2024,
01210/IEEM/IP/2024,	01211/IEEM/IP/2024,	01212/IEEM/IP/2024,
01213/IEEM/IP/2024,	01214/IEEM/IP/2024,	01215/IEEM/IP/2024,
01216/IEEM/IP/2024,	01217/IEEM/IP/2024,	01218/IEEM/IP/2024,
01219/IEEM/IP/2024,	01220/IEEM/IP/2024,	01221/IEEM/IP/2024,
01222/IEEM/IP/2024,	01223/IEEM/IP/2024,	01224/IEEM/IP/2024,
01226/IEEM/IP/2024,	01227/IEEM/IP/2024,	01228/IEEM/IP/2024,
01230/IEEM/IP/2024,	01231/IEEM/IP/2024,	01232/IEEM/IP/2024,
01233/IEEM/IP/2024,	01234/IEEM/IP/2024,	01235/IEEM/IP/2024,
01236/IEEM/IP/2024,	01237/IEEM/IP/2024,	01238/IEEM/IP/2024,
01239/IEEM/IP/2024,	01240/IEEM/IP/2024,	01241/IEEM/IP/2024,
01242/IEEM/IP/2024,	01243/IEEM/IP/2024,	01244/IEEM/IP/2024,

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

01245/IEEM/IP/2024,
01248/IEEM/IP/2024,
01251/IEEM/IP/2024,
01254/IEEM/IP/2024,
01257/IEEM/IP/2024,
01260/IEEM/IP/2024,
01263/IEEM/IP/2024,
01266/IEEM/IP/2024,
01269/IEEM/IP/2024,
01272/IEEM/IP/2024,
01275/IEEM/IP/2024,
01278/IEEM/IP/2024,
01281/IEEM/IP/2024,
01284/IEEM/IP/2024,
01287/IEEM/IP/2024,
01290/IEEM/IP/2024,
01293/IEEM/IP/2024,
01296/IEEM/IP/2024,
01299/IEEM/IP/2024,
01302/IEEM/IP/2024,
01305/IEEM/IP/2024,
01308/IEEM/IP/2024,
01311/IEEM/IP/2024,
01314/IEEM/IP/2024,
01317/IEEM/IP/2024,
01320/IEEM/IP/2024,
01323/IEEM/IP/2024,
01326/IEEM/IP/2024,
01329/IEEM/IP/2024,
01332/IEEM/IP/2024,
01335/IEEM/IP/2024,
01338/IEEM/IP/2024,
01341/IEEM/IP/2024,
01344/IEEM/IP/2024,
01347/IEEM/IP/2024,
01350/IEEM/IP/2024,
01353/IEEM/IP/2024,
01356/IEEM/IP/2024,
01359/IEEM/IP/2024,
01368/IEEM/IP/2024,
01373/IEEM/IP/2024,
01376/IEEM/IP/2024,
01379/IEEM/IP/2024,

01246/IEEM/IP/2024,
01249/IEEM/IP/2024,
01252/IEEM/IP/2024,
01255/IEEM/IP/2024,
01258/IEEM/IP/2024,
01261/IEEM/IP/2024,
01264/IEEM/IP/2024,
01267/IEEM/IP/2024,
01270/IEEM/IP/2024,
01273/IEEM/IP/2024,
01276/IEEM/IP/2024,
01279/IEEM/IP/2024,
01282/IEEM/IP/2024,
01285/IEEM/IP/2024,
01288/IEEM/IP/2024,
01291/IEEM/IP/2024,
01294/IEEM/IP/2024,
01297/IEEM/IP/2024,
01300/IEEM/IP/2024,
01303/IEEM/IP/2024,
01306/IEEM/IP/2024,
01309/IEEM/IP/2024,
01312/IEEM/IP/2024,
01315/IEEM/IP/2024,
01318/IEEM/IP/2024,
01321/IEEM/IP/2024,
01324/IEEM/IP/2024,
01327/IEEM/IP/2024,
01330/IEEM/IP/2024,
01333/IEEM/IP/2024,
01336/IEEM/IP/2024,
01339/IEEM/IP/2024,
01342/IEEM/IP/2024,
01345/IEEM/IP/2024,
01348/IEEM/IP/2024,
01351/IEEM/IP/2024,
01354/IEEM/IP/2024,
01357/IEEM/IP/2024,
01360/IEEM/IP/2024,
01371/IEEM/IP/2024,
01374/IEEM/IP/2024,
01377/IEEM/IP/2024,
01380/IEEM/IP/2024,

01247/IEEM/IP/2024,
01250/IEEM/IP/2024,
01253/IEEM/IP/2024,
01256/IEEM/IP/2024,
01259/IEEM/IP/2024,
01262/IEEM/IP/2024,
01265/IEEM/IP/2024,
01268/IEEM/IP/2024,
01271/IEEM/IP/2024,
01274/IEEM/IP/2024,
01277/IEEM/IP/2024,
01280/IEEM/IP/2024,
01283/IEEM/IP/2024,
01286/IEEM/IP/2024,
01289/IEEM/IP/2024,
01292/IEEM/IP/2024,
01295/IEEM/IP/2024,
01298/IEEM/IP/2024,
01301/IEEM/IP/2024,
01304/IEEM/IP/2024,
01307/IEEM/IP/2024,
01310/IEEM/IP/2024,
01313/IEEM/IP/2024,
01316/IEEM/IP/2024,
01319/IEEM/IP/2024,
01322/IEEM/IP/2024,
01325/IEEM/IP/2024,
01328/IEEM/IP/2024,
01331/IEEM/IP/2024,
01334/IEEM/IP/2024,
01337/IEEM/IP/2024,
01340/IEEM/IP/2024,
01343/IEEM/IP/2024,
01346/IEEM/IP/2024,
01349/IEEM/IP/2024,
01352/IEEM/IP/2024,
01355/IEEM/IP/2024,
01358/IEEM/IP/2024,
01367/IEEM/IP/2024,
01372/IEEM/IP/2024,
01375/IEEM/IP/2024,
01378/IEEM/IP/2024,
01381/IEEM/IP/2024,

01382/IEEM/IP/2024,
01385/IEEM/IP/2024,
01388/IEEM/IP/2024,
01391/IEEM/IP/2024,
01394/IEEM/IP/2024,
01397/IEEM/IP/2024,
01400/IEEM/IP/2024,
01403/IEEM/IP/2024,
01406/IEEM/IP/2024,
01409/IEEM/IP/2024,
01412/IEEM/IP/2024,
01415/IEEM/IP/2024,
01418/IEEM/IP/2024,
01421/IEEM/IP/2024,
01424/IEEM/IP/2024,
01427/IEEM/IP/2024,
01430/IEEM/IP/2024,
01433/IEEM/IP/2024,
01436/IEEM/IP/2024,
01439/IEEM/IP/2024,
01442/IEEM/IP/2024,
01446/IEEM/IP/2024,
01449/IEEM/IP/2024,
01452/IEEM/IP/2024,
01455/IEEM/IP/2024,
01458/IEEM/IP/2024,
01461/IEEM/IP/2024,
01464/IEEM/IP/2024,
01467/IEEM/IP/2024,
01470/IEEM/IP/2024,
01473/IEEM/IP/2024,
01476/IEEM/IP/2024,
01479/IEEM/IP/2024,
01482/IEEM/IP/2024,
01485/IEEM/IP/2024,
01488/IEEM/IP/2024,
01491/IEEM/IP/2024,
01494/IEEM/IP/2024,
01497/IEEM/IP/2024,
01500/IEEM/IP/2024,
01503/IEEM/IP/2024,
01506/IEEM/IP/2024,
01509/IEEM/IP/2024,

01383/IEEM/IP/2024,
01386/IEEM/IP/2024,
01389/IEEM/IP/2024,
01392/IEEM/IP/2024,
01395/IEEM/IP/2024,
01398/IEEM/IP/2024,
01401/IEEM/IP/2024,
01404/IEEM/IP/2024,
01407/IEEM/IP/2024,
01410/IEEM/IP/2024,
01413/IEEM/IP/2024,
01416/IEEM/IP/2024,
01419/IEEM/IP/2024,
01422/IEEM/IP/2024,
01425/IEEM/IP/2024,
01428/IEEM/IP/2024,
01431/IEEM/IP/2024,
01434/IEEM/IP/2024,
01437/IEEM/IP/2024,
01440/IEEM/IP/2024,
01443/IEEM/IP/2024,
01447/IEEM/IP/2024,
01450/IEEM/IP/2024,
01453/IEEM/IP/2024,
01456/IEEM/IP/2024,
01459/IEEM/IP/2024,
01462/IEEM/IP/2024,
01465/IEEM/IP/2024,
01468/IEEM/IP/2024,
01471/IEEM/IP/2024,
01474/IEEM/IP/2024,
01477/IEEM/IP/2024,
01480/IEEM/IP/2024,
01483/IEEM/IP/2024,
01486/IEEM/IP/2024,
01489/IEEM/IP/2024,
01492/IEEM/IP/2024,
01495/IEEM/IP/2024,
01498/IEEM/IP/2024,
01501/IEEM/IP/2024,
01504/IEEM/IP/2024,
01507/IEEM/IP/2024,
01510/IEEM/IP/2024,

01384/IEEM/IP/2024,
01387/IEEM/IP/2024,
01390/IEEM/IP/2024,
01393/IEEM/IP/2024,
01396/IEEM/IP/2024,
01399/IEEM/IP/2024,
01402/IEEM/IP/2024,
01405/IEEM/IP/2024,
01408/IEEM/IP/2024,
01411/IEEM/IP/2024,
01414/IEEM/IP/2024,
01417/IEEM/IP/2024,
01420/IEEM/IP/2024,
01423/IEEM/IP/2024,
01426/IEEM/IP/2024,
01429/IEEM/IP/2024,
01432/IEEM/IP/2024,
01435/IEEM/IP/2024,
01438/IEEM/IP/2024,
01441/IEEM/IP/2024,
01444/IEEM/IP/2024,
01448/IEEM/IP/2024,
01451/IEEM/IP/2024,
01454/IEEM/IP/2024,
01457/IEEM/IP/2024,
01460/IEEM/IP/2024,
01463/IEEM/IP/2024,
01466/IEEM/IP/2024,
01469/IEEM/IP/2024,
01472/IEEM/IP/2024,
01475/IEEM/IP/2024,
01478/IEEM/IP/2024,
01481/IEEM/IP/2024,
01484/IEEM/IP/2024,
01487/IEEM/IP/2024,
01490/IEEM/IP/2024,
01493/IEEM/IP/2024,
01496/IEEM/IP/2024,
01499/IEEM/IP/2024,
01502/IEEM/IP/2024,
01505/IEEM/IP/2024,
01508/IEEM/IP/2024,
01511/IEEM/IP/2024,

01512/IEEM/IP/2024,	01513/IEEM/IP/2024,	01514/IEEM/IP/2024,
01515/IEEM/IP/2024,	01516/IEEM/IP/2024,	01517/IEEM/IP/2024,
01518/IEEM/IP/2024,	01519/IEEM/IP/2024,	01520/IEEM/IP/2024,
01521/IEEM/IP/2024,	01522/IEEM/IP/2024,	01523/IEEM/IP/2024,
01524/IEEM/IP/2024,	01525/IEEM/IP/2024,	01526/IEEM/IP/2024,
01527/IEEM/IP/2024,	01528/IEEM/IP/2024,	01530/IEEM/IP/2024,
01531/IEEM/IP/2024,	01532/IEEM/IP/2024,	01533/IEEM/IP/2024,
01534/IEEM/IP/2024,	01535/IEEM/IP/2024,	01536/IEEM/IP/2024,
01537/IEEM/IP/2024,	01538/IEEM/IP/2024,	01539/IEEM/IP/2024,
01540/IEEM/IP/2024,	01541/IEEM/IP/2024,	01542/IEEM/IP/2024,
01543/IEEM/IP/2024,	01544/IEEM/IP/2024,	01545/IEEM/IP/2025,
01546/IEEM/IP/2024,	01547/IEEM/IP/2024,	01548/IEEM/IP/2024,
01549/IEEM/IP/2024,	01550/IEEM/IP/2024,	01551/IEEM/IP/2024,
01552/IEEM/IP/2024,	01553/IEEM/IP/2024,	01554/IEEM/IP/2024,
01555/IEEM/IP/2024,	01556/IEEM/IP/2024,	01557/IEEM/IP/2024,
01558/IEEM/IP/2024,	01559/IEEM/IP/2024,	01560/IEEM/IP/2024,
01561/IEEM/IP/2024,	01562/IEEM/IP/2024,	01563/IEEM/IP/2024,
01564/IEEM/IP/2024,	01565/IEEM/IP/2024,	01566/IEEM/IP/2024,
01567/IEEM/IP/2024,	01568/IEEM/IP/2024,	01569/IEEM/IP/2024,
01570/IEEM/IP/2024,	01571/IEEM/IP/2024,	01572/IEEM/IP/2024,
01573/IEEM/IP/2024,	01574/IEEM/IP/2024,	01575/IEEM/IP/2024,
01576/IEEM/IP/2024,	01577/IEEM/IP/2024,	01578/IEEM/IP/2024,
01579/IEEM/IP/2024,	01580/IEEM/IP/2024,	01581/IEEM/IP/2024,
01582/IEEM/IP/2024,	01583/IEEM/IP/2024,	01584/IEEM/IP/2024,
01585/IEEM/IP/2024,	01586/IEEM/IP/2024,	01587/IEEM/IP/2024,
01588/IEEM/IP/2024,	01589/IEEM/IP/2024,	01590/IEEM/IP/2024,
01591/IEEM/IP/2024,	01597/IEEM/IP/2024,	01598/IEEM/IP/2024,
01599/IEEM/IP/2024,	01600/IEEM/IP/2024,	01601/IEEM/IP/2024,
01602/IEEM/IP/2024,	01603/IEEM/IP/2024,	01604/IEEM/IP/2024,
01605/IEEM/IP/2024,	01606/IEEM/IP/2024,	01607/IEEM/IP/2024,
01608/IEEM/IP/2024,	01609/IEEM/IP/2024,	01610/IEEM/IP/2024,
01611/IEEM/IP/2024,	01612/IEEM/IP/2024,	01613/IEEM/IP/2024,
01614/IEEM/IP/2024,	01615/IEEM/IP/2024,	01616/IEEM/IP/2024,
01617/IEEM/IP/2024,	01618/IEEM/IP/2024,	01619/IEEM/IP/2024,
01620/IEEM/IP/2024,	01621/IEEM/IP/2024,	01622/IEEM/IP/2024,
01623/IEEM/IP/2024,	01624/IEEM/IP/2024,	01625/IEEM/IP/2024,
01626/IEEM/IP/2024,	01627/IEEM/IP/2024,	01628/IEEM/IP/2024,
01629/IEEM/IP/2024,	01630/IEEM/IP/2024,	01631/IEEM/IP/2024,
01632/IEEM/IP/2024,	01633/IEEM/IP/2024,	01634/IEEM/IP/2024,
01635/IEEM/IP/2024,	01636/IEEM/IP/2024,	01637/IEEM/IP/2024,
01638/IEEM/IP/2024,	01639/IEEM/IP/2024,	01640/IEEM/IP/2024,
01641/IEEM/IP/2024,	01642/IEEM/IP/2024,	01643/IEEM/IP/2024,
01644/IEEM/IP/2024,	01645/IEEM/IP/2024,	01646/IEEM/IP/2024,

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

01647/IEEM/IP/2024,
01650/IEEM/IP/2024,
01653/IEEM/IP/2024,
01656/IEEM/IP/2024,
01659/IEEM/IP/2024,
01662/IEEM/IP/2024,
01665/IEEM/IP/2024,
01668/IEEM/IP/2024,
01671/IEEM/IP/2024,
01674/IEEM/IP/2024,
01677/IEEM/IP/2024,
01680/IEEM/IP/2024,
01683/IEEM/IP/2024,
01686/IEEM/IP/2024,
01689/IEEM/IP/2024,
01692/IEEM/IP/2024,
01695/IEEM/IP/2024,
01698/IEEM/IP/2024,
01701/IEEM/IP/2024,
01704/IEEM/IP/2024,
01707/IEEM/IP/2024,
01710/IEEM/IP/2024,
01713/IEEM/IP/2024,
01716/IEEM/IP/2024,
01719/IEEM/IP/2024,
01722/IEEM/IP/2024,
01725/IEEM/IP/2024,
01728/IEEM/IP/2024,
01731/IEEM/IP/2024,
01734/IEEM/IP/2024,
01737/IEEM/IP/2024,
01740/IEEM/IP/2024,
01743/IEEM/IP/2024,
01746/IEEM/IP/2024,
01749/IEEM/IP/2024,
01752/IEEM/IP/2024,
01755/IEEM/IP/2024,
01758/IEEM/IP/2024,
01761/IEEM/IP/2024,
01764/IEEM/IP/2024,
01767/IEEM/IP/2024,
01770/IEEM/IP/2024,
01773/IEEM/IP/2024,

01648/IEEM/IP/2024,
01651/IEEM/IP/2024,
01654/IEEM/IP/2024,
01657/IEEM/IP/2024,
01660/IEEM/IP/2024,
01663/IEEM/IP/2024,
01666/IEEM/IP/2024,
01669/IEEM/IP/2024,
01672/IEEM/IP/2024,
01675/IEEM/IP/2024,
01678/IEEM/IP/2024,
01681/IEEM/IP/2024,
01684/IEEM/IP/2024,
01687/IEEM/IP/2024,
01690/IEEM/IP/2024,
01693/IEEM/IP/2024,
01696/IEEM/IP/2024,
01699/IEEM/IP/2024,
01702/IEEM/IP/2024,
01705/IEEM/IP/2024,
01708/IEEM/IP/2024,
01711/IEEM/IP/2024,
01714/IEEM/IP/2024,
01717/IEEM/IP/2024,
01720/IEEM/IP/2024,
01723/IEEM/IP/2024,
01726/IEEM/IP/2024,
01729/IEEM/IP/2024,
01732/IEEM/IP/2024,
01735/IEEM/IP/2024,
01738/IEEM/IP/2024,
01741/IEEM/IP/2024,
01744/IEEM/IP/2024,
01747/IEEM/IP/2024,
01750/IEEM/IP/2024,
01753/IEEM/IP/2024,
01756/IEEM/IP/2024,
01759/IEEM/IP/2024,
01762/IEEM/IP/2024,
01765/IEEM/IP/2024,
01768/IEEM/IP/2024,
01771/IEEM/IP/2024,
01774/IEEM/IP/2024,

01649/IEEM/IP/2024,
01652/IEEM/IP/2024,
01655/IEEM/IP/2024,
01658/IEEM/IP/2024,
01661/IEEM/IP/2024,
01664/IEEM/IP/2024,
01667/IEEM/IP/2024,
01670/IEEM/IP/2024,
01673/IEEM/IP/2024,
01676/IEEM/IP/2024,
01679/IEEM/IP/2024,
01682/IEEM/IP/2024,
01685/IEEM/IP/2024,
01688/IEEM/IP/2024,
01691/IEEM/IP/2024,
01694/IEEM/IP/2024,
01697/IEEM/IP/2024,
01700/IEEM/IP/2024,
01703/IEEM/IP/2024,
01706/IEEM/IP/2024,
01709/IEEM/IP/2024,
01712/IEEM/IP/2024,
01715/IEEM/IP/2024,
01718/IEEM/IP/2024,
01721/IEEM/IP/2024,
01724/IEEM/IP/2024,
01727/IEEM/IP/2024,
01730/IEEM/IP/2024,
01733/IEEM/IP/2024,
01736/IEEM/IP/2024,
01739/IEEM/IP/2024,
01742/IEEM/IP/2024,
01745/IEEM/IP/2024,
01748/IEEM/IP/2024,
01751/IEEM/IP/2024,
01754/IEEM/IP/2024,
01757/IEEM/IP/2024,
01760/IEEM/IP/2024,
01763/IEEM/IP/2024,
01766/IEEM/IP/2024,
01769/IEEM/IP/2024,
01772/IEEM/IP/2024,
01775/IEEM/IP/2024,

- | | | |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| 01776/IEEM/IP/2024, | 01777/IEEM/IP/2024, | 01778/IEEM/IP/2024, |
| 01779/IEEM/IP/2024, | 01780/IEEM/IP/2024, | 01781/IEEM/IP/2024, |
| 01782/IEEM/IP/2024, | 01783/IEEM/IP/2024, | 01784/IEEM/IP/2024, |
| 01785/IEEM/IP/2024, | 01786/IEEM/IP/2024, | 01787/IEEM/IP/2024, |
| 01788/IEEM/IP/2024, | 01789/IEEM/IP/2024, | 01790/IEEM/IP/2024, |
| 01791/IEEM/IP/2024, | 01792/IEEM/IP/2024, | 01793/IEEM/IP/2024, |
| 01794/IEEM/IP/2024, | 01795/IEEM/IP/2024, | 01796/IEEM/IP/2024, |
| 01797/IEEM/IP/2024, | 01798/IEEM/IP/2024, | 01799/IEEM/IP/2024, |
| 01800/IEEM/IP/2024, | 01801/IEEM/IP/2024, | 01802/IEEM/IP/2024, |
| 01803/IEEM/IP/2024, | 01804/IEEM/IP/2024, | 01805/IEEM/IP/2024, |
| 01806/IEEM/IP/2024, | 01807/IEEM/IP/2024, | 01808/IEEM/IP/2024, |
| 01809/IEEM/IP/2024, | 01810/IEEM/IP/2024, | 01811/IEEM/IP/2024, |
| 01812/IEEM/IP/2024, | 01813/IEEM/IP/2024, | 01814/IEEM/IP/2024, |
| 01815/IEEM/IP/2024, | 01816/IEEM/IP/2024, | 01817/IEEM/IP/2024, |
| 01818/IEEM/IP/2024, | 01819/IEEM/IP/2024, | 01820/IEEM/IP/2024, |
| 01821/IEEM/IP/2024, | 01822/IEEM/IP/2024, | 01823/IEEM/IP/2024, |
| 01824/IEEM/IP/2024, | 01825/IEEM/IP/2024, | 01826/IEEM/IP/2024, |
| 01827/IEEM/IP/2024, | 01828/IEEM/IP/2024, | 01829/IEEM/IP/2024, |
| 01830/IEEM/IP/2024, | 01831/IEEM/IP/2024, | 01832/IEEM/IP/2024, |
| 01833/IEEM/IP/2024, | 01834/IEEM/IP/2024, | 01835/IEEM/IP/2024, |
| 01836/IEEM/IP/2024, | 01837/IEEM/IP/2024, | 01838/IEEM/IP/2024, |
| 01839/IEEM/IP/2024, | 01840/IEEM/IP/2024, | 01841/IEEM/IP/2024, |
| 01842/IEEM/IP/2024, | 01843/IEEM/IP/2024, | 01844/IEEM/IP/2024, |
| 01845/IEEM/IP/2024, | 01846/IEEM/IP/2024, | 01847/IEEM/IP/2024, |
| 01848/IEEM/IP/2024, | 01849/IEEM/IP/2024, | 01850/IEEM/IP/2024, |
| 01851/IEEM/IP/2024, | 01852/IEEM/IP/2024, | 01853/IEEM/IP/2024, |
| 01854/IEEM/IP/2024, | 01855/IEEM/IP/2024, | 01856/IEEM/IP/2024, |
| 01857/IEEM/IP/2024, | 01858/IEEM/IP/2024, | 01859/IEEM/IP/2024, |
| 01860/IEEM/IP/2024, | 01861/IEEM/IP/2024, | 01862/IEEM/IP/2024, |
| 01863/IEEM/IP/2024, | 01864/IEEM/IP/2024, | 01865/IEEM/IP/2024, |
| 01866/IEEM/IP/2024, | 01867/IEEM/IP/2024, | 01868/IEEM/IP/2024, |
| 01869/IEEM/IP/2024, | 01870/IEEM/IP/2024, | 01871/IEEM/IP/2024, |
| 01872/IEEM/IP/2024, | 01873/IEEM/IP/2024, | 01874/IEEM/IP/2024, |
| 01875/IEEM/IP/2024, | 01876/IEEM/IP/2024, | 01877/IEEM/IP/2024, |
| 01878/IEEM/IP/2024, | 01879/IEEM/IP/2024, | 01880/IEEM/IP/2024, |
| 01881/IEEM/IP/2024, | 01882/IEEM/IP/2024, | 01883/IEEM/IP/2024, |
| 01884/IEEM/IP/2024, | 01885/IEEM/IP/2024, | 01886/IEEM/IP/2024, |
| 01887/IEEM/IP/2024, | 01888/IEEM/IP/2024, | 01889/IEEM/IP/2024, |
| 01890/IEEM/IP/2024, | 01891/IEEM/IP/2024, | 01892/IEEM/IP/2024, |
| 01893/IEEM/IP/2024, | 01894/IEEM/IP/2024, | 01895/IEEM/IP/2024, |
| 01896/IEEM/IP/2024, | 01897/IEEM/IP/2024, | 01898/IEEM/IP/2024, |
| 01899/IEEM/IP/2024, | 01900/IEEM/IP/2024, | 01901/IEEM/IP/2024, |
| 01902/IEEM/IP/2024, | 01903/IEEM/IP/2024, | 01904/IEEM/IP/2024, |

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

01905/IEEM/IP/2024,	01906/IEEM/IP/2024,	01907/IEEM/IP/2024,
01908/IEEM/IP/2024,	01909/IEEM/IP/2024,	01910/IEEM/IP/2024,
01911/IEEM/IP/2024,	01912/IEEM/IP/2024,	01913/IEEM/IP/2024,
01914/IEEM/IP/2024,	01915/IEEM/IP/2024,	01916/IEEM/IP/2024,
01917/IEEM/IP/2024,	01918/IEEM/IP/2024,	01919/IEEM/IP/2024,
01920/IEEM/IP/2024,	01921/IEEM/IP/2024,	01922/IEEM/IP/2024,
01923/IEEM/IP/2024,	01924/IEEM/IP/2024,	01925/IEEM/IP/2024,
01926/IEEM/IP/2024,	01927/IEEM/IP/2024,	01928/IEEM/IP/2024,
01929/IEEM/IP/2024,	01930/IEEM/IP/2024,	01931/IEEM/IP/2024,
01932/IEEM/IP/2024,	01933/IEEM/IP/2024,	01934/IEEM/IP/2024,
01935/IEEM/IP/2024,	01936/IEEM/IP/2024,	01937/IEEM/IP/2024,
01938/IEEM/IP/2024,	01939/IEEM/IP/2024,	01940/IEEM/IP/2024,
01941/IEEM/IP/2024,	01942/IEEM/IP/2024,	01943/IEEM/IP/2024,
01944/IEEM/IP/2024,	01945/IEEM/IP/2024,	01946/IEEM/IP/2024,
01947/IEEM/IP/2024,	01948/IEEM/IP/2024,	01949/IEEM/IP/2024,
01950/IEEM/IP/2024,	01951/IEEM/IP/2024,	01952/IEEM/IP/2024,
01953/IEEM/IP/2024,	01954/IEEM/IP/2024,	01955/IEEM/IP/2024,
01956/IEEM/IP/2024,	01957/IEEM/IP/2024,	01958/IEEM/IP/2024,
01959/IEEM/IP/2024,	01960/IEEM/IP/2024,	01961/IEEM/IP/2024,
01962/IEEM/IP/2024,	01963/IEEM/IP/2024,	01964/IEEM/IP/2024,
01965/IEEM/IP/2024,	01966/IEEM/IP/2024,	01967/IEEM/IP/2024,
01968/IEEM/IP/2024,	01969/IEEM/IP/2024,	01970/IEEM/IP/2024,
01971/IEEM/IP/2024,	01972/IEEM/IP/2024,	01973/IEEM/IP/2024,
01974/IEEM/IP/2024,	01975/IEEM/IP/2024,	01976/IEEM/IP/2024,
01977/IEEM/IP/2024,	01978/IEEM/IP/2024,	01979/IEEM/IP/2024,
01980/IEEM/IP/2024,	01981/IEEM/IP/2024,	01982/IEEM/IP/2024,
01983/IEEM/IP/2024,	01984/IEEM/IP/2024,	01985/IEEM/IP/2024,
01986/IEEM/IP/2024,	01987/IEEM/IP/2024,	01988/IEEM/IP/2024,
01989/IEEM/IP/2024,	01990/IEEM/IP/2024,	01991/IEEM/IP/2024,
01992/IEEM/IP/2024,	01993/IEEM/IP/2024,	01994/IEEM/IP/2024,
01995/IEEM/IP/2024,	01996/IEEM/IP/2024,	01997/IEEM/IP/2024,
01998/IEEM/IP/2024,	01999/IEEM/IP/2024,	02000/IEEM/IP/2024,
02001/IEEM/IP/2024,	02002/IEEM/IP/2024,	02003/IEEM/IP/2024,
02004/IEEM/IP/2024,	02005/IEEM/IP/2024,	02006/IEEM/IP/2024,
02007/IEEM/IP/2024,	02008/IEEM/IP/2024,	02009/IEEM/IP/2024,
02010/IEEM/IP/2024,	02011/IEEM/IP/2024,	02012/IEEM/IP/2024,
02013/IEEM/IP/2024,	02014/IEEM/IP/2024,	02015/IEEM/IP/2024,
02016/IEEM/IP/2024,	02017/IEEM/IP/2024,	02018/IEEM/IP/2024,
02019/IEEM/IP/2024,	02020/IEEM/IP/2024,	02021/IEEM/IP/2024,
02022/IEEM/IP/2024,	02023/IEEM/IP/2024,	02024/IEEM/IP/2024,
02025/IEEM/IP/2024,	02026/IEEM/IP/2024,	02027/IEEM/IP/2024,
02028/IEEM/IP/2024,	02029/IEEM/IP/2024,	02030/IEEM/IP/2024,
02031/IEEM/IP/2024,	02032/IEEM/IP/2024,	02033/IEEM/IP/2024,

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

02034/IEEM/IP/2024, 02035/IEEM/IP/2024 y 02040/IEEM/IP/2024, en lo sucesivo solicitud de información **00700/IEEM/IP/2024 y acumuladas**.

La acumulación de las solicitudes tiene sustento en la resolución relevante **“Efectos Jurídicos de la acumulación de las solicitudes de información pública”**, dictada por el Pleno del INFOEM, en el recurso de revisión **00091/INFOEM/IP/RR/2013 y acumulados**, aprobado por unanimidad de votos en la Séptima Sesión Ordinaria del día diecinueve de febrero del año dos mil trece, en la cual se señala que la acumulación se entiende como la figura procesal por virtud de la cual existen en dos o más causas, autos o acciones elementos de conexidad o de identidad en las partes, acciones y materia de la litis o controversia. Los principios a los que obedece la acumulación son dos: el de economía procesal y el de evitar que sobre causas conexas o idénticas se pronuncien resoluciones contrarias o contradictorias.

Asimismo, el artículo 18 del Código de Procedimientos Administrativos señala lo siguiente:

“Artículo 18.- La autoridad administrativa o el Tribunal acordarán la acumulación de los expedientes del procedimiento y proceso administrativo que ante ellos se sigan, de oficio o a petición de parte, cuando las partes o los actos administrativos sean iguales, se trate de actos conexos o resulte conveniente el trámite unificado de los asuntos, para evitar la emisión de resoluciones contradictorias. La misma regla se aplicará, en lo conducente, para la separación de los expedientes.”

En esta tesitura, se determina que:

- En sentido amplio, las disposiciones contenidas en el Código de Procedimientos Administrativos son aplicables supletoriamente a lo establecido en la Ley de Transparencia del Estado.
- La acumulación de expedientes es viable cuando las partes sean iguales, resulte conveniente el trámite unificado de los asuntos y para evitar la emisión de resoluciones contradictorias.

Aunado a ello, en la resolución recaída al recurso de revisión **01245/INFOEM/IP/RR/2018 y acumulados**, la autoridad en consulta determinó que:

- El artículo 18 del mencionado Código dispone la posibilidad para que las autoridades administrativas acumulen los expedientes de los procedimientos, pues la naturaleza de la figura jurídica de acumulación obedece a una cuestión práctica de economía procesal, cuando en dos o más procedimientos

administrativos las partes o los actos administrativos son iguales, o se trata de actos conexos o resulta conveniente el trámite unificado de los asuntos.

- Con atención al artículo 165 de la Ley de Transparencia del Estado, que dispone: *Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información...*, y la fracción IV del artículo 53 del mismo ordenamiento, el cual establece que las Unidades de Transparencia realizarán con efectividad los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de información; debe interpretarse de manera sistemática en el sentido de que es procedente la acumulación de solicitudes de información para su atención. Lo anterior da pauta a que el trámite y determinación final de las solicitudes acumuladas se realicen bajo los principios de economía procesal e invariabilidad para evitar resoluciones contradictorias.

Luego, de todo lo expuesto se colige que la acumulación es el acto procesal llevado a cabo por la autoridad facultada para tramitar una instancia o procedimiento administrativo o jurisdiccional, que no afecta los derechos sustantivos de la persona solicitante.

En efecto, resulta conveniente la respuesta conjunta por economía procesal y con el fin de no emitir respuestas contradictorias entre sí, tomando en consideración para la acumulación de las solicitudes de información la temporalidad y la temática de estas ya que a través de ellas se requirió sustancialmente la misma documentación.

Así las cosas, resulta procedente la acumulación de las solicitudes de información antes señaladas, ya que del análisis de las mismas se puede apreciar la conexidad de la información solicitada.

Por lo tanto, la acumulación de las solicitudes de información en estudio para ser atendidas conjuntamente, no transgrede el derecho de acceso a la información pública de la solicitante, dada su notoria semejanza.

CAMBIO DE MODALIDAD PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00700/IEEM/IP/2024 Y ACUMULADAS

El siete, nueve, trece, quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro, la DA, la UTAPE, las CE, la SE, la DPC, la DPP y la DO, notificaron a la UT oficios identificados con número **IEEM/DA/3322/2024, IEEM/DA/3533/2024, IEEM/DA/3583/2024, IEEM/UTAPE/381/2024, IEEM/CE/PMS/2024, IEEM/CE/PLS/29/2024, IEEM/CE/FBC/014/2024, IEEM/SE/SMI/018/2024, IEEM/DPC/558/2024, IEEM/DPP/1624/2024 e IEEM/DO/5350/2024**, por medio de

los cuales hacen del conocimiento que la información obra en poder de este Instituto, así como en las 45 Juntas y Consejos Distritales, y de las 125 Juntas y Consejos Municipales Electorales instaladas para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, por lo que, a la fecha en que se recibieron las solicitudes de información, se tienen considerables cargas de trabajo inherentes a las actividades del Proceso Electoral, de conformidad con el Calendario para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, aprobado por el Consejo General del IEEM mediante Acuerdo IEEM/CG/100/2023.

En dichos documentos solicitan a la UT ser el conducto a efecto de poner a consideración del Comité de Transparencia la procedencia de realizar el cambio de modalidad, ofreciendo a la persona solicitante otros medios como lo son la consulta *in situ*, así como la entrega sin costo alguno de la información si se proporcionan los medios electrónicos u ópticos (*disco compacto CD-DVD, Blu-ray, dispositivo de almacenamiento aportado por el particular o USB, disco duro externo, copias simples o certificadas previo pago de derechos correspondientes, así como envío vía correo postal certificado previo pago de derechos correspondientes*).

Siendo esto el medio idóneo y menos restrictivo al ejercicio del derecho al acceso de información accionado por la persona solicitante, pues ello no sólo protege su derecho al acceso a la información pública y máxima publicidad, sino que permitiría entregar la información de manera escalonada, para que dichas áreas, de acuerdo a sus capacidades administrativas y humanas realicen las acciones necesarias para la debida atención a las solicitudes de información.

En efecto, es importante señalar que el cinco de enero del año en curso mediante sesión solemne del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se dio inicio de manera forma al Proceso Electoral para la Elección a Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, iniciando con ello la primera de las etapas relativa a la preparación de la elección; aunado a ello de manera concurrente, se está desarrollando la Elección Federal en la que se elegirá Presidencia de la República, 128 Senadurías y 500 Diputaciones Federales, con actividades paralelas y coordinadas entre el INE y el IEEM.

De conformidad con el artículo 11, párrafo primero de la Constitución Local, se estatuye que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de diputaciones e integración de ayuntamientos, es una función que se realiza a través del INE y el Organismo Público Local Electoral del Estado de México, en este caso, el IEEM.

Asimismo, en términos del artículo 29, párrafo primero, fracciones II y III, del CEEM, las elecciones ordinarias para elegir diputaciones a la Legislatura y ayuntamientos,

deberán celebrarse cada tres años, el primer domingo de junio del año que corresponda.

El artículo 236 del Código en consulta, determina que, entre las etapas que comprende el proceso electoral se encuentran las siguientes:

- *Preparación de la elección.*
- *Jornada electoral.*
- *Resultados y declaración de validez de las elecciones de diputaciones y ayuntamientos.*

No debe perderse de vista que, las áreas del Instituto tienen previstas sus atribuciones y funciones en la Constitución Local, el CEEM, en el Reglamento Interno y Manual de Organización del IEEM, por lo que, de manera específica se refieren a:

ATRIBUCIONES DE LAS CE COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL:

CONSTITUCIÓN LOCAL:

Artículo 11.- La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados a la Legislatura del Estado, de las y los integrantes de Ayuntamientos, son una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, este contará con un Órgano de Dirección Superior, integrado por una Consejera o un Consejero Presidente y seis Consejeras o Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, designados bajo el principio de paridad de género por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Asimismo, se integrará con una representación de cada partido político y una o un Secretario Ejecutivo, quienes asistirán con voz, pero sin voto. En el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores y se realizarán con perspectiva de género.

CEEM:

Artículo 185. El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Expedir los reglamentos interiores, así como los programas, lineamientos y demás disposiciones que sean necesarios para el buen funcionamiento del Instituto.*
- II. Designar al Secretario Ejecutivo.*
- III. Designar al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto.*
- IV. Conocer y resolver sobre los informes que rinda la Contraloría General.*

- V. *Designar a los directores de la Junta General y a los titulares de las unidades administrativas del Instituto con el voto de las dos terceras partes de los consejeros electorales.*
- VI. *Designar, para la elección de Gobernador del Estado y de diputados, a los vocales de las juntas distritales y, para la elección de miembros de los ayuntamientos, a los vocales de las juntas municipales, en el mes de enero del año de la elección, de acuerdo con los lineamientos que se emitan, de entre las propuestas que al efecto presente la Junta General.*
- VII. *Designar, para la elección de Gobernador del Estado, de diputados y miembros de los ayuntamientos, de entre las propuestas de al menos el doble que al efecto realice la Junta General, a los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales en el mes de enero del año de la elección de que se trate. Por cada Consejero propietario habrá un suplente.*
- VIII. *Acordar lo conducente para la integración, instalación, funcionamiento y suspensión de actividades de los órganos desconcentrados del Instituto y conocer de los informes específicos y actividades que estime necesario solicitarles.*
- IX. *Resolver sobre los convenios de coalición y de fusión que celebren los partidos políticos.*
- X. *Resolver en los términos de este Código, sobre el otorgamiento o pérdida del registro de los partidos políticos locales, emitir la declaratoria correspondiente, solicitar su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y, en su caso, ordenar el inicio del procedimiento de liquidación de bienes y recursos remanentes.*
- XI. *Vigilar que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos, incluyendo aquéllas que prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género;*
- XII. *Resolver los asuntos que surjan con motivo del funcionamiento de los consejos distritales y de los consejos municipales electorales. En caso necesario o a petición de alguno de los consejos, proveer los elementos que se requieran para el cumplimiento, en tiempo y forma, de los cómputos que este Código les encomienda.*
- XIII. *Desahogar las consultas que le formulen los partidos políticos debidamente registrados, acerca de los asuntos de su competencia.*
- XIV. *Vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos se actúe con apego a este Código, pudiendo en todo caso auxiliarse por el personal profesional que sea necesario.*
- XV. *Ordenar la impresión de documentos y producción de materiales.*
- XVI. *Adoptar las determinaciones relativas a la instalación de casillas especiales, en base a lo establecido por el Instituto Nacional Electoral.*
- XVII. *Realizar, con el apoyo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, la primera insaculación para la integración de las mesas directivas de casilla,*

- tomando como base las listas nominales del Registro Federal de Electores y los que establezca el Instituto Nacional Electoral.
- XXVIII. Calcular el tope de los gastos de precampaña y de campaña que puedan efectuar los partidos políticos en la elección de Gobernador y en las de diputados y ayuntamientos en términos de este Código.
 - XXIX. Supervisar el cumplimiento de las normas aplicables a los partidos políticos y sus prerrogativas.
 - XX. Supervisar, evaluar y aprobar el cumplimiento de los programas de educación cívica, de paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral del Instituto;
 - XXI. Registrar las candidaturas para Gobernador.
 - XXII. Registrar las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional.
 - XXIII. Registrar supletoriamente las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa.
 - XXIV. Registrar supletoriamente las planillas de miembros a los ayuntamientos.
 - XXV. Registrar supletoriamente a los candidatos independientes.
 - XXVI. Efectuar el cómputo total de la elección de diputados de representación proporcional, hacer la declaración de validez y determinar la asignación de diputados para cada partido político por este principio, así como otorgar las constancias respectivas.
 - XXVII. Efectuar supletoriamente el cómputo municipal o distrital, allegándose los medios necesarios para su realización, así como sustituir a los órganos desconcentrados en los casos de suspensión de actividades y de imposibilidad material de integración.
 - XXVIII. Realizar el cómputo de la elección de Gobernador; formular las declaraciones de validez de la elección y de Gobernador electo, ordenando su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"; expedir la Constancia de Mayoría respectiva a favor del candidato que hubiera alcanzado el mayor número de votos y expedir el Bando Solemne para dar a conocer a los habitantes del Estado la declaración de Gobernador electo.
 - XXIX. Aprobar la propuesta de calendario electoral que será presentada a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral.
 - XXX. Aprobar el informe anual que con respecto al ejercicio de las facultades delegadas, se remita a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral.
 - XXXI. Aprobar el programa anual de actividades, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, a propuesta del Presidente del Consejo General.
 - XXXII. Conocer los informes que la Junta General rinda por conducto del Consejero Presidente.
 - XXXIII. Conocer, en su caso, aprobar y supervisar el cumplimiento de los convenios que el Instituto celebre con el Instituto Nacional Electoral.
 - XXXIV. Aprobar las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos del Instituto que le proponga la Junta General.

- XXXV. *Supervisar que en la postulación de candidatos los partidos políticos cumplan con el principio de paridad de género.*
- XXXVI. *Solicitar directamente o por medio de sus órganos y dependencias, el auxilio de la fuerza pública necesaria para garantizar, en los términos de este Código, el desarrollo del proceso electoral.*
- XXXVII. *Conocer y resolver los medios de impugnación previstos en este Código contra los actos y las resoluciones de los órganos distritales y municipales del Instituto.*
- XXXVIII. *Registrar las plataformas electorales que presenten los partidos políticos, candidatos independientes o coaliciones para la elección de Gobernador y Diputados y, supletoriamente, las de carácter municipal para los ayuntamientos.*
- XXXIX. *Coordinarse con el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas o sondeos de opinión, y observadores electorales.*
- XL. *Aprobar los lineamientos mediante los cuales el Instituto coadyuve con el desarrollo de la cultura política democrática en la Entidad.*
- XLI. *Aprobar los términos en que habrá de celebrarse, en su caso, convenio con la autoridad administrativa electoral federal, para que esta organice y realice las elecciones, en las condiciones, términos y plazos señalados en la Constitución Local y este Código.*
- XLII. *Aprobar y ejecutar el programa de capacitación para los ciudadanos que resulten insaculados, dando seguimiento y evaluación periódica, con base en los lineamientos y contenidos que dicten el Instituto Nacional Electoral.*
- XLIII. *Aprobar y vigilar que los materiales didácticos para la capacitación electoral se apeguen a los principios rectores del Instituto y a lo establecido por este Código, con base en los lineamientos y contenidos que dicten el Instituto Nacional Electoral.*
- XLIV. *Aprobar los lineamientos en materia de precampaña a que hace referencia el presente Código.*
- XLV. *Conocer los informes que los partidos políticos presenten sobre sus procesos de selección interna de candidatos a los diferentes cargos de elección.*
- XLVI. *Aprobar los términos en que habrán de celebrarse, en su caso, convenios con los ayuntamientos de los municipios del Estado de México para la realización, desarrollo y vigilancia de las elecciones de autoridades auxiliares municipales.*
- XLVII. *Ordenar a los órganos desconcentrados del Instituto la realización de recuentos totales de votos en la elección de Gobernador.*
- XLVIII. *Investigar y, en su caso, acordar lo conducente para llevar a cabo la recepción y cómputo de los votos por vía electrónica.*
- XLIX. *Vigilar de manera permanente que la asignación de los tiempos de radio y televisión que, como prerrogativa se establece a favor de los partidos políticos y del propio Instituto, se desarrolle conforme al Código.*
- L. *Requerir a la Junta General investigue, por los medios a su alcance, hechos que pudieran afectar de modo relevante los derechos de los partidos políticos o el proceso electoral.*
- LI. *Informar al Instituto Nacional Electoral sobre el ejercicio de facultades delegadas por el mismo.*

- LII. *Atender los lineamientos, acuerdos y criterios que emita el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, contenidos en los mecanismos de coordinación para cada proceso electoral local.*
- LIII. *Solicitar al Instituto Nacional Electoral la asunción parcial de alguna actividad propia de la función electoral, la cual podrá presentarse en cualquier tiempo del proceso electoral.*
- LIV. *Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan llevar a cabo este tipo de actividades.*
- LV. *Informar al Instituto Nacional Electoral sobre el registro de candidaturas de cada elección local.*
- LVI. *Cumplir los términos en que habrán de atenderse las funciones delegadas por la autoridad electoral nacional.*
- LVII. *Coordinarse con el vocal ejecutivo de la Junta Estatal del Instituto Nacional Electoral para garantizar el acceso a radio y televisión de los partidos políticos en los periodos de precampaña, campaña y por parte del propio Instituto, en los términos de la legislación aplicable.*
- LVIII. *Derogada.*
- LIX. *Derogada.*
- LX. *Los demás que le confieren este Código y las disposiciones relativas.*
- LXI.

ACUERDO IEEM/CG/88/2024 DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES:

Comisiones permanentes

Comisión	Presidencia	Integrantes	Secretaría Técnica	Secretaría Técnica suplente
De Organización	Consejera Electoral Dra. Paula Melgarejo Salgado	Consejera Electoral Mtra. Patricia Lozano Sanabria Consejera Electoral Lic. Sandra López Bringas Las representaciones de los partidos políticos	Titular de la DO. (Artículo 52 del Reglamento de Comisiones)	Titular de la Subdirección de Documentación y Estadística Electoral de la DO
De Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.	Consejero Electoral Mtro. Francisco Bello Corona	Consejera Electoral Mtra. Patricia Lozano Sanabria Consejera Electoral Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya Las representaciones de los partidos políticos	Titular de la Contraloría General. (Artículo 55 del Reglamento de Comisiones)	Titular de la Subcontraloría de Fiscalización de la Contraloría General
De Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.	Consejera Electoral Lic. Sandra López Bringas	Consejera Electoral Mtra. Laura Daniella Durán Ceja Consejera Electoral Mtra. Patricia Lozano Sanabria Las representaciones de los partidos políticos	Titular de la DPP (Artículo 58 del Reglamento de Comisiones) Titular de la UCS, cuando se traten asuntos correspondientes a la misma. (Artículo 58 del Reglamento de Comisiones)	Titular de la UCS Titular de la Subdirección de Prerrogativas, Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, de la DPP Titular de la Subjefatura de Comunicación e Imagen Institucional, de la UCS
De Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática.	Consejera Electoral Mtra. Patricia Lozano Sanabria	Consejero Electoral Mtro. Francisco Bello Corona Consejera Electoral Lic. Sandra López Bringas Las representaciones de los partidos políticos	Titular de la DPC. (Artículo 62 del Reglamento de Comisiones)	Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral
De Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Consejera Electoral Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya	Consejera Electoral Mtra. Laura Daniella Durán Ceja Consejero Electoral Mtro. Francisco Bello Corona Las representaciones de los partidos políticos	Titular de la UTAPE (Artículo 65 del Reglamento de Comisiones)	Titular de la Subjefatura de Desarrollo, Evaluación y Atención al Servicio Profesional Electoral Nacional, de la UTAPE
De Igualdad de Género y No Discriminación.	Consejera Electoral Mtra. Laura Daniella Durán Ceja	Consejera Electoral Lic. Sandra López Bringas Consejera Electoral Dra. Paula Melgarejo Salgado Las representaciones de los partidos políticos	Titular de la UCTIGEVPG (Artículo 68 del Reglamento de Comisiones)	Titular de la jefatura del área de la UCTIGEVPG que determine la Secretaría Ejecutiva

Comisiones especiales

Comisión	Presidencia	Integrantes	Secretaría Técnica	Secretaría Técnica suplente
Especial de Vinculación con el INE.	Consejera Electoral Mtra. Patricia Lozano Sanabria	Consejera Electoral Lic. Sandra López Bringas Consejera Electoral Dra. Paula Melgarejo Salgado Las representaciones de los partidos políticos.	Titular de la DPC Titular de la UT (cuando se aborden temas relacionados con el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles").	Subdirección de Participación Ciudadana de la DPC Subjefatura de Transparencia y Acceso a la Información de la UT
Especial para la atención del PREP.	Consejero Electoral Mtro. Francisco Bello Corona	Consejera Electoral Dra. Paula Melgarejo Salgado Consejera Electoral Mtra. Patricia Lozano Sanabria Las representaciones de los partidos políticos.	Titular de la UIE	Titular de la Subjefatura de Desarrollo y Nuevas Tecnologías de la UIE
Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados del IEEM.	Consejera Electoral Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya	Consejero Electoral Mtro. Francisco Bello Corona Consejera Electoral Dra. Paula Melgarejo Salgado Las representaciones de los partidos políticos.	Titular de la UTAPÉ	Titular de la DO

REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEM:

Artículo 10. A la Presidencia de cada Comisión, le corresponden las siguientes atribuciones:

- I. Presidir las sesiones y reuniones de trabajo, así como adoptar las medidas que estime necesarias para su adecuado desarrollo;*
- II. Convocar por escrito, conjuntamente con la Secretaría Técnica, a sesiones y reuniones de trabajo por iniciativa propia o a solicitud de dos Consejerías o de tres representaciones;*
- III. Proponer la suspensión de las sesiones y reuniones de trabajo antes o durante su celebración, por causas que impidan su desarrollo;*
- IV. Declarar el inicio, receso y conclusión de las sesiones y reuniones de trabajo;*
- V. Proponer la inclusión, modificación o retiro de un punto del orden del día hasta antes de su aprobación;*
- VI. Proponer adecuaciones a los proyectos de acuerdo, dictámenes y otros documentos que se sometan a consideración o conocimiento de la comisión, con la debida justificación;*
- VII. Supervisar el cumplimiento del orden del día;*
- VIII. Conducir las intervenciones de las y los participantes en las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión, en el orden en que se hayan solicitado;*

- IX. *Proponer la participación de cualquier persona servidora pública electoral o personas expertas, a fin de auxiliar en la materia que sea de su conocimiento y que se requiera para el desarrollo de la sesión o reunión de trabajo;*
- X. *Ordenar a la Secretaría Técnica recabar el consenso de las representaciones y someter a votación los proyectos de acuerdo o dictamen;*
- XI. *Consultar con la Secretaría Ejecutiva, por iniciativa propia o a solicitud de dos Consejerías o de tres representaciones, los asuntos que tengan impacto en el presupuesto del IEEM;*
- XII. *Firmar, con la Secretaría Técnica y demás Consejerías integrantes de la Comisión, los proyectos de acuerdos y dictámenes, emitidos por la Comisión;*
- XIII. *Solicitar a la Secretaría Ejecutiva conforme a la disponibilidad presupuestal y de recursos humanos, el apoyo para el ejercicio de sus funciones y de la Comisión;*
- XIV. *Habilitar a la Secretaría Técnica que corresponda, en caso de ausencia, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento;*
- XV. *Solicitar a las áreas administrativas del IEEM la colaboración, los informes y documentos necesarios, para el cumplimiento de los asuntos de su competencia.*
- XVI. *Proporcionar a quienes integran la Comisión, la información necesaria para el desarrollo óptimo de sus actividades;*
- XVII. *Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y dictámenes, con sus anexos, en su caso, aprobados por el Consejo General, que sean competencia de la Comisión;*
- XVIII. *Firmar las actas de las sesiones una vez aprobadas;*
- XIX. *Instruir a la Secretaría Técnica para que notifique los acuerdos de la Comisión respectiva; y*
- XX. *Las que le confieran las demás disposiciones aplicables y las que le encomiende el Consejo General.*

Artículo 12. Corresponde a las Consejerías integrantes de una Comisión las siguientes atribuciones:

- I. *Asistir puntualmente a las sesiones o reuniones de trabajo;*
- II. *Participar en las deliberaciones de las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión, para resolver colegiadamente los asuntos de su competencia;*
- III. *Solicitar a la Presidencia de la Comisión, conjuntamente con otra Consejera o Consejero integrante de la misma, se convoque a sesiones y reuniones de trabajo, proponiendo puntos para el orden del día;*
- IV. *Solicitar a la Presidencia de la Comisión, la inclusión, modificación o retiro de algún asunto en el proyecto del orden del día hasta antes de su aprobación o previo a que concluya el desahogo de la sesión, previa justificación;*
- V. *Solicitar a la Secretaría Técnica, la información adicional en asuntos relacionados con la materia de la Comisión;*

- VI. *Proponer la participación de cualquier persona servidora pública electoral y/o personas expertas, a fin de auxiliar en la materia que sea de su conocimiento y que se requiera para el desarrollo de la sesión o reunión de trabajo;*
- VII. *Proponer a la Presidencia de la Comisión, mociones de orden;*
- VIII. *Solicitar a la Presidencia de la Comisión, decreto recesos en las sesiones o reuniones de trabajo, o someter a votación la suspensión de la misma, con la debida justificación;*
- IX. *Votar los proyectos de acuerdos y dictámenes que se sometan a consideración de la Comisión sin que puedan abstenerse;*
- X. *Firmar los proyectos de acuerdos y dictámenes, emitidos por la Comisión;*
- XI. *Firmar las actas de las sesiones una vez aprobadas; y*
- XII. *Las que les confieran las demás disposiciones aplicables y las que les encomiende el Consejo General.*

ATRIBUCIONES SE:

Se encuentran previstas en los artículos 196 del CEEM, 20 y 21 del Reglamento Interno y apartado 7 del Manuela de Organización, ambos del IEEM.

CEEM:

Artículo 196. Son atribuciones de la Secretaría Ejecutiva:

- I. *Representar legalmente al Instituto.*
- II. *Ejecutar, proveer lo necesario y vigilar que se cumplan los acuerdos y decisiones tomados tanto por el Consejo General como por la Junta General.*
- III. *Coordinar la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos del Instituto.*
- IV. *Actuar como Secretario del Consejo General y dar fe de las actuaciones de ese órgano.*
- V. *Someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General, los asuntos de su competencia, levantar las actas correspondientes y someterlas a consideración de ese órgano.*
- VI. *Orientar y coordinar las acciones de las juntas distritales y municipales del Instituto conforme a las disposiciones previstas para ello.*
- VII. *Presentar a la aprobación del Consejo General los convenios que celebre con el Instituto Nacional Electoral o con otras autoridades electorales estatales en materia de apoyo y colaboración, a través del Consejero Presidente.*
- VIII. *Presentar a la aprobación del Consejo General, en los casos de delegación de funciones a que se refiere el artículo 125 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para la realización de las funciones delegadas al Instituto, un programa de trabajo, que deberá contener la precisión de las funciones delegadas al Instituto, así como de las necesidades materiales y presupuestales que deriven de las mismas; en su caso, la propuesta de reestructuración administrativa,*

- financiera y laboral del Instituto, y la especificación catalogada de los montos a erogar y la forma en que habrán de cubrirse por parte del Instituto, así como el nombramiento del personal adicional que deberá realizar las funciones delegadas y, en el caso de creación de nuevas áreas, direcciones o unidades técnicas, el nombramiento de sus titulares.*
- IX. *Ejercer la función de oficialía electoral, atenderla oportunamente, por sí, por conducto de los vocales secretarios de las juntas distritales o municipales o de otros servidores en los que delegue dicha función respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral. El Secretario Ejecutivo podrá delegar la atribución en servidores públicos a su cargo o en servidores de las juntas distritales y municipales.*
 - X. *Proveer lo necesario para que se publiquen los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General y la Junta General.*
 - XI. *Integrar los expedientes con las actas de cómputo de la elección de diputados electos por el principio de representación proporcional y presentarlas oportunamente al Consejo General.*
 - XII. *Ejercer las partidas presupuestales aprobadas por el Consejo General.*
 - XIII. *Proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*
 - XIV. *Otorgar poderes, a nombre del Instituto, para actos de administración y de representación, los que deberá hacer del conocimiento del Consejo General. Para otorgar poder para actos de dominio, éste deberá ser especial y requerirá de autorización previa del propio Consejo.*
 - XV. *Dar a conocer la estadística electoral seccional, municipal y estatal, una vez calificadas las elecciones.*
 - XVI. *Recibir copias de los expedientes de todas las elecciones.*
 - XVII. *Recibir los informes de los vocales de las juntas distritales y municipales y dar cuenta al Consejo General de los informes que sobre las elecciones reciba de los consejos distritales y municipales electorales del Instituto.*
 - XVIII. *Someter a la consideración del Presidente del Consejo General el anteproyecto anual del presupuesto del Instituto.*
 - XIX. *Preparar, para la aprobación del Consejo General, el proyecto de calendario para elecciones extraordinarias, de acuerdo con las convocatorias respectivas.*
 - XX. *Establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General, de los resultados preliminares de las elecciones de Gobernador, diputados o ayuntamientos. Al sistema que se establezca tendrán acceso en forma permanente los miembros del Consejo General.*
 - XXI. *Suplir, en los términos previstos en este Código, al Presidente del Consejo General.*
 - XXII. *En su caso, expedir las certificaciones que se requieran, en los términos del presente ordenamiento.*
 - XXIII. *Llevar el control y administración del archivo general del Instituto y el de la Junta General.*
 - XXIV. *Preparar el orden del día de las sesiones del Consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del propio Consejo.*

- XXV. *Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo.*
- XXVI. *Dar cuenta de los proyectos de dictamen de las Comisiones.*
- XXVII. *Recibir y substanciar los recursos de revisión que se interpongan en contra de los actos o resoluciones de los órganos distritales y municipales del Instituto y preparar el proyecto correspondiente.*
- XXVIII. *Informar al Consejo General de las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral.*
- XXIX. *Expedir los documentos que acrediten la personalidad de los consejeros y de los representantes de los partidos políticos.*
- XXX. *Firmar, junto con el Presidente del Consejo, todos los acuerdos y resoluciones que emita ese órgano.*
- XXXI. *Llevar a cabo la sustanciación en los procedimientos administrativos sancionadores en términos de esta Ley.*
- XXXII. *Asistir al Contralor, cuando este lo requiera, en los procedimientos para la vigilancia de los recursos y bienes del Instituto y, en su caso, en los procedimientos para la determinación de responsabilidades e imposición de sanciones a los servidores públicos del Instituto.*
- XXXIII. *Proponer al Consejo General el nombramiento de los Directores del Instituto.*
- XXXIV. *Proponer al Consejo General el nombramiento del titular de la Unidad de Informática y Estadística.*
- XXXV. *Derogada.*
- XXXVI. *Derogada.*
- XXXVII. *Llevar el registro de antecedentes de los agresores sancionados, judicial o administrativamente, por haber cometido violencia política contra las mujeres en razón de género, en coordinación con las autoridades competentes.*
- XXXVIII. *Las demás que le confiere este Código, el Consejo General o su Presidente.*

Reglamento Interno:

Artículo 20. La Secretaría del Consejo General auxiliará al mismo, y a su Presidencia en el ejercicio de sus atribuciones y funciones; y dará fe de las actuaciones de ese Órgano. Dará seguimiento e informará al Consejo General sobre el cumplimiento de sus acuerdos, además substanciará los recursos de revisión y las quejas o denuncias que se interpongan ante éste.

Artículo 21. De conformidad con la normatividad aplicable, y en auxilio del IEEM, la Secretaría Ejecutiva podrá solicitar a las autoridades competentes el otorgamiento de las medidas establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

Manual de Organización:

En su carácter de Secretaría del Consejo General:

- *Auxiliar al propio Consejo y a su Presidencia en el ejercicio de sus atribuciones.*
- *Organizar las sesiones del Consejo General, preparar el orden del día, declarar la existencia del quorum, dar fe de lo actuado en las sesiones, dar seguimiento e informar sobre el cumplimiento de los acuerdos, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del propio Consejo General.*
- *Dar seguimiento e informar sobre el cumplimiento de acuerdos al Consejo General.*
- *Dar cuenta al Consejo General de los proyectos de dictamen de las Comisiones. - Recibir y substanciar los recursos de revisión que se interpongan en contra de los actos o resoluciones de los órganos distritales y municipales del IEEM y preparar el proyecto correspondiente.*
- *Recibir y sustanciar las quejas y denuncias en los términos del CEEM, y remitirlas al TEEM para su resolución.*
- *Informar al Consejo General de las resoluciones que le competan dictadas por los órganos administrativos y jurisdiccionales en materia electoral.*
- *Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las personas Titulares de las Consejerías y representaciones de los partidos políticos.*
- *Firmar, junto con la Presidencia, todos los acuerdos y resoluciones que emita.*
- *Integrar y resguardar el archivo del Consejo General.*
- *Las demás inherentes al área de su competencia.*

En su carácter de Secretaría de Acuerdos de la Junta General:

- *Preparar y desarrollar las sesiones de la Junta.*
- *Dar fe en términos de lo establecido por el CEEM.*
- *Ejecutar todos los acuerdos y decisiones tomados por la Junta.*
- *Coordinar la administración y supervisar el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del IEEM.*
- *Dar a conocer al Consejo General los acuerdos e informes de la Junta General.*
- *Elaborar, conjuntamente con las Direcciones, Unidades y el CFDE, los proyectos de creación o modificación a las normas vinculadas a las atribuciones institucionales.*
- *Apoyar con la información necesaria para la realización de la memoria de trabajo del IEEM.*
- *Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.*

En su carácter de Secretaría Ejecutiva:

- *Representar legalmente al IEEM.*
- *Ejecutar, proveer lo necesario y vigilar que se cumplan los acuerdos tomados, tanto por el Consejo General como por la Junta General.*
- *Coordinar la administración y supervisar el desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del IEEM.*
- *Someter a la consideración de la Presidencia el anteproyecto anual del presupuesto del IEEM, y ejercer las partidas presupuestales aprobadas por el Consejo General.*
- *Proveer a los órganos del IEEM de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*
- *Otorgar poderes, a nombre del IEEM, para actos de administración y de representación, y hacerlos del conocimiento del Consejo General.*

- Someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia, levantar las actas correspondientes y someterlas a consideración de ese órgano.
- Orientar, coordinar y dar seguimiento a las acciones de las Juntas Distritales y Municipales del IEEM conforme a las disposiciones previstas para ello, recibiendo los informes correspondientes de parte sus vocalías.
- Presentar a la aprobación del Consejo General los convenios que en su caso se celebren con otras autoridades electorales nacionales o estatales en materia de apoyo y colaboración, a través de la Presidencia.
- Presentar a la aprobación del Consejo General el programa de trabajo a que se refiere la fracción VIII del artículo 196 del CEEM; en su caso, la propuesta de reestructuración administrativa, financiera y laboral.
- Someter a la consideración del Consejo General, en los casos de delegación de funciones, creación de nuevas áreas, direcciones o unidades técnicas, el nombramiento del personal que deberá realizarlas.
- Ejercer la función de oficialía electoral, atenderla oportunamente, por sí, por conducto de las o los Vocales Secretarios de las Juntas Distritales o Municipales o de otras personas servidoras públicas electorales en las que delegue dicha función respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral.
- Promover la celebración de convenios con instituciones académicas y de educación superior para impartir cursos de formación, capacitación y actualización al personal del IEEM; así como con otras instituciones que por su naturaleza puedan contribuir al desarrollo de la cultura política democrática, educación cívica y participación ciudadana.
- Proveer lo necesario para la publicación de los acuerdos y resoluciones que apruebe el Consejo General y la Junta General, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- Coordinar las acciones necesarias para implementar los conteos rápidos para la elección de la Gubernatura del Estado de México, de conformidad con lo aprobado por el Consejo General, así como las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emitan el IEEM y el INE.
- Coordinar la integración de los expedientes con las actas de cómputo de la elección de diputaciones electas por el principio de representación proporcional y presentarlas oportunamente al Consejo General.
- Dar a conocer la estadística electoral seccional, municipal y estatal, una vez calificadas las elecciones.
- Dar cuenta al Consejo General de los informes que sobre las elecciones reciba de las consejerías distritales y municipales electorales del IEEM y recibir copias de los expedientes de todas las elecciones.
- Preparar, para la aprobación del Consejo General, el proyecto de calendario para elecciones extraordinarias, de acuerdo con las convocatorias respectivas.
- Establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General de los resultados preliminares de las elecciones de la entidad.
- Someter a la consideración del Consejo General la normatividad necesaria para cumplir con lo mandatado por el Estatuto y los lineamientos emitidos por el INE; así como los proyectos de manuales, reglamentos, lineamientos y demás ordenamientos normativo-administrativos internos necesarios para el buen funcionamiento del IEEM.

- En su caso, expedir las certificaciones que se requieran.
- Llevar el control y administración del Archivo General del IEEM y el de la Junta General, y organizar y conservar la documentación generada por las áreas administrativas, atendiendo a la normatividad aplicable.
- Llevar a cabo la sustanciación en los procedimientos sancionadores en términos de la normatividad vigente.
- Asistir a la Contraloría, cuando ésta lo requiera, en los procedimientos para la vigilancia de los recursos y bienes del IEEM y, en su caso, en los procedimientos para la determinación de responsabilidades e imposición de sanciones a las personas servidoras públicas electorales.
- Llevar a cabo las actividades de la Secretaría Técnica de las Comisiones que el Consejo General determine.
- Participar en el Comité de Tecnologías, y en caso de ausencia de la Presidencia, suplirlo como Vocal ante el Consejo Estatal de Gobierno Digital, en cumplimiento a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- Ejecutar las políticas internas y líneas estratégicas determinadas por el Comité de Tecnologías, para el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.
- Mantener actualizada la información pública, correspondiente a las obligaciones de transparencia, en el ámbito de su competencia. - Preparar y remitir la información y documentación requerida por la UT para dar contestación a las solicitudes en materia de acceso a la información pública, así como en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.
- Garantizar la protección de los datos personales, proporcionados por terceros, para los trámites y servicios realizados por el área, en el ámbito de su competencia.
- Mantener actualizado el Sistema Institucional de Archivos para organizar y conservar la documentación generada, atendiendo a la normatividad aplicable.
- Ejecutar las políticas internas y líneas estratégicas determinadas por el Comité de Tecnologías para el uso de tecnologías de la información y comunicaciones.
- Designar a las personas responsables de correspondencia, de correspondencia y del archivo de trámite en el área administrativa a su cargo, del Sistema Institucional de Archivos, conforme al punto quinto del Acuerdo IEEM/CG/24/2019.
- Llevar el registro de antecedentes de las personas sancionadas, judicial o administrativamente, por haber cometido violencia política contra las mujeres en razón de género, en coordinación con las autoridades competentes.
- Las demás que le confiere el CEEM, el Consejo General o la Presidencia.

ATRIBUCIONES DA:

Establecidas en los artículos 203 del CEEM, 39 del Reglamento Interno y del apartado 16 del Manual de Organización, ambos del IEEM, que a la letra dicen:

CEEM:

Artículo 203. La Dirección de Administración tiene las siguientes atribuciones:

- I. Aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales del Instituto.

- II. Organizar y dirigir la administración de los recursos materiales y financieros, así como la prestación de los servicios generales en el Instituto.
- III. Formular el anteproyecto anual de presupuesto del Instituto.
- IV. Establecer y operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control del presupuesto.
- V. Elaborar el proyecto de manual de organización y el Catálogo de cargos y puestos del Instituto y someterlo para su aprobación a la Junta General, con excepción de los puestos permanentes relacionados con el servicio electoral profesional.
- VI. Atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto.
- VII. Suministrar a los partidos políticos nacionales o locales con registro y a los candidatos independientes el financiamiento público al que tienen derecho.
- VIII. Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia.
- IX. Las demás que le confiera este Código.

Reglamento Interno del IEEM:

Artículo 39. La Dirección de Administración es el órgano del Instituto encargado de organizar y dirigir la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como la prestación de servicios generales del Instituto, optimizando el uso de los mismos, con el fin de proporcionar oportunamente el apoyo necesario a las diferentes áreas, para el cumplimiento de sus funciones, atendiendo en todo momento las necesidades administrativas de los órganos que lo conforman.

Esta Dirección ejercerá sus atribuciones en términos de lo dispuesto por el artículo 203 del Código y demás disposiciones legales aplicables, para tal efecto contará con la siguiente estructura:

Manual de Organización del IEEM:

- Aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios.
- Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, financieros, materiales y servicios cumpliendo con las normas, políticas y procedimientos que garanticen y aseguren su mejor aplicación, uso y canalización.
- Conducir la política de administración de salarios.
- Dirigir la actualización del tabulador de sueldos y la plantilla de personal del IEEM.
- Dirigir y coordinar la elaboración del anteproyecto anual de presupuesto del IEEM.
- Dirigir y coordinar la elaboración del proyecto de Manual de Organización y el Catálogo de cargos y puestos del IEEM, y someterlo para su aprobación a la Junta General, con excepción de los puestos relacionados con el SPEN.
- Coordinar el suministro a los partidos políticos nacionales o locales, coaliciones y candidaturas independientes con registro, del financiamiento público al que tienen derecho.

- *Presidir y vigilar el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEEM.*
- *Supervisar el manejo y operación de los recursos financieros, materiales y servicios generales del IEEM.*
- *Establecer, controlar y evaluar a la Unidad Interna de Protección Civil y el Programa Específico de Protección Civil para el personal, instalaciones, bienes e información del IEEM, así como emitir las normas necesarias para la operación, desarrollo y vigilancia en la materia que ordene y establezca la autoridad competente del Estado.*
- *Establecer el programa de seguridad y vigilancia de los inmuebles que ocupe el IEEM, así como de los bienes muebles que forman parte del patrimonio del IEEM.*
- *Establecer los mecanismos de coordinación con las áreas administrativas para el logro de objetivos concurrentes.*
- *Proponer al Secretario Ejecutivo mecanismos para simplificar y mejorar las disposiciones administrativas en materia de planeación, presupuestación y administración de recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales que regulan la operación y funcionamiento interno del IEEM.*
- *Participar en el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.*
- *Evaluar el avance y desarrollo de los programas de trabajo de la DA.*
- *Coordinar, asesorar, supervisar y controlar la operación y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del IEEM, en las materias competencia de la DA.*
- *Presentar los informes de actividades que debe rendir la DA, así como vigilar el cumplimiento de los sistemas institucionales de control, seguimiento y evaluación de las actividades de la DA.*
- *Mantener actualizada la información pública, correspondiente a las obligaciones de transparencia, en el ámbito de su competencia.*
- *Preparar y remitir la información y documentación requeridas por la UT para dar contestación a las solicitudes en materia de acceso a la información pública, así como en materia de acceso, rectificación, cancelación, y oposición de datos personales.*
- *Organizar y conservar la documentación generada, atendiendo a la normatividad aplicable.*
- *Ejecutar las políticas internas y líneas estratégicas determinadas por el Comité de Tecnologías para el uso de tecnologías de la información y comunicaciones.*
- *Garantizar la protección de los datos personales, proporcionados por las personas para los trámites y servicios realizados por el área en el ámbito de su competencia.*
- *Designar a las personas responsables de correspondencia interna y del archivo de trámite en el área administrativa a su cargo, del Sistema Institucional de Archivos.*
- *Desarrollar las demás funciones que le confiere el CEEM y la normatividad aplicable, así como aquellas que le encomienden el Consejo General y la Secretaría Ejecutiva en el ámbito de sus competencias.*

ATRIBUCIONES UTAPE:

Cuenta con las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 45 del Reglamento Interno y apartado 9 del Manual de Organización, que señalan:

Reglamento Interno del IEEM:

Artículo 45. La Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral es la encargada de ejecutar, y en su caso, elaborar las propuestas relativas a las disposiciones reglamentarias para el reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de quienes ocupen las vocalías, supervisoras o supervisores y capacitadoras o capacitadores asistentes electorales, cuando sea procedente, así como coadyuvar con las Direcciones correspondientes en la selección de monitoristas y personal auxiliar de los órganos desconcentrados, de acuerdo con la normativa.

Por acuerdo del Consejo General es el Órgano de Enlace con el INE para atender los asuntos del SPEN relativos a los mecanismos de selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, cambios de adscripción, rotación, titularidad, permanencia y disciplina o procedimiento laboral disciplinario, de acuerdo con la normativa o procedimientos que determine el INE.

Manual de Organización del IEEM:

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones normativas para el ingreso del personal electoral en órganos centrales y desconcentrados del IEEM, y en caso de delegación, las que determine el INE.*
- Coordinar las actividades tendientes al objetivo planteado tomando como base la igualdad de oportunidades y la transparencia de los procedimientos, con apego a los principios rectores de la función electoral estatal.*
- Presentar el programa correspondiente al reclutamiento, integración, selección, capacitación y evaluación de vocalías distritales y municipales y, en caso de delegación, las que determine el INE.*
- Coadyuvar en la elaboración, presentación y ejecución del procedimiento de selección de consejerías electorales para la integración de las consejerías distritales y municipales para los procesos electorales.*
- Desarrollar los programas de reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de personas aspirantes a vocalías.*
- Proponer los criterios para postular aspirantes que ocuparán las vocalías de las juntas distritales y municipales.*
- Elaborar las propuestas relativas a los reglamentos y disposiciones necesarias para el reclutamiento, integración, selección, capacitación y evaluación del personal electoral de órganos desconcentrados.*
- Elaborar y evaluar periódicamente el avance y desarrollo de los programas de trabajo de la UTAPE, y presentar a la Secretaría Ejecutiva informes de las actividades realizadas.*

- Coadyuvar en la selección de monitoristas, y de capturistas PREP, en su caso.
- Establecer una adecuada coordinación con las direcciones del IEEM para el logro de objetivos concurrentes.
- Apoyar con la información necesaria para la realización de la memoria de trabajo del IEEM.
- Efectuar los estudios, proyectos, análisis, estadísticas e investigaciones relacionados con su objetivo.
- Mantener actualizada la información pública, correspondiente a las obligaciones de transparencia, en el ámbito de su competencia.
- Preparar y remitir la información y documentación requerida por la UT para dar contestación a las solicitudes en materia de acceso a la información pública, así como en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.
- Organizar y conservar la documentación generada, atendiendo a la normatividad aplicable.
- Coadyuvar en la ejecución de las políticas internas y líneas estratégicas determinadas por el Comité de Tecnologías para el uso de tecnologías de la información y comunicaciones.
- Garantizar la protección de los datos personales, proporcionados por la ciudadanía para los trámites y servicios realizados por el área en el ámbito de su competencia.
- Establecer los programas de reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de Coordinadores de Monitoreo y Monitoristas.
- Designar a las personas responsables de correspondencia interna y del archivo de trámite en el área administrativa a su cargo, del Sistema Institucional de Archivos.
- Desarrollar las demás funciones que le encomiende la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva Ejecutivo en el ámbito de su competencia.

Funciones como Órgano de Enlace:

- Por acuerdo del Consejo General, ser el Órgano de Enlace con el INE en términos de lo dispuesto por el Estatuto.
- Realizar las actividades que resulten pertinentes, conforme a los requerimientos establecidos por el INE, para la transición de quienes integran el Servicio Electoral Profesional al SPEN.
- Coadyuvar en la supervisión del cumplimiento del Estatuto y la normativa que rige al SPEN en el IEEM.
- Coadyuvar en la selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, cambios de adscripción, rotación, Titularidad, permanencia y disciplina o procedimiento laboral disciplinario, de acuerdo con la normativa y disposiciones que determine el INE.
- Realizar las notificaciones que le solicite la DESPEN del INE.
- Presentar a la Junta General, previa suficiencia presupuestal, el proyecto de promociones e incentivos de quienes integran el SPEN conforme a lo establecido en el Estatuto y los lineamientos que al efecto emita el INE.
- Proponer actualizaciones al Catálogo del SPEN.

- Proponer y operar mecanismos para proteger los datos personales que el IEEM recabe en relación con el SPEN, conforme a las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Tramitar lo relacionado con la disponibilidad de quienes integran el SPEN en el IEEM.
- Elaborar los proyectos de opinión para el Consejo General, cuando así lo requiera el INE para la elaboración de los diferentes lineamientos.
- Elaborar el proyecto de normatividad interna necesaria para cumplir con lo mandado por el Estatuto y lineamientos emitidos por el INE.
- Presentar a la Secretaría Ejecutiva la propuesta de elaboración de convenios con organismos electorales, instituciones académicas y de educación superior, para impartir y evaluar las actividades de capacitación para quienes integran el SPEN, en términos de lo establecido por el Estatuto.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones normativas para el ingreso de las vocalías y, en su caso, supervisoras, supervisores, capacitadoras y capacitadores asistentes electorales.
- Presentar a la Secretaría Ejecutiva el programa correspondiente al reclutamiento, selección, capacitación y evaluación de vocalías distritales y municipales.
- Establecer coordinación con las direcciones del IEEM para el logro de objetivos concurrentes.
- Coordinar las entrevistas que se aplicarán a las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas previas del concurso público.
- Tratándose de vacantes o de disponibilidad en cargos y puestos del SPEN, y en caso de urgente ocupación, por instrucciones del Consejo General, iniciar el procedimiento de incorporación temporal, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.
- Recibir y validar las solicitudes de reingreso al SPEN, en términos de lo establecido por el Estatuto.
- Emitir dictamen sobre la procedencia de las solicitudes de cambio de adscripción y la rotación de quienes integran el servicio por necesidades del SPEN o a petición de la persona interesada.
- Difundir los lineamientos de la evaluación del desempeño, aprobados por la Junta del INE previo al periodo evaluable.
- Recibir los escritos de inconformidad de quienes integran el SPEN contra resultados de la evaluación del desempeño.
- Presentar al Consejo General la lista para obtener la Titularidad de integrante del SPEN, previa verificación de requisitos por las DESPEN.
- Determinar el cumplimiento de los requisitos para la promoción y emitir el dictamen correspondiente de conformidad con los lineamientos del INE.
- Presentar los informes de actividades que debe rendir la UTAPE, así como vigilar el cumplimiento de los sistemas institucionales de control, seguimiento y evaluación de las actividades del área.
- Realizar en el ámbito de sus atribuciones las actividades de la Secretaría Técnica de la Comisión de seguimiento al SPEN.
- Desarrollar las demás funciones que le confieren el CEEM, el Estatuto y sus disposiciones secundarias y la normatividad aplicable, así como aquellas que le

encomienden el Consejo General y la Secretaría Ejecutiva, en el ámbito de su competencia.

La UTAPE se encuentra coadyuvando con las actividades siguientes:

- Ejecutar, elaborar las propuestas relativas a las disposiciones reglamentarias para el reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de vocalías, sustituciones; con base en lo señalado por la Constitución Federal y Local, el Estatuto, el CEEM, reglamentos, demás normatividad, los acuerdos del Consejo General del IEEM.
- En el caso de supervisores y capacitadores asistentes electorales, esta Unidad está llevando a cabo lo relativo a la aplicación de exámenes, selección y designación de dichos cargos.
- Asimismo, se están llevando a cabo actividades de selección de monitoristas, su evaluación del desempeño.
- Está Unidad funge como Órgano de Enlace del SPEN con el INE, y también se atienden asuntos del SPEN relativos a los mecanismos de selección, ingreso, profesionalización, capacitación, entre otros, de acuerdo con la normativa y disposiciones que determine el INE.
- Realizar y emitir los resultados correspondientes a los estudios técnicos, realizados para efectuar las evaluaciones de desempeño de vocalías y, en su caso, de supervisoras, supervisores, capacitadoras y capacitadores asistentes electorales y personal de monitoreo.
- Asimismo, nos encontramos en plazo para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas y candidaturas independientes.

ATRIBUCIONES DO:

Tiene sus atribuciones y funciones establecidas en los artículos 200 del CEEM, 36 del Reglamento Interno y apartado 13 del Manual de Organización, que a la letra refieren:

CEEM:

Artículo 200. La Dirección de Organización tiene las siguientes atribuciones:

- I. Apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las juntas distritales y municipales ejecutivas.*
- II. Realizar la impresión de documentos y producción de materiales.*
- III. Proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.*
- IV. Recabar de los consejos distritales y municipales electorales, copias de las actas de sus sesiones y demás documentos relacionados con el proceso electoral.*

- V. *Recabar la documentación necesaria e integrar los expedientes a fin de que el Consejo General efectúe los cómputos que conforme a este Código debe realizar.*
- VI. *Llevar la estadística de las elecciones estatales.*
- VII. *Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia.*
- VIII. *Las demás que le confiera este Código.*

Reglamento Interno del IEEM:

Artículo 36. La Dirección de Organización es el órgano del IEEM encargado de planear, organizar, dirigir y coordinar las actividades inherentes a la preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales en coordinación con el INE, aplicando los procedimientos para el diseño, impresión, producción, resguardo, así como, distribución de la documentación y material electoral, auxiliando en la integración, instalación y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados, en la recopilación, sistematización, análisis, resguardo de la información y estadística electoral, conforme a las actividades encomendadas por el Consejo General, además atenderá lo relativo a la recepción y trámite de solicitudes de las Observadoras y los Observadores Electorales, en los términos que determine el INE. La Dirección de Organización ejercerá sus atribuciones en términos de lo dispuesto por el artículo 200 del CEEM

Manual de Organización del IEEM:

- *Planear, organizar, dirigir y gestionar los apoyos necesarios para el desarrollo de las actividades de integración, instalación y funcionamiento de los órganos desconcentrados del IEEM.*
- *Coadyuvar con la DA en la búsqueda de los inmuebles que serán sedes de las juntas y consejos distritales y municipales, para el proceso electoral, de acuerdo con la normatividad que emita la Junta General.*
- *Planear y dirigir la adecuada instrumentación del sistema de enlace y comunicación con los órganos desconcentrados.*
- *Coordinar el desarrollo del procesamiento de la información y documentación de los órganos desconcentrados durante los procesos electorales, así como el seguimiento de los procedimientos y programas operativos en los mismos.*
- *Planear e instrumentar los mecanismos necesarios para recabar de los órganos desconcentrados las actas de sus sesiones y demás documentación generada durante los procesos electorales.*
- *Informar a la Secretaría Ejecutiva de las actividades mensuales realizadas por los órganos desconcentrados, durante las diversas etapas de los procesos electorales.*
- *Supervisar la aplicación de la normatividad relacionada con la organización, integración, manejo y transferencia de la documentación de los órganos desconcentrados al Archivo General del IEEM; así como, en su caso, establecer criterios o recomendaciones generales al respecto.*
- *Planear e instrumentar los mecanismos necesarios para recabar de los órganos desconcentrados la documentación requerida, relativa a la integración y remisión de*

- los expedientes al Consejo General, para la realización de los cómputos que conforme al CEEM debe realizar.
- Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la integración de los expedientes de cómputo distrital y municipal a fin de que el Consejo Electoral efectúe los cómputos que, conforme al CEEM, debe realizar.
 - Planear y dirigir el diseño, la producción e impresión del material electoral y de los formatos de la documentación electoral en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE para someterlos, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a la aprobación del Consejo General.
 - Coadyuvar con las áreas administrativas responsables del IEEM en los procedimientos de licitación para la impresión y producción de la documentación y material electorales en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE.
 - Planear y coordinar las actividades para la impresión, producción, distribución y resguardo de la documentación electoral aprobada por el Consejo General.
 - Planear y coordinar que la documentación y material electorales entregados por las y los proveedores adjudicados, así como los servicios contratados que correspondan, cumplan con las disposiciones legales, administrativas y contractuales, así como con las características y especificaciones técnicas aprobadas.
 - Planear y coordinar los programas relativos a la recuperación de la documentación y los materiales electorales utilizados en la Jornada Electoral.
 - Planear y coordinar los programas de destrucción, donación, rehabilitación o permuta de la documentación y materiales electorales utilizados en la Jornada Electoral en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE.
 - Coordinar la atención a los requerimientos establecidos en los convenios de apoyo y colaboración que los Ayuntamientos del Estado de México celebren con el IEEM para la organización, desarrollo y vigilancia de elecciones de autoridades auxiliares municipales, en el ámbito de sus funciones, e informar a la Secretaría Ejecutiva sobre la atención de los mismos.
 - Coordinar y evaluar, previo acuerdo con la Secretaría Ejecutiva, las actividades del Sistema de Información de la Jornada Electoral que apruebe el Consejo General en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE.
 - Planear y coordinar los trabajos de elaboración de las estadísticas de las elecciones con base en los resultados de los procesos electorales de la Gobernatura, Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos y de los mecanismos de participación ciudadana.
 - Planear y dirigir la instrumentación y operación de los sistemas de informática para el manejo y utilización de la estadística electoral.
 - Planear y dirigir los Sistemas de Información Geográfico-Electoral del IEEM; así como proporcionar a los órganos desconcentrados, a los partidos políticos, y, en su caso, a las candidaturas independientes, el apoyo de información territorial y estadística para el cumplimiento de sus funciones.
 - Planear y coordinar estudios e investigaciones relacionados con las funciones encomendadas a la DO.
 - Realizar estudios y trabajos sobre la instrumentación de sistemas de votación electrónica en elecciones constitucionales; así como emitir opinión en la instrumentación de dichos sistemas en ejercicios de educación cívica.

- Planear y dirigir el desarrollo del programa de actividades de la DO y presentar a la Secretaría Ejecutiva los avances mensuales correspondientes.
- Proponer a la Secretaría Ejecutiva la distribución de la plantilla de personal eventual para los órganos desconcentrados aprobada por la Junta General, de acuerdo con la estimación de número de casillas a instalar en cada distrito o municipio.
- Responsable del procedimiento de selección y reclutamiento; así como resguardar y actualizar los expedientes de las consejerías distritales y municipales, así como los de reserva, para que la Junta General presente la propuesta de designaciones y sustituciones correspondientes al Consejo General.
- Atender los requerimientos de documentación electoral y solicitudes de información que realicen los Órganos Centrales del IEEM, Judiciales y Jurisdiccionales.
- Coordinar las actividades institucionales para la elaboración, presentación y ejecución del procedimiento de selección de consejerías electorales para la integración de las consejerías distritales y municipales para los procesos electorales.
- Presentar los informes de actividades que debe rendir la DO, así como vigilar el cumplimiento de los sistemas institucionales de control, seguimiento y evaluación de las actividades de la DO.
- Presentar la propuesta de mecanismos para la acreditación del número de representantes necesarios para acompañar en la ruta de entrega de paquetes electorales, en los términos que determine el INE.
- Presentar la propuesta de lineamientos que garanticen la adecuada vigilancia de paquetes electorales durante su traslado, en los términos que determine el INE.
- Coordinar la recepción de solicitudes de la ciudadanía que quiera participar como observadora electoral y la realización de los trámites para su acreditación, en los términos que determine el INE.
- Coordinar con el INE la recolección de los paquetes electorales para su entrega a las consejerías distritales y municipales electorales, de conformidad con lo señalado en el Convenio General de Coordinación y su respectivo Anexo Técnico.
- Coordinar la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores a los partidos políticos locales registrados y, en su caso, candidaturas independientes, en coadyuvancia con la DPP.
- Participar en la integración de las memorias institucionales de los Órganos Desconcentrados.
- Emitir instructivos, recomendaciones, criterios, guías y documentos análogos que, sin tener carácter obligatorio, faciliten el cumplimiento de las funciones de los órganos desconcentrados.
- Mantener actualizada la información pública correspondiente a las obligaciones de transparencia, en el ámbito de su competencia.
- Preparar y remitir la información y documentación requeridas por la UT para dar contestación a las solicitudes en materia de acceso a la información pública, así como en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.
- Organizar y conservar la documentación generada, atendiendo a la normatividad aplicable.
- Participar en el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Ejecutar las políticas internas y líneas estratégicas determinadas por el Comité de Tecnologías para el uso de tecnologías de la información y comunicaciones.

- Garantizar la protección de los datos personales proporcionados por la ciudadanía para los trámites y servicios realizados por el área en el ámbito de su competencia.
- Designar a las personas responsables de correspondencia interna y del archivo de trámite en el área administrativa a su cargo, del Sistema Institucional de Archivos.
- Desarrollar las demás funciones que le confiere el CEEM y la normatividad aplicable, así como aquellas que le encomienden el Consejo General y la Secretaría Ejecutiva en el ámbito de sus competencias.

ATRIBUCIONES DPC:

Tiene sus atribuciones y funciones establecidas en los artículos 201 del CEEM, 37 del Reglamento Interno y apartado 14 del Manual de Organización, que a la letra refieren:

CEEM:

Artículo 201. La Dirección de Participación Ciudadana tiene las siguientes atribuciones:

I. Elaborar y proponer los programas de educación cívica, paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y difusión de la cultura política democrática, con base a los lineamientos y contenidos que dicten el Instituto Nacional Electoral, debiendo someterse a la aprobación del Consejo General, a través de la Junta General.

II. Diseñar, elaborar e integrar el material didáctico y los instructivos electorales, observando el principio de paridad de género y la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, debiendo estos someterse a la aprobación del Consejo General, a través de la Junta General.

III. Orientar a las ciudadanas y los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales.

IV. Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio Nacional Electoral.

V. Derogada.

VI. Acordar con la Secretaría Ejecutiva o el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia.

VII. Capacitar al personal del Instituto, para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva.

VIII. Las demás que le confiera este Código.

Reglamento Interno del IEEM:

Artículo 37. La Dirección de Participación Ciudadana es el órgano del IEEM encargado de elaborar, proponer e instrumentar ejercicios, estrategias, programas, acciones y materiales didácticos en materia de participación ciudadana, educación cívica y difusión de la cultura política-democrática, a fin de promover el ejercicio de

derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, atendiendo las disposiciones emitidas por el IEEM y el INE.

Manual de Organización del IEEM:

- *Elaborar y proponer al Consejo General, a través de la Junta General, los programas de educación cívica, paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y difusión de la cultura política democrática, con base en los lineamientos y contenidos que dicte la autoridad correspondiente.*
- *Diseñar, elaborar e integrar el material didáctico y los instructivos electorales, observando el principio de paridad de género y la cultura de respeto de derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, debiendo éstos someterse a la aprobación del Consejo General, a través de la Junta General.*
- *Realizar de manera conjunta con la UCS las campañas de promoción y difusión de los procesos electorales.*
- *En caso de delegación, elaborar, proponer e implementar el programa de capacitación al funcionariado para la integración de las mesas directivas de casilla, en los términos de los convenios de colaboración con el INE.*
- *Capacitar a la ciudadanía que quiera participar como observadora electoral, en coordinación con la DO.*
- *Diseñar, proponer y gestionar estrategias de promoción, comunicación y material didáctico para la emisión del voto, de manera conjunta con la UCS.*
- *Capacitar, en coordinación con la UCTIGEUPG, al personal del IEEM, para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva.*
- *Realizar la propuesta para la implementación de estrategias, programas o acciones de participación ciudadana destinados a la población para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales.*
- *Coordinar la capacitación, educación y asesoría, que dentro del ámbito de su competencia deba realizar, para promover la participación ciudadana, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales.*
- *Dirigir el diseño y elaboración de las convocatorias, procedimientos y estrategias relativas al desarrollo y ejecución de mecanismos de participación ciudadana en la entidad.*
- *Planear y dirigir la promoción, preservación y difusión de la cultura de participación ciudadana, de acuerdo con los principios rectores contenidos en el CEEM, con el propósito de que la población intervenga en los asuntos públicos de su comunidad y entidad federativa.*
- *Proponer contenidos y materiales que, en su ámbito de competencia, contribuyan a la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana para contribuir al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad.*
- *Establecer los vínculos institucionales con el sector educativo, autoridades gubernamentales y organizaciones civiles para promoción de la participación ciudadana, paridad de género y la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral.*

- Analizar el marco normativo de la participación ciudadana en el ámbito local, reconociendo áreas de oportunidad para el diseño de programas que fomenten la intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- Coordinar la implementación de proyectos de investigación de los materiales didácticos, documentación, estrategias y procedimientos de capacitación utilizados en los mecanismos de participación ciudadana, paridad de género y la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito políticoelectoral, con el fin de retroalimentar dichos procesos.
- Realizar y presentar los estudios e investigaciones que se realicen en la DPC, con base en sus atribuciones.
- Consolidar los mecanismos para comunicar y apoyar las campañas institucionales de promoción del voto libre y secreto para invitar a la ciudadanía a la participación en las elecciones de la entidad federativa.
- Elaborar y proponer los instructivos y el material didáctico electoral con el fin de contribuir a la capacitación electoral, bajo los criterios o lineamientos que para tal efecto emita la autoridad correspondiente.
- Elaborar y proponer el programa en materia de educación cívica para contribuir a la formación ciudadana de distintos grupos de la población en la entidad.
- Instrumentar los programas de educación cívica para fortalecer la construcción ciudadana con distintos grupos de la población en la entidad.
- Colaborar en la adaptación e implementación de contenidos, modelos y metodologías de educación cívica y formación ciudadana diseñados por el INE, para contribuir a la construcción de ciudadanía en el marco de la política nacional que se defina en la materia.
- Promover la vinculación en materia de educación cívica con las instituciones de la entidad, para el diseño e implementación de acciones a realizar de forma conjunta para fomentar la cultura política democrática.
- Desarrollar acciones derivadas de los compromisos que se establezcan en los convenios suscritos en materia de educación cívica con el INE en el marco de la política nacional que se defina en la materia.
- Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica con instituciones y autoridades en la entidad, orientados a la promoción de la cultura política democrática y la construcción de ciudadanía.
- Elaborar los informes que se requieran sobre el desarrollo y resultados del trabajo que se realiza en materia de educación cívica y participación ciudadana en la entidad.
- Coordinar y ejecutar las actividades del Centro de Orientación Electoral.
- Realizar las actividades de la Secretaría Técnica de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática.
- Realizar las actividades de la Secretaría Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana.
- Participar en el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. - Mantener actualizada la información pública, correspondiente a las obligaciones de transparencia, en el ámbito de su competencia.
- Preparar y remitir la información y documentación requeridas por la UT para dar contestación a las solicitudes en materia de acceso a la información pública, así como en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

- Organizar y conservar la documentación generada, atendiendo a la normatividad aplicable.
- Ejecutar las políticas internas y líneas estratégicas determinadas por el Comité de Tecnologías para el uso de tecnologías de la información y comunicaciones.
- Presentar los informes de actividades que debe rendir la DPC, así como vigilar el cumplimiento de los sistemas institucionales de control, seguimiento y evaluación de las actividades de la DPC.
- Garantizar la protección de los datos personales proporcionados por las personas para los trámites y servicios realizados por el área en el ámbito de su competencia.
- Designar a las personas responsables de correspondencia interna y del archivo de trámite en el área administrativa a su cargo, del Sistema Institucional de Archivos.
- Desarrollar las demás funciones que le confiere el CEEM y la normatividad aplicable, así como aquellas que le encomienden el Consejo General y la Secretaría Ejecutiva en el ámbito de sus competencias.

Señalado lo anterior, es de señalar que la DPC se encuentra realizando diversas actividades inherentes al desarrollo del Proceso Electoral, aunado a que, de conformidad con el Calendario para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, específicamente dentro del periodo de ingreso y atención las solicitudes de información que nos ocupan, se llevan a cabo las actividades previstas en los siguientes programas:

- Programa para la promoción de la participación ciudadana y el voto informado, Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.
- Programa Específico de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral del Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero para la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional.
- Designación, lista de reserva y emisión de nuevas convocatorias de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.
- Programa de difusión y promoción sobre la paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género e igualdad sustantiva 2024; a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana.
- Programa de Cultura Cívica 2024.

ATRIBUCIONES DPP:

Tiene sus atribuciones y funciones establecidas en los artículos 202 y 204 del CEEM, como órgano enlace con el INE en materia de fiscalización, así como en el

artículo 38 del Reglamento Interno y del apartado 15 del Manual de Organización, ambos del IEEM, mismos que señalan:

CEEM:

Artículo 202. La Dirección de Partidos Políticos tiene las siguientes atribuciones:

- I. Conocer de las notificaciones que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como partidos políticos locales y realizar las funciones correspondientes.
- II. Recibir las solicitudes de registro de las organizaciones que hayan cumplido los requisitos establecidos en este Código e integrar el expediente respectivo para que el Secretario Ejecutivo lo someta a la consideración del Consejo General.
- III. Inscribir en el libro respectivo el registro de partidos, así como los convenios de coaliciones, fusión y los acuerdos de participación.
- IV. Coadyuvar con la Dirección de Administración para el suministro a los partidos políticos nacionales o locales con registro, del financiamiento público al que tienen derecho.
- V. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos nacionales o locales con registro puedan disponer o hacer efectivas las prerrogativas a las que tienen derecho.
- VI. Llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representantes acreditados ante los consejos General, distritales y municipales electorales.
- VII. Llevar los libros de registro de los candidatos a los puestos de elección popular.
- VIII. Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia.
- VIII. Apoyar a la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión en la elaboración y presentación de pautas y en la vigilancia de los contenidos de los mensajes de los Partidos Políticos y el Instituto en los medios de comunicación social.
- IX. Las demás que le confiera este Código.

Artículo 204. La Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización del Instituto es el órgano que tiene a su cargo la coordinación con el Instituto Nacional Electoral en esta materia; en caso de delegación, la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento, así como de cualquier otra facultad que sea otorgada por el Consejo General del Instituto o el Instituto Nacional Electoral.

...

La Unidad Técnica de Fiscalización tendrá las facultades siguientes:

- I. Auditar con plena independencia técnica la documentación soporte, así como la contabilidad que presenten los partidos políticos y en su caso, candidaturas independientes en cada uno de los informes que están obligados a presentar.
- II. Recibir y revisar los informes trimestrales, anuales, de precampaña y campaña, de los partidos políticos y sus candidatos, dependiendo de la revisión que haya sido delegada.
- III. Requerir información complementaria respecto de los diversos apartados de los informes de ingresos y egresos o documentación comprobatoria de cualquier otro aspecto vinculado a los mismos.
- IV. Proponer a la Comisión de Fiscalización del Instituto, la práctica, directa o a través de terceros, de auditorías a las finanzas de los partidos políticos.
- V. Presentar a la Comisión de Fiscalización los informes de resultados, dictámenes consolidados y en su caso los proyectos de resolución, sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos. En los informes se especificarán, en su caso, las irregularidades en que hubiesen incurrido los partidos políticos en la administración de sus recursos, el incumplimiento de la obligación de informar sobre su aplicación y propondrán las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable.
- VI. Verificar las operaciones de los partidos políticos con los proveedores.
- VII. Junto con la Comisión de Fiscalización, ser responsable de los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro.
- VIII. En la etapa de campaña, en caso de que así opte el partido político, pagar a través de una de las chequeras que se aperturará por cada tipo de campaña las obligaciones que contraigan los partidos políticos, ya sea de la totalidad de gastos o bien únicamente por lo que hace a la propaganda en vía pública.
- IX. Presentar a la Comisión de Fiscalización los proyectos de resolución respecto de las quejas y procedimientos en materia de fiscalización.
- X. Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito al Instituto, en los términos establecidos en esta Ley y demás disposiciones aplicables.
- XI. Proporcionar a los partidos políticos la orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas, cumpliendo con los criterios técnicos emitidos por la Comisión de Fiscalización.
- XII. Proponer a la Comisión de Fiscalización los lineamientos homogéneos de contabilidad que garanticen la publicidad y el acceso por medios electrónicos, en colaboración con las áreas del Instituto que se requieran para el desarrollo del sistema respectivo.
- XIII. Proponer a la Comisión de Fiscalización los lineamientos que garanticen la máxima publicidad de los registros y movimientos contables, avisos previos de contratación y requerimientos de validación de contrataciones emitidos por la autoridad electoral.
- XIV. Proponer a la Comisión de Fiscalización las sanciones a imponer de acuerdo a la gravedad de las faltas cometidas.

Las autoridades y las instituciones públicas y privadas están obligadas a responder a la Unidad Técnica de Fiscalización, las solicitudes de información protegidas por el secreto bancario, fiduciario y fiscal, en un plazo máximo de cinco días después de realizada la solicitud.

De igual forma la Unidad Técnica de Fiscalización podrá requerir a los particulares, personas físicas y morales, le proporcionen la información y documentación necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones, quienes deberán atender el requerimiento en los plazos señalados en el párrafo inmediato anterior.

Las facultades aquí previstas para el Consejo General, la Comisión de Fiscalización y la Unidad Técnica de Fiscalización estarán sujetas a las disposiciones reglas y demás lineamientos que para tales efectos emita el Instituto.

Reglamento Interno del IEEM:

Artículo 38. La Dirección de Partidos Políticos es el órgano del IEEM encargado de verificar y garantizar a los partidos políticos con registro ante el IEEM, y en su caso, candidaturas independientes, el ejercicio de sus derechos, prerrogativas y el cumplimiento de sus obligaciones, así como, a las organizaciones ciudadanas su derecho de asociación política para constituirse como partido político local. A su vez, esta Dirección se encargará de la coordinación con el INE en materia de fiscalización; en caso de delegación, la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento, así como de cualquier otra facultad que sea otorgada por el Consejo General del IEEM o del INE; y de vigilar y fiscalizar los ingresos, gastos de las organizaciones ciudadanas u otrora partidos políticos nacionales, que deseen constituirse en un partido político local, así como los partidos políticos locales en liquidación, y en su caso, organizaciones de observadores electorales; durante proceso electoral, gestionará lo relativo al Sistema Nacional de Registro.

Manual de Organización del IEEM:

- *Conocer de las notificaciones que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como partidos políticos locales y realizar las funciones correspondientes.*
- *Coordinar las acciones necesarias, en su caso, para el registro supletorio de candidaturas a puestos de elección popular.*
- *Coordinar las acciones necesarias para la organización y desarrollo de la elección de candidaturas independientes.*
- *Coordinar las actividades conducentes con el fin de supervisar las condiciones bajo las cuales se realizan las actividades políticas independientes y las asambleas*

- municipales y estatales constitutivas de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales.
- Recibir las notificaciones y ordenar la integración del expediente respectivo y la inscripción en el libro del registro de las organizaciones ciudadanas y de los procedimientos para la constitución de partidos políticos locales.
 - Coordinar las actividades para la conformación y actualización del libro de registro de partidos políticos, así como el registro de los convenios de coalición y fusión de los mismos.
 - Coordinar el desarrollo de las actividades necesarias para mantener actualizado el libro de registro de las y los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos, así como de sus representaciones ante los órganos centrales y desconcentrados del IEEM.
 - Coordinar la elaboración del plan estratégico para capacitar a los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, sobre procedimientos, plazos y competencias legales para el cumplimiento de sus obligaciones.
 - Supervisar la información sobre la estructura y funcionamiento de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General.
 - Realizar la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores a los partidos políticos locales acreditados y, en su caso, candidaturas independientes, con el fin de que puedan tener conocimiento y certeza de las personas que podrán ejercer su derecho al voto el día de la jornada electoral.
 - Coordinar la actualización de la normatividad para el registro de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los órganos desconcentrados para el registro de candidaturas a puestos de elección popular.
 - Coordinar la elaboración del plan estratégico para capacitar a las organizaciones ciudadanas sobre constitución, estructura y funcionamiento de partidos políticos locales.
 - Realizar las acciones para la acreditación de representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes, para acompañar en la ruta de entrega de paquetes.
 - Implementar los mecanismos de registro de candidaturas, partidos políticos y agrupaciones políticas en la entidad, así como su participación en los comicios para puestos de elección popular, con el objetivo de promover la participación de la ciudadanía y agrupaciones políticas que deseen ejercer dicho derecho y cumplan con los requisitos previstos en la ley local.
 - Coordinar la elaboración de proyectos de resolución sobre el estudio y análisis de las notificaciones presentadas por las organizaciones ciudadanas relativas al procedimiento para constituir partidos políticos locales.
 - Coordinar la elaboración de proyectos de resolución sobre el estudio y análisis de las notificaciones presentadas por los partidos políticos nacionales que pierdan su registro y soliciten su registro como partido político local.
 - Ordenar las acciones para que los partidos políticos nacionales con acreditación y locales con registro, así como las candidaturas independientes, puedan disponer o hacer efectivas las prerrogativas a que tienen derecho.
 - Recibir las notificaciones de modificación a los documentos básicos de los partidos políticos.

- Coadyuvar con la DA para el suministro del financiamiento público al que tienen derecho los partidos políticos nacionales con acreditación y locales con registro, así como de las candidaturas independientes.
- Concertar las acciones relacionadas con las prerrogativas de acceso a radio y televisión para los partidos políticos y candidaturas independientes durante los procesos electorales locales en la entidad.
- Supervisar la elaboración de propuestas de pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos y candidaturas independientes para ser presentadas y aprobadas por la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, para su posterior aprobación.
- Supervisar las acciones para verificar que los partidos políticos, precandidaturas y candidaturas a cargos de elección popular en ningún momento contraten o adquieran, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión; así como lo dispuesto en el artículo 71, tercer párrafo del CEEM.
- Concertar las acciones relacionadas con la solicitud al INE del tiempo que corresponda en cada estación de radio y canal de televisión con cobertura en la entidad federativa, para el cumplimiento de los fines del IEEM.
- Vigilar los trámites para el otorgamiento de espacios en radio y televisión al IEEM, por parte del INE.
- Organizar el desarrollo de los monitoreos cuantitativos y cualitativos y el seguimiento de notas informativas en medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet durante los procesos electorales locales.
- Concertar la organización y desarrollo de los monitoreos con perspectiva de género de la propaganda de los partidos políticos y candidaturas independientes, colocada en todo tipo de equipamiento utilizado para difundir mensajes durante los procesos electorales locales; y de la propaganda en cine, así como los monitoreos a la propaganda gubernamental en los medios de comunicación social, durante el periodo de campañas, con base en la normatividad vigente.
- Validar los informes parciales y finales de los monitoreos a medios de comunicación electrónicos, impresos, Internet, alternos y cine, con el fin de ser presentados ante la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Participar en las sesiones del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. - Supervisar las acciones relativas a la organización, difusión y realización de los debates públicos.
- Coordinar y evaluar las funciones y actividades de las áreas que conforman la DPP.
- Elaborar y evaluar el avance y desarrollo de los programas de trabajo de la DPP y presentar al Consejo General, Junta General y Secretaría Ejecutiva informes de las actividades realizadas.
- Establecer programas de coordinación con otras áreas administrativas para el logro de objetivos concurrentes.
- Aportar la información necesaria para la realización de la memoria de trabajo del IEEM.
- Remitir al Archivo General los expedientes para el acervo, la documentación no convencional, el acervo bibliográfico y hemerográfico que permita establecer la historia documental del IEEM.

- *Fungir como Secretaría Técnica en las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión y en la Comisión Especial Dictaminadora de Registro de Partidos Políticos.*
- *En materia de transparencia, designar al servidor electoral habilitado del área para atender los requerimientos de acceso a la información, proporcionando la UT los elementos relevantes para su publicación y difusión.*
- *Coordinar la gestión de los recursos materiales y financieros para el desarrollo de las actividades de la DPP.*
- *Auditar con plena independencia técnica la documentación soporte, así como la contabilidad que presenten los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, de los informes que se sometan a su revisión.*
- *Recibir y revisar los informes trimestrales, anuales, de precampaña y campaña, de los partidos políticos y sus candidaturas, dependiendo de la revisión que le haya sido delegada.*
- *Requerir información complementaria respecto de los diversos apartados de los informes de ingresos y egresos o documentación comprobatoria de cualquier otro aspecto vinculado a los mismos.*
- *Proponer la práctica, directa o a través de terceros, de auditorías de las finanzas de los partidos políticos; dicha actividad se propondrá, en su caso, a la Comisión de Fiscalización del IEEM.*
- *Presentar los informes de resultados, dictámenes consolidados y, en su caso, los proyectos de resolución, sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos. En los informes se especificarán, en su caso, las irregularidades en que hubiesen incurrido los partidos políticos en la administración de sus recursos, el incumplimiento de la obligación de informar sobre su aplicación y propondrán las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable; dicha actividad se propondrá, en su caso, a la Comisión de Fiscalización del IEEM.*
- *Verificar las operaciones de los partidos políticos con las y los proveedores.*
- *En su caso, Junto con la Comisión de Fiscalización del IEEM ser responsables de los procedimientos de liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro.*
- *Pagar en la etapa de campaña, en caso de que así opte el partido político, a través de una de las chequeras que se aperturará para cada tipo de campaña, las obligaciones que contraigan los partidos políticos, ya sea de la totalidad de gastos o bien únicamente por lo que hace a la propaganda en vía pública.*
- *Presentar los proyectos de resolución respecto de las quejas y procedimientos en materia de fiscalización; dicha actividad se propondrá, en su caso, a la Comisión de Fiscalización del IEEM.*
- *Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener su registro como partido político local, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito al IEEM.*
- *Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales que pierdan su registro y soliciten su registro como partido político local, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito al IEEM.*
- *Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de observadores u observadores electorales locales, en su caso.*

- *Proporcionar a los partidos políticos, organizaciones ciudadanas que pretendan obtener su registro como partido político local, los partidos políticos nacionales que pierdan su registro y soliciten su registro como partido político local y, en su caso, organizaciones de observadores electorales locales la orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas, cumpliendo con los criterios técnicos emitidos por la Comisión de Fiscalización.*
- *Proponer los lineamientos homogéneos de contabilidad que garanticen la publicidad y el acceso por medios electrónicos, en colaboración con las áreas administrativas que se requieran para el desarrollo del sistema respectivo; dicha actividad se propondrá, en su caso, a la Comisión de Fiscalización del IEEM.*
- *Proponer los lineamientos que garanticen la máxima publicidad de los registros y movimientos contables, avisos previos de contratación y requerimientos de validación de contrataciones emitidos por la autoridad electoral; dicha actividad se propondrá, en su caso, a la Comisión de Fiscalización del IEEM.*
- *Proponer las sanciones a imponer de acuerdo con la gravedad de las faltas cometidas; dicha actividad se propondrá, en su caso, a la Comisión de Fiscalización del IEEM.*
- *Presentar los informes de actividades que debe rendir la DPP, así como vigilar el cumplimiento de los sistemas institucionales de control, seguimiento y evaluación de las actividades de la DPP.*
- *Mantener actualizada la información pública correspondiente a las obligaciones de transparencia, en el ámbito de su competencia.*
- *Preparar y remitir la información y documentación requeridas por la UT para dar contestación a las solicitudes en materia de acceso a la información pública, así como en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.*
- *Organizar y conservar la documentación generada, atendiendo a la normatividad aplicable.*
- *Ejecutar las políticas internas y líneas estratégicas determinadas por el Comité de Tecnologías para el uso de tecnologías de la información y comunicaciones.*
- *Garantizar la protección de los datos personales proporcionados por las personas para los trámites y servicios realizados por el área en el ámbito de su competencia.*
- *Designar a las personas responsables de correspondencia interna y del archivo de trámite en el área administrativa a su cargo, del Sistema Institucional de Archivos.*
- *Desarrollar las demás funciones que le confiere el CEEM y la normatividad aplicable, así como aquellas que le encomienden el Consejo General y la Secretaría Ejecutiva en el ámbito de sus competencias.*

De la misma manera, la UT es el área que funge como enlace entre la ciudadanía que ejerce su derecho de acceso a la información, y las áreas del IEEM que pueden poseer, administrar o generar la misma.

ATRIBUCIONES UT:

Tiene sus atribuciones y funciones establecidas en el artículo 46 del Reglamento Interno y apartado 10 del Manual de Organización, ambos del IEEM, mismos que señalan:

Reglamento Interno del IEEM:

Artículo 46. La Unidad de Transparencia es la encargada de coordinar las acciones, políticas y estrategias en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, así como garantizar el cumplimiento de principio de máxima publicidad y de las disposiciones aplicables locales y nacionales que regulen la materia de transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Manual de Organización del IEEM:

- *Integrar el Comité de Transparencia y auxiliarlo en la celebración de las sesiones, elaboración de acuerdos e implementación de las políticas internas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.*
- *Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia, comunes y específicas, así como propiciar que las áreas administrativas la actualicen periódicamente conforme a la normatividad aplicable.*
- *Recibir, tramitar y dar respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública y derechos ARCO presentadas ante el IEEM.*
- *Auxiliar y orientar a quien lo solicite con relación al ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, en la elaboración de solicitudes de información y derechos ARCO, y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.*
- *Realizar con efectividad los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de información y derechos ARCO.*
- *Entregar, en su caso, a los particulares la información solicitada.*
- *Efectuar las notificaciones a los solicitantes.*
- *Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales sólo se entreguen a su Titular o su representante debidamente acreditadas o acreditados.*
- *Informar a las o los particulares, Titulares o sus representantes el monto de los costos a cubrir por la reproducción y envío de la información pública o datos personales, con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables.*
- *Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de información y para el ejercicio de derechos ARCO.*
- *Proponer al personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO.*
- *Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO, sus respuestas, resultados, costos de reproducción y envío, resolución a los recursos de revisión que se hayan emitido en contra de las respuestas y del cumplimiento de las mismas.*
- *Presentar al Comité de Transparencia los Acuerdos de Clasificación de Información.*
- *Presentar al Comité de Transparencia los Acuerdos de creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales.*
- *Presentar al Comité de Transparencia el catálogo de información o expedientes clasificados.*

- Proponer al Comité de Transparencia políticas dirigidas a promover en el IEEM la transparencia proactiva y el gobierno abierto.
- Proponer al Comité de Transparencia políticas y programas en materia de protección de datos personales.
- Aplicar instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.
- Asesorar y emitir opiniones y análisis en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a solicitud de las áreas administrativas para propiciar la correcta aplicación de la normatividad en la materia.
- Dar seguimiento y cumplimiento a las resoluciones emitidas por los organismos garantes de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales.
- Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la legislación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Registrar ante el organismo garante de transparencia los sistemas de datos personales en posesión del IEEM.
- Establecer los mecanismos y buenas prácticas para fortalecer la cultura institucional de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.
- Proponer al Comité de Transparencia el programa de capacitación y actualización del personal del IEEM que se encuentre habilitado, sobre las obligaciones y deberes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Proponer al Comité de Transparencia el Informe Anual de actividades de UT, para su aprobación y posterior envío al Consejo General y al Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información.
- Coadyuvar con el Área Coordinadora de Archivos, en materia de gestión documental, resguardo, conservación de documentos y expedientes clasificados.
- Organizar y conservar la documentación generada, atendiendo a la normatividad aplicable.
- Ejecutar las políticas internas y líneas estratégicas determinadas por el Comité de Tecnologías de la información y comunicaciones.
- Informar periódicamente y de manera puntual al Comité de Transparencia y a la Secretaría Ejecutiva sobre el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.
- Designar a las personas responsables de correspondencia interna y del archivo de trámite en el área administrativa a su cargo, del Sistema Institucional de Archivos.
- Auxiliar a las áreas del IEEM en capacitación, así como en la entrega de información y protección de datos personales.
- Las demás que le confiera la normatividad aplicable.
- Desarrollar las demás funciones que le encomiende la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva, en el ámbito de su competencia.

No obstante, adicional a las atribuciones conferidas a la UT en el artículo 53 de la Ley de Transparencia del Estado, y aquellas del Reglamento Interno y Manual de Organización del IEEM ya señaladas, el Acuerdo IEEM/CG/89/2023 aprobado por el Consejo General, designó a la UT como el área responsable de la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el referido

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

proceso comicial, con lo cual se busca facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participarán a puestos de elección popular, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía.

Al respecto, durante la implementación del Sistema, se recabará gran cantidad de datos personales, en específico, información curricular y de identidad, así como fotografías y consentimientos expresos para la publicidad de la información, de más de **mil quinientas candidaturas**, incluyendo datos sensibles, lo cual, durante el funcionamiento del Sistema **requiere de la atención total del personal asignado a la UT, para llevar a cabo dicha actividad sustantiva del proceso electoral.**

Derivado de lo anterior, resulta evidente que **en las fechas en que se recibieron las solicitudes de información, así como en el plazo de vencimiento de las mismas**, las áreas responsables para dar atención y trámite a las solicitudes que nos ocupan, **cuentan con poco personal, el cual se encuentra destinado a llevar todas y cada una de las actividades previamente señaladas.**

Asimismo, cabe señalar que, en sesión extraordinaria del doce de octubre dos mil veintitrés, el Consejo General del IEEM mediante acuerdo IEEM/CG/108/2023 aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024, por la cantidad de \$3,541,540,917.26 (Tres mil quinientos cuarenta y un millones, quinientos cuarenta mil novecientos diecisiete pesos 26/100 M.N.), de los cuales \$1,154,084,753.58 (Mil ciento cincuenta y cuatro millones, ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos 58/100 M.N.) corresponden al financiamiento público para el año en curso.

No obstante, la H. "LXI" Legislatura del Estado de México, asignó al IEEM como Presupuesto de Egresos 2024 la cantidad de \$3,168,385,700.00 (Tres mil ciento sesenta y ocho millones, trescientos ochenta y cinco mil, setecientos pesos 00/100 M.N.), **cantidad que difiere a la proyectada mediante acuerdo IEEM/CG/108/2023**, por lo que tuvo que llevarse a cabo una reasignación de recursos para la ejecución de las actividades institucionales ordinarias, así como las relacionadas con el proceso electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, **impidiendo así la contratación del personal eventual suficiente para el desahogo de dichas actividades, recayendo estas en el personal permanente de las diversas áreas del IEEM.**

ORGANOS DESCONCENTRADOS:

Tampoco debe dejarse de lado que, dentro de las actividades que se han estado desarrollando en el ámbito local se encuentran: la integración e instalación de las cuarenta y cinco Juntas y Consejos Distritales, la integración e instalación de las

ciento veinticinco Juntas y Consejos Municipales; el registro de los respectivos Convenios de Coalición y Candidatura Común que habrán de contender en la presente Elección; el procedimiento para la verificación de las Bodegas Electorales; la aprobación de la Documentación y Material Electoral; Proceso de selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales, auxiliares de junta; Capacitación para sesiones de cómputos distritales y municipales; registro de candidaturas; registro de plataformas, aprobación de los bloques de competitividad; procedimiento para la entrega de boletas y documentación electoral a los Consejos Distritales y Municipales; inicio de campañas electorales; sesiones ordinarias y extraordinarias en órganos desconcentrados; entre muchas otras actividades.

De igual manera, tratándose de información que se encuentra en poder de las cuarenta y cinco Juntas y Consejos Distritales, y de las ciento veinticinco Juntas y Consejos Municipales, no debe dejarse de lado el número de actividades que llevan a cabo los órganos desconcentrados en esta temporalidad del Proceso Electoral 2024, mismas que según la normativa electoral podemos citar:

CEEM:

“Artículo 207. Las Juntas sesionarán por lo menos una vez al mes, durante el proceso electoral y tendrán, en su respectivo ámbito, las siguientes atribuciones:

I. Cumplir con los programas que determine la Junta General.

II. Proponer al Consejo Distrital correspondiente el número de casillas que habrán de instalarse en cada una de las secciones comprendidas en su distrito.

III. Formular al Consejo Distrital Electoral correspondiente, la ubicación de las casillas.

IV. Capacitar a los ciudadanos que habrán de integrar las Mesas Directivas de Casilla.

V. Informar a la Junta General una vez al mes por lo menos, durante el proceso electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo sobre el desarrollo de sus actividades.

VI. Informar mensualmente al Consejo Distrital correspondiente sobre el desarrollo de sus actividades.

VII. Entregar copia de los memorándums, circulares y documentos remitidos por las Comisiones del Consejo General y la Junta General, al secretario del Consejo Distrital para su distribución a los integrantes del mismo.

VIII. Entregar al Consejo Distrital copia de los informes y reportes que remita a la Junta General.

IX. Presentar al Consejo Distrital para su aprobación, las solicitudes de observadores electorales.

X. Coadyuvar con el Instituto en la supervisión para garantizar el acceso a radio y televisión de los partidos políticos durante las precampañas y campañas locales.

XI. Ejecutar los programas de capacitación electoral y educación cívica, paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, y

XII. Los demás que les confiera este Código.”

“**Artículo 212.** Los consejos distritales electorales tienen las siguientes atribuciones:

I. Vigilar la observancia de este Código y de los acuerdos que emita el Consejo General.

II. Intervenir en la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones de Gobernador y de diputados, en sus respectivos ámbitos.

III. Determinar el número de casillas a instalar en su distrito.

IV. Dar a conocer la ubicación de casillas en un medio de amplia difusión, en base con lo establecido por el Instituto Nacional Electoral.

V. Registrar las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa.

VI. Registrar, tratándose de la elección de Gobernador, los nombramientos de los representantes que los partidos políticos y candidatos independientes acrediten para la jornada electoral y expedir la identificación en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas a partir de su registro y, en todo caso, diez días antes de la jornada electoral, y realizar dicho registro, de manera supletoria y en los mismos términos, tratándose de las elecciones para diputados y ayuntamientos.

VII. Llevar a cabo los cómputos distritales, emitir la declaración de validez y extender la constancia de mayoría a la fórmula que mayor número de votos haya obtenido en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa.

VIII. Efectuar el cómputo distrital de la elección de diputados de representación proporcional.

IX. Efectuar el cómputo distrital de la elección de Gobernador.

X. Resolver sobre las peticiones y consultas que les presenten los candidatos y partidos políticos, relativas a la ubicación, integración y funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla, al desarrollo del proceso electoral y demás asuntos de su competencia.

XI. Informar una vez al mes por lo menos, durante el proceso electoral, al Consejo General sobre el desarrollo de sus funciones.

XII. Realizar la segunda insaculación para designar a los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.

XIII. Dejar constancia de cada sesión, en las actas correspondientes. Una vez aprobadas, se entregará copia de cada acta a los integrantes del Consejo Distrital enviándose una de éstas al Consejo General.

XIV. Analizar el informe que mensualmente deberá presentar la Junta Distrital.

XV. Solicitar a la Junta Distrital copia de los informes, reportes, oficios y demás documentos que ésta remita a la Junta General.

XVI. Recibir las quejas en materia de propaganda electoral, y en su caso, presentar denuncias ante la instancia correspondiente para la instauración del procedimiento administrativo sancionador.

XVII. Realizar los recuentos totales y parciales de votos en los términos que establece este Código.

XVIII. Acreditar a los ciudadanos mexicanos, o a la organización a la que pertenezcan, que hayan presentado su solicitud ante el presidente del propio Consejo para participar como observadores durante el proceso electoral, conforme este Código.

XIX. Nombrar las comisiones de consejeros que sean necesarias para vigilar y organizar el adecuado ejercicio de sus atribuciones, con el número de miembros que para cada caso acuerde.

XX. Las demás que les confiere este Código.”

De los órganos municipales:

“**Artículo 216.** Las Juntas sesionarán por lo menos una vez al mes durante el proceso electoral y tendrán, en su respectivo ámbito, las siguientes atribuciones:

I. Cumplir con los programas que determine la Junta General.

II. Derogada

III. Informar una vez al mes por lo menos, durante el proceso electoral, a la Junta General a través del Secretario Ejecutivo sobre el desarrollo de sus actividades.

IV. Informar mensualmente al Consejo Municipal correspondiente sobre el desarrollo de sus actividades.

V. Entregar copia de los documentos remitidos por el Consejo General y la Junta General al Secretario del Consejo Municipal para su distribución a los integrantes del mismo.

VI. Entregar al Consejo Municipal copia de los informes y reportes que remita a la Junta General.

VII. Las demás que les confiera este Código.”

“Artículo 220. Los consejos municipales electorales tienen las siguientes atribuciones:

I. Vigilar la observancia de este Código y de los acuerdos que emita el Consejo General.

II. Intervenir en la organización, desarrollo y vigilancia de la elección de los ayuntamientos, en sus respectivos ámbitos.

III. Recibir y resolver las solicitudes de registro de candidatos a presidente municipal, síndico o síndicos y regidores.

IV. Realizar el cómputo municipal de la elección de ayuntamientos por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional.

V. Expedir la declaratoria de validez y la constancia de mayoría a la planilla que obtenga el mayor número de votos, y las constancias de asignación de regidores y síndico, por el principio de representación proporcional.

VI. Recibir los medios de impugnación que este Código establece, en contra de sus resoluciones y remitirlos a la autoridad competente para su resolución.

VII. Informar una vez al mes por lo menos, durante el proceso electoral, al Consejo General sobre el desarrollo de sus funciones.

VIII. Registrar las plataformas electorales correspondientes que para la elección de los miembros del ayuntamiento, presenten los partidos políticos, y candidatos independientes en términos de este Código.

IX. Analizar el informe que mensualmente deberá presentar la Junta Municipal.

X. Solicitar a la Junta Municipal copia de los informes, reportes, oficios y demás documentos que esta remita a la Junta General.

XI. Recibir las quejas en materia de propaganda electoral, y en su caso, presentar denuncias ante la instancia correspondiente para la instauración del procedimiento administrativo sancionador.

XII. Realizar los recuentos totales y parciales de votos en los términos que establece este Código.

XIII. Recibir las acreditaciones de observadores durante el proceso electoral, en los términos que determine el Instituto Nacional Electoral.

XIV. Nombrar las comisiones de consejeros que sean necesarias para vigilar y organizar el adecuado ejercicio de sus atribuciones, con el número de miembros que para cada caso acuerde.

XV. Las demás que les confiere este Código”

Adicional a esto, el Reglamento para Órganos Desconcentrados del IEEM también en sus artículos 8 y 10, puntualizan las atribuciones con que cuentan las personas que ocupan las Vocalías Ejecutiva, de Organización y de Capacitación en su caso, en cada una de las Juntas Distritales y Municipales Electorales y que en un ánimo de economía procesal, se tienen por insertadas para ilustrar el cúmulo de actividades, funciones y tareas que se desarrollan al interior de este Sujeto Obligado y que imposibilitan la entrega de la información tal y como es requerida.

Señalado lo anterior, es menester señalar que las áreas del IEEM implicadas en la atención de las solicitudes de información que nos ocupan, se encuentran desarrollando las actividades conforme al Calendario para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 (con Actividades derivadas de las atribuciones del INE), lo cual **implica considerables cargas de trabajo, impidiendo así llevar a cabo el procesamiento de la cantidad de información requerida** y que se encuentra ubicada en las diversas Subdirecciones y departamentos del Órgano Central, así como en los ciento setenta órganos desconcentrados.

En efecto, se trata de **mil doscientas seis** solicitudes de información, que corresponde al procesamiento, análisis y entrega de información de un cúmulo considerable de documentos, que se deben localizar, testar y poner a disposición del Comité de Transparencia.

Asimismo, se advierte que las CE, DA, la DO, la DPC, la DPP y la SE cuentan con una persona servidora pública habilitada, y la UTAPE con dos personas servidoras públicas habilitadas, para llevar a cabo el trámite de las solicitudes de información,

por lo que **no cuentan con la capacidad administrativa y humana para procesar la información solicitada en los plazos previstos en la Ley de la materia.**

En este sentido, de conformidad con la respuesta brindada por las áreas encargadas de la atención a las solicitudes de información que nos ocupan, se determina que la información obra en poder de las mismas, así como en poder de las cuarenta y cinco juntas distritales y ciento veinticinco juntas municipales, por lo cual es procedente su entrega de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Transparencia del Estado, mismo que señala que las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar los documentos que se encuentren en sus archivos; no obstante, **la información solicitada, implica análisis, estudio o incluso, procesamiento de datos, y la cantidad de recursos administrativos y humanos con los que cuenta el Sujeto Obligado son insuficientes.**

A modo de ejemplo, en el caso de las solicitudes de información que serán atendidas por la DPC, se advierte que la documentación implica llevar a cabo el análisis de documentos contenidos en el Sistema de Registro de Participación Ciudadana (SIREPACI), lo cual en su conjunto corresponde a información en formato electrónico con un peso de **15 Gigabytes**, en lo que se tiene que determinar la existencia de información de carácter confidencial contenida en la misma y finalmente, en su caso, la elaboración de las versiones públicas del gran volumen de documentos que se encuentran en el mencionado Sistema de la DPC, para posteriormente someterlas a consideración del Comité de Transparencia.

De la misma manera, las solicitudes que serán atendidas por la DPP implica hacer la búsqueda, análisis y procesamiento en **más de 11,000 documentos** existentes en archivo físico y electrónico.

Es así que, este Comité de Transparencia advierte que **existe a todas luces, una imposibilidad humana para llevar a cabo en este momento, el procesamiento de la información que da respuesta a las solicitudes de información 00700/IEEM/IP/2024 y acumuladas, que nos ocupan.**

Ahora bien, la imposibilidad administrativa y humana a la que se ha hecho referencia no sólo deviene de las Direcciones y Unidades Administrativas del IEEM, sino también se encuentra la imposibilidad administrativa y humana en las Juntas Distritales y Juntas Municipales, en virtud de que se trata de órganos temporales que se instalan específicamente para atender la Elección de que se trate; la estructura del personal es limitada en cuanto a plantilla, ya que el número de personas que son contratadas como personal auxiliar, se estima en función al número de casillas con que cuenta cada Distrito o cada Municipio y que además, son contratados de manera escalonada en diferentes momentos, pero sobretodo cuentan con una capacitación en las actividades y tareas electorales, pero no así

sobre una especialización en materia de Transparencia y Acceso a la Información, aunado al hecho que no se cuenta con capacidad para atender actividades distintas a las sustanciales de Preparación y Desarrollo del Proceso Electoral, para las cuales fueron contratados.

Por lo señalado, y de lo que se advierte es que los archivos con los cuales se atenderán las solicitudes de información de los Órganos Desconcentrados, constan de un cúmulo importante de información, y de igual manera, dichos órganos no cuentan con el personal suficiente para llevar a cabo el análisis y la clasificación de la información como confidencial, realizando las versiones públicas de la documentación, por lo que **se corrobora que este Instituto está imposibilitado de manera administrativa y humana para atender y dar trámite a través de la modalidad requerida por la persona solicitante, a las solicitudes de información que nos ocupan.**

De lo anterior se tiene que, el acceso a la información debe darse en la modalidad de entrega elegida por la parte solicitante, **y sólo para los casos en que se encuentren impedidos los sujetos obligados podrán ofrecer otra u otras modalidades debiendo fundar y motivar adecuadamente el cambio de modalidad en la entrega de la información**, en términos de lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Federal, el cual, exige que todo acto de autoridad debe de estar debidamente fundado y motivado, en el que se exprese el precepto legal aplicable al caso, además de señalarse las circunstancias, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en cuenta para la emisión del acto, según se puede leer en la jurisprudencia del texto y rubro que inserta enseguida para mayor referencia:

“FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. De acuerdo con el artículo 16 constitucional, todo acto de autoridad debe estar suficientemente fundado y motivado, entendiéndose por lo primero que han de expresarse con precisión el precepto legal aplicable al caso y por lo segundo, que también deben señalarse con precisión, las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, siendo necesario además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, es decir, que en el caso concreto se configure la hipótesis normativa. Esto es, que cuando el precepto en comento previene que nadie puede ser molestado en su persona, propiedades o derechos sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento, está exigiendo a todas las autoridades que apeguen sus actos a la ley, expresando de que ley se trata y los preceptos de ella que sirvan de apoyo al mandamiento relativo. En materia administrativa, específicamente, para poder considerar un acto autoritario como correctamente fundado, es necesario que en él se citen: a).- Los cuerpos legales y preceptos que se estén aplicando al caso concreto, es decir, los supuestos normativos en que se encuadra la conducta del gobernado para que esté obligado al pago, que serán señalados con toda exactitud,

precisándose los incisos, subincisos, fracciones y preceptos aplicable, y b).- Los cuerpos legales y preceptos que otorgan competencia o facultades a las autoridades para emitir el acto en agravio del gobernado.”

Así, resulta necesario señalar que los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia del Estado, refieren de manera literal lo siguiente:

Artículo 158. *De manera excepcional, cuando de forma fundada y motivada así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas administrativas y humanas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrá poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.*

En todo caso, se facilitará su copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aporte el solicitante.

Artículo 160. *Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.*

Artículo 164. *El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad solicitada, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega.*

En cualquier caso, se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades.

Sirviendo de sustento el criterio 08/17 emitido por el INAI, que es del tenor siguiente:

Modalidad de entrega. Procedencia de proporcionar la información solicitada en una diversa a la elegida por el solicitante. *De una interpretación a los artículos 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando no sea posible atender la modalidad elegida, la obligación de acceso a la información se tendrá por cumplida cuando el sujeto obligado: a) justifique el impedimento para atender la misma y b) se notifique al particular la disposición de la información en todas las modalidades que permita el documento de que se trate, procurando reducir, en todo momento, los costos de entrega.*

Resoluciones:

RRA 0188/16. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. 17 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

RRA 4812/16. Secretaría de Educación Pública. 08 de febrero de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 0359/17. Universidad Nacional Autónoma de México. 01 de marzo de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
(Énfasis añadido)

Si bien, los Sujetos Obligados deben respetar la forma seleccionada para la entrega de la información, también lo es que, la **Ley de Transparencia del Estado le otorga a los Sujetos Obligados la facultad de poner a disposición, los documentos solicitados, en todo caso, por cualquier medio disponible en sus instalaciones, cuando de forma fundada y motivada se determine que implica un análisis, estudio o procesamiento, cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas administrativas y humanas.**

Por tal motivo, y como ya se señaló en líneas anteriores, **este Instituto no niega la información ni pretende colisionar ningún derecho constitucional entre sus funciones y obligaciones normativas de transparencia;** sin embargo, de la debida observancia al desarrollo del Proceso Electoral ya citado, y toda vez que este Instituto **no cuenta con las capacidades administrativas y humanas** para proporcionar la debida atención a las solicitudes de información por la modalidad requerida por la persona solicitante, **la opción más viable para estar en condiciones de atender oportunamente las solicitudes de información, es a través del procedimiento de Consulta señalado en el Capítulo X de los Lineamientos de Clasificación,** siendo este el medio idóneo y menos restrictivo al ejercicio del derecho al acceso de información accionado por quien solicita la información, pues ello no sólo protege su derecho al acceso a la información pública y máxima publicidad, sino que permitiría entregar la información de manera escalonada, para que este Instituto, de acuerdo a sus capacidades administrativas y humanas realice las acciones necesarias para la debida atención a las solicitudes de información, conforme a una calendarización.

Asimismo, se podrá hacer entrega sin costo alguno de la información si la persona solicitante proporciona los medios electrónicos u ópticos (*disco compacto CD-DVD, Blu-ray, dispositivo de almacenamiento aportado por el particular o USB, disco duro externo, copias simples o certificadas previo pago de derechos correspondientes, así como envío vía correo postal certificado previo pago de derechos correspondientes*).

Conforme lo señalado en el artículo 174 de la ley de la materia, se indica que los costos de reproducción y, en su caso, de envío para la obtención de la información deberán ser cubiertos por el solicitante de manera previa a la entrega por parte del Sujeto Obligado.

En tales consideraciones, la entrega deberá hacerse, **en la medida de lo posible, en la forma solicitada por el interesado, salvo que exista un impedimento justificado para atenderla**, en cuyo caso, deberán exponerse las razones por las cuales no es posible utilizar el medio de reproducción solicitado; en este sentido, la entrega de la información en una modalidad distinta a la elegida por la particular **sólo procede, en caso de que se acredite la imposibilidad de atenderla.**

Así, cuando se justifique el impedimento, **se debe ofrecer a la persona solicitante otras modalidades de entrega que permita la información**, como consulta en las oficinas de este Instituto, la expedición de copias simples o certificadas, o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos, lo que se robustece con el criterio 08/17, emitido por el Pleno del INAI, anteriormente señalado.

Del citado criterio, se desprende que cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, para que la obligación de acceso a la información se tenga por cumplida, el Sujeto Obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega. En cualquier caso, se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades que lo permitan, procurando reducir los costos de entrega.

En este punto, resulta importante mencionar que, en la “*Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Comentada*”, se señala que cuando los sujetos obligados ofrezcan como modalidad de entrega de la información, consulta directa, estos deberán fundar y motivar las razones por las cuales no es posible otorgar el acceso a los documentos de otra forma; además que se deberá explicar de manera detallada lo siguiente:

- *Las razones por las cuales la información implicaba un análisis, estudio o procesamiento de datos;*
- *El tiempo no es suficiente para atender la solicitud en la modalidad elegida, y*
- *La cantidad de recursos humanos y materiales con los que cuenta el Sujeto Obligado son insuficientes.*

Ahora bien, es de señalar que el INFOEM, mediante resolución **17432/INFOEM/IP/RR/2022**, refiere que la capacidad administrativa es **la eficiencia organizacional para efectuar funciones esenciales.**

De igual manera, señala que la capacidad administrativa, resulta ser un mandato para un gobierno eficaz, la cual engloba, previsión, organización, coordinación y control en actos y esfuerzos con la finalidad de cumplir con sus responsabilidades y funciones de manera eficaz, eficiente y sostenible, indicando que:

*La **capacidad administrativa** es entendida como “las habilidades técnico-burocráticas del aparato estatal requeridas para alcanzar sus objetos. En este componente se ubican el nivel micro y meso de la Capacidad Institucional. El **primero** hace alusión al individuo, al **recurso humano**. En el segundo nivel, se ubica la **capacidad de gestión**, el cual se centra en el fortalecimiento organizacional como área de intervención para construir capacidad; cultura organizacional, sistemas de comunicación u organización”.¹*

De lo anterior, se tiene que la capacidad administrativa señala los recursos humanos y organizacionales, donde los organizacionales, además de englobar recursos humanos, engloban recursos materiales (espacio, equipos de cómputo, instalaciones, tecnología), financieros (ingresos) e intangibles (tiempo), los cuales en conjunto y a la medida correcta, alcanzarían que las instituciones logren la finalidad de cumplir con sus responsabilidades y funciones de manera eficaz y eficiente.

Por otra parte, respecto de las **capacidades humanas** señala que es lo que se denomina **recursos humanos**, es decir, el conjunto de personas con las que cuenta una determinada organización, para desarrollar y ejecutar de manera correcta las acciones, actividades, labores y tareas que deben realizarse y que han sido solicitadas.

Así, refiere que las personas, son la **parte fundamental de una organización** y junto con los recursos materiales, financieros e intangibles, conforman el “todo” que una organización necesita, es decir, para el correcto funcionamiento y el alcance de objetivos, deben coexistir uno con otro, de otra forma, el desarrollo no sería el apropiado y el cumplimiento de metas inasequible.

Señalado esto, en el caso en particular, se trata de **mil doscientas seis solicitudes de información**, cuya documentación en su conjunto **implica hacer la búsqueda, análisis y procesamiento en un cúmulo importante de documentos físicos y electrónicos**, aunado a que, como ya se ha mencionado, las CE, la SE, la DA, la DO, la DPC y la DPP cuentan con una persona servidora pública habilitada, mientras que la UTape cuenta con dos personas servidoras públicas habilitadas para el desahogo de las solicitudes de información, por lo que es importante señalar que se tendría que procesar la información solicitada en cada una de las solicitudes

¹ Políticas Públicas y Cambio Climático. Angélica Rosas Huerta. Profesora- investigadora. Departamento Política y Cultura. División de Ciencias Sociales y Humanidades.
Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

de información, así como realizar la búsqueda exhaustiva y razonable de los archivos físicos y electrónicos, así como el análisis minucioso para localizar los datos personales y proceder a la elaboración de las versiones públicas para posteriormente someterlas a consideración del Comité de Transparencia, lo cual implicaría desviar la atención de las actividades sustantivas que se están llevando a cabo actualmente en este Instituto, derivado del desarrollo del Proceso Electoral en la Entidad.

Así, este Comité de Transparencia advierte la imposibilidad administrativa y humana para dar atención a las solicitudes de información dentro de los plazos previstos en la Ley de la materia, confirmando así el cambio de modalidad para la entrega de la información.

Al respecto, los “Lineamientos para la operación del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM)”, en sus numerales VIGÉSIMO CUARTO al VIGÉSIMO SEXTO, establecen que:

VIGÉSIMO CUARTO. Los sujetos obligados deberán entregar la información solicitada o permitir su acceso, en la modalidad que señale el solicitante.

*Los sistemas electrónicos cuentan con una capacidad máxima de carga dentro del servidor con un peso total de **quinientos megabytes o su equivalente a ocho mil fojas aproximadamente**, por lo que, cuando la información no pueda entregarse o enviarse a través de dichos sistemas en la modalidad solicitada, **el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega.***

VIGÉSIMO QUINTO. El Sujeto Obligado de encontrarse impedido para otorgar la información a través del sistema electrónico correspondiente, deberá fundar y motivar la imposibilidad y ofrecer al particular las siguientes modalidades de entrega de información:

- I. Disco compacto;*
- II. Dispositivo de almacenamiento aportado por el particular (CD o USB);*
- III. Copias simples o certificadas previo pago de derechos correspondientes;*
- IV. Entrega en la unidad de Transparencia o a domicilio por correo postal certificado, previo pago derechos correspondientes;*
- V. En su caso, correo electrónico o vínculo electrónico.*

En caso de que el particular proporcione el dispositivo electrónico para la entrega de la información, la reproducción se hará sin costo.

VIGÉSIMO SEXTO. Para la entrega de la información en una modalidad distinta a los medios electrónicos, el Sujeto Obligado deberá indicar a través de los sistemas electrónicos el nombre del servidor público que lo atenderá, domicilio de la Unidad

de Transparencia, los días, horarios de atención, y en su caso los costos de reproducción.

En caso que la información se programe de manera calendarizada, el Sujeto Obligado, deberá tener disponible la información correspondiente a la entrega de la primera fecha. En caso que el particular no acuda por la información, el Sujeto Obligado, no tendrá la obligación de generar las subsecuentes, hasta en tanto no se presente por el primer soporte documental.

En términos de lo anterior, este Comité de Transparencia determina la procedencia de realizar el cambio de modalidad, en virtud de que de manera fundada y motivada **se acredita la imposibilidad administrativa y humana** por parte de las CE, la SE, la DA, la DO, la DPC, la DPP y la UTAPE para atender las solicitudes de información a través del SAIMEX.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y 164 de la Ley de Transparencia del Estado previamente señalados y toda vez que implica llevar a cabo el análisis, y procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción **sobrepase las capacidades técnicas administrativas y humanas** del Sujeto Obligado para cumplir con las solicitudes en los plazos establecidos para dichos efectos, resulta procedente poner a disposición de la persona solicitante la información para su consulta, a través de la consulta en las oficinas de este Instituto conforme a la calendarización que se adjuntará al presente, o bien, a través de la entrega sin costo alguno de la información si la persona solicitante proporciona los medios electrónicos u ópticos (disco compacto CD-DVD, Blu-ray, dispositivo de almacenamiento aportado por el particular o USB, disco duro externo, copias simples o certificadas previo pago de derechos correspondientes, así como envío vía correo postal certificado previo pago de derechos correspondientes), salvo la información clasificada.

En todo caso, de así requerirlo, se facilitará copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del Sujeto Obligado o que, en su caso, aporte el solicitante.

Para tal efecto, en caso de así solicitarlo, resulta importante mencionar que el artículo 174, segundo y tercer párrafos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México establece lo siguiente:

“Artículo 174. En caso de existir costos para obtener la información deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- I. ...*
- II. ...*
- III. ...*

Las cuotas de los derechos aplicables deberán establecerse, en su caso, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables, las cuales se publicarán en los sitios de internet de los sujetos obligados. En su determinación se deberá considerar que los montos permitan o faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Los sujetos obligados a los que no les sea aplicable el Código Financiero del Estado de México y Municipios deberán establecer cuotas que no sean mayores a las dispuestas en dicho ordenamiento.

...

En concordancia con lo anterior, el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IEEM señala en su artículo 52 lo siguiente:

“Artículo 52. El acceso a la información pública y el ejercicio de los Derechos ARCO será gratuito; no obstante, en caso de que se solicite la reproducción de la entrega de la información o de los datos personales en más de veinte copias simples, en copias certificadas o cualquier otro medio, el solicitante deberá exhibir previamente el pago correspondiente ...

El costo de la reproducción de la información se sujetará a las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Transparencia del Estado ..., y al procedimiento que determine la Junta General del Instituto.”

Ahora bien, de conformidad con las disposiciones antes señaladas y, de acuerdo con lo dispuesto por el Acuerdo IEEM/JG/20/2024, aprobado por la Junta General del IEEM en la Segunda Sesión Ordinaria del veinte de febrero del año dos mil veintitrés, se hace de su conocimiento que para estar en posibilidades de entregar las copias certificadas del documento solicitado, se deberá realizar y acreditar el pago de dichas copias de acuerdo con los costos vigentes, establecidos en el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, tal como se muestra a continuación:

Artículo 73.- Por la expedición de los siguientes documentos se pagarán:

TARIFA

CONCEPTO

I. Por la expedición de copias certificadas:

- A). Por la primera hoja. 103*
- B). Por cada hoja subsecuente. \$50*

II. Copias simples:

Elaboró: Lic. Alfredo Burgos Cohl
ACUERDO No. IEEM/CT/139/2024

- A). *Por la primera hoja. \$27.*
- B). *Por cada hoja subsecuente. \$3.*

III. ...

IV. *Por la expedición de información en medios magnéticos. \$27.*

V. *Por la expedición de información en disco compacto. \$40.*

VI. *Por el escaneo y digitalización de cada hoja relativa a los documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto. \$1.*

El importe a pagar deberá ser depositado al número de cuenta **51500373652** de la Institución Bancaria Santander, a nombre del IEEM.

Una vez realizado el deposito a la cuenta, deberá presentar el comprobante del mismo ante la Caja del IEEM, en las oficinas de la DA, en donde le emitirán el recibo institucional y copia del comprobante bancario, mismo que deberá presentarse posteriormente, en las oficinas de la UT, ubicadas en Paseo Tollocan Número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, para que posteriormente se emita la reproducción en la modalidad solicitada.

Lo anterior, conforme al procedimiento aprobado por la Junta General del IEEM que se adjunta al presente y que puede ser consultado en la dirección electrónica:
https://www.ieem.org.mx/transparencia2/fraccionIV_costos.php
<https://www.ieem.org.mx/transparencia2/pdf/fraccionIII/Procedimiento.pdf>

Se podrá hacer entrega sin costo alguno de la información si la persona solicitante proporciona los medios electrónicos u ópticos (disco compacto CD-DVD, Blu-ray, dispositivo de almacenamiento aportado por el particular o USB, disco duro externo, copias simples o certificadas previo pago de derechos correspondientes, así como envío vía correo postal certificado previo pago de derechos correspondientes).

Para tal efecto, los Lineamientos de Clasificación establecen, en su capítulo X, el procedimiento de consulta directa, en el tenor siguiente:

CAPÍTULO X DE LA CONSULTA DIRECTA

Sexagésimo séptimo. Para la atención de solicitudes en las que la modalidad de entrega de la información sea la consulta directa y, con el fin de garantizar el acceso a la información que conste en documentos que contengan partes o secciones clasificadas como reservadas o

confidenciales en la modalidad antes citada, previamente el Comité de Transparencia del sujeto obligado deberá emitir la resolución en la que funde y motive la clasificación de las partes o secciones que no podrán dejarse a la vista del solicitante.

Sexagésimo octavo. En la resolución del Comité de Transparencia a que se refiere el lineamiento inmediato anterior, se deberán establecer las medidas que el personal encargado de permitir el acceso al solicitante deberá implementar, a fin de que se resguarde la información clasificada, atendiendo a la naturaleza del documento y el formato en el que obra.

Sexagésimo noveno. En caso de que no sea posible otorgar acceso a la información en la modalidad de consulta directa ya sea por la naturaleza, contenido, el formato del documento o características físicas del mismo, el sujeto obligado deberá justificar el impedimento para el acceso a la consulta directa y, de ser posible, ofrecer las demás modalidades en las que es viable el acceso a la información.

Septuagésimo. Para el desahogo de las actuaciones tendientes a permitir la consulta directa, en los casos en que ésta resulte procedente, los sujetos obligados deberán observar lo siguiente:

I. Señalar claramente al particular, en la respuesta a su solicitud, el lugar, día y hora en que se podrá llevar a cabo la consulta de la documentación solicitada. En caso de que, derivado del volumen o de las particularidades de los documentos, el sujeto obligado determine que se requiere más de un día para realizar la consulta, en la respuesta a la solicitud también se deberá indicar esta situación al solicitante y los días, y horarios en que podrá llevarse a cabo.

II. En su caso, la procedencia de los ajustes razonables solicitados y/o la procedencia de acceso en la lengua indígena requerida;

III. Indicar claramente la ubicación del lugar en que el solicitante podrá llevar a cabo la consulta de la información debiendo ser éste, en la medida de lo posible, el domicilio de la Unidad de Transparencia, así como el nombre, cargo y datos de contacto del personal que le permitirá el acceso;

IV. Proporcionar al solicitante las facilidades y asistencia requerida para la consulta de los documentos;

V. Abstenerse de requerir al solicitante que acredite interés alguno;

VI. Adoptar las medidas técnicas, físicas, administrativas y demás que resulten necesarias para garantizar la integridad de la información a consultar, de conformidad con las características específicas del documento solicitado, tales como:

- a) Contar con instalaciones y mobiliario adecuado para asegurar tanto la integridad del documento consultado, como para proporcionar al solicitante las mejores condiciones para poder llevar a cabo la consulta directa;
- b) Equipo y personal de vigilancia;
- c) Plan de acción contra robo o vandalismo;
- d) Extintores de fuego de gas inocuo;
- e) Registro e identificación del personal autorizado para el tratamiento de los documentos o expedientes a revisar;
- f) Registro e identificación de los particulares autorizados para llevar a cabo la consulta directa, y

g) Las demás que, a criterio de los sujetos obligados, resulten necesarias.

VII. Hacer del conocimiento del solicitante, previo al acceso a la información, las reglas a que se sujetará la consulta para garantizar la integridad de los documentos, y

VIII. Para el caso de documentos que contengan partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, el sujeto obligado deberá hacer del conocimiento del solicitante, previo al acceso a la información, la resolución debidamente fundada y motivada del Comité de Transparencia, en la que se clasificaron las partes o secciones que no podrán dejarse a la vista del solicitante.

Septuagésimo primero. La consulta física de la información se realizará en presencia del personal que para tal efecto haya sido designado, quien implementará las medidas para asegurar en todo momento la integridad de la documentación, conforme a la resolución que, al efecto, emita el Comité de Transparencia.

El solicitante deberá observar en todo momento las reglas que el sujeto obligado haya hecho de su conocimiento para efectos de la conservación de los documentos.

Septuagésimo segundo. El solicitante deberá realizar la consulta de los documentos requeridos en el lugar, horarios y con la persona destinada para tal efecto.

Si una vez realizada la diligencia, en el tiempo previsto para ello, no fuera posible consultar toda la documentación, el solicitante podrá requerir al sujeto obligado una nueva cita, misma que deberá ser programada indicándole al particular los días y horarios en que podrá llevarse a cabo.

Septuagésimo tercero. Si una vez consultada la versión pública de la documentación, el solicitante requiriera la reproducción de la información o de parte de la misma en otra modalidad, salvo impedimento justificado, los sujetos obligados deberán otorgar acceso a ésta, previo el pago correspondiente, sin necesidad de que se presente una nueva solicitud de información.

La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.

Razón por la cual, de forma fundada y motivada, se justifica el cambio de modalidad de entrega de la información, como lo establecen los artículos 158 y 164 de la Ley de Transparencia del Estado.

Bajo ese tenor, este Comité de Transparencia procede a atender lo establecido por el numeral Septuagésimo de los Lineamientos de Clasificación, para el desahogo de las actuaciones tendientes a permitir la consulta de la información, en los casos en que esta resulte procedente, en los términos siguientes:

l) Señalar claramente al particular, en la respuesta a su solicitud, el lugar, día y hora en que se podrá llevar a cabo la consulta de la documentación solicitada. En caso de que, derivado del volumen o de las particularidades de los documentos, el Sujeto Obligado determine que se requiere más de un día

para realizar la consulta, en la respuesta a la solicitud también se deberá indicar esta situación al solicitante y los días y horarios en que podrá llevarse a cabo.

El lugar es el domicilio sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.

El día de la consulta se circunscribe al plazo de sesenta días a partir de la notificación del presente, tiempo en el cual la solicitante podrá acudir a consultar la información, de acuerdo con lo establecido por el artículo 166, segundo párrafo de la Ley de Transparencia del Estado, todas estas fechas de la presente anualidad en días y horas hábiles, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, previa cita.

La información de la primera fecha estará disponible durante dicho plazo. En caso que la persona solicitante no acuda por la información, no se tendrá obligación de generar las subsecuentes, hasta en tanto no se presente por el primer soporte documental.

Una vez que la persona solicitante acuda a realizar la consulta de la información, se levantará un acta de hechos, misma que deberá remitirse al INFOEM. Si transcurrido el plazo de 60 días hábiles, la persona solicitante no acude a realizar la consulta de la información, las áreas deberán informarlo a la UT a efecto de que, mediante acuerdo se dé por concluida la solicitud y proceder, en su caso, a la destrucción del material que haya sido reproducido, lo cual deberá ser informado al INFOEM.

En caso de que la persona solicitante se encuentre imposibilitada para acudir en los días señalados conforme a los calendarios en el presente Acuerdo, se hace de su conocimiento que podrá contactarse con las personas servidoras públicas habilitadas siguientes, previa cita:

ÁREA	NOMBRE	CONTACTO
CE PMS	Marisa Estrada Vázquez	722 2757300 EXT. 2514
CE PLS	Enrique Agustín Cabrera Callejas	722 2757300 EXT. 2543
CE FBC	Martín Juárez Mora	722 2757300 EXT. 2532
SE	Víctor Manuel Carrera Thompson	722 2757300 EXT. 3431
DA	Aranzazú Rodríguez Rivera	722 2757300 EXT. 3233
DO	Octavio Tonathiu Morales Peña	722 2757300 EXT. 3000 y 3008
DPP	Karim Segura Hernández	722 2757300 EXT. 3703
DPC	Víctor Gabriel Ortiz González	722 2757300 EXT. 2212
UTAPE	Luis Alberto Juárez Cruz Joaquín Villafuerte Ochoa	722 2757300 EXT.2314 722 2757300 EXT.2354

II) Indicar claramente la ubicación del lugar en que el solicitante podrá llevar a cabo la consulta de la información debiendo ser este, en la medida de lo posible, el domicilio de la UT, así como el nombre, cargo y datos de contacto del personal que le permitirá el acceso.

Será dentro de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México, en las oficinas de la UT, ubicadas en Paseo Tollocan número 944, primer piso, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Código Postal 50160, Toluca, Estado de México, con las personas servidoras públicas habilitadas antes señaladas, previa cita.

Por cuanto hace a la información en poder de las Juntas Distritales y Municipales, en el domicilio que ocupan las mismas, conforme al directorio anexo al Calendario de Consulta propuesto por la DO. Es de mencionar que, si al momento de la consulta, las Juntas Distritales y las Juntas Municipales han concluido sus funciones, podrá contactarse, con el objeto de concretar una cita con la persona servidora pública habilitada de la DO antes referida.

III) Proporcionar al solicitante las facilidades y asistencia requerida para la consulta de los documentos.

Se tendrá acceso a la documentación solicitada, con la asistencia de las personas Servidoras Públicas Habilitadas anteriormente mencionados o de quien se designe para tal efecto.

IV). Abstenerse de requerir al solicitante acreditar interés alguno.

Se hará del conocimiento a la persona que atenderá al solicitante.

V) Adoptar las medidas técnicas, físicas, administrativas y demás que resulten necesarias para garantizar la integridad de la información a consultar, de conformidad con las características específicas del documento solicitado, tales como:

a) Contar con instalaciones y mobiliario para asegurar la integridad del documento consultado, como para proporcionar al solicitante las mejores condiciones para llevar a cabo su consulta.

El IEEM acondicionará, dentro de las capacidades económicas y técnicas, un espacio para dar la consulta atendiendo a esta precisión.

b) Equipo y personal de vigilancia.

El IEEM cuenta con este requisito, toda vez que maneja un sistema de vigilancia automatizado mediante cámaras de seguridad, además de contar con guardias de seguridad en sus salidas y accesos.

c) Plan de acción contra robo o vandalismo.

Este Sujeto Obligado cuenta también con protección civil, seguridad privada y un circuito cerrado de seguridad.

d) Extintores de fuego de gas inocuo.

Se cuenta con extintores de gas inocuo, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

e) Registro e identificación de los particulares autorizados para llevar a cabo la consulta directa.

Se cuenta con un registro de ingreso e identificación; sin embargo, antes de iniciar la consulta, se requerirá una identificación oficial al solicitante para demostrar su personalidad y su identidad ante la persona con la cual se presenta a realizar la consulta de la información.

VI) Hacer del conocimiento del solicitante, previo al acceso a la información, las reglas a que se sujetará la consulta para garantizar la integridad de los documentos.

Se entregará el presente acuerdo para que el solicitante tenga conocimiento de las reglas que deberá observar durante el procedimiento de entrega de la información a realizar.

Finalmente, se hace del conocimiento que las áreas remitieron el calendario para la consulta de la información, mismos que se anexan al presente, en los que se especifican los días y horarios en que la persona solicitante de información tendrá a su disposición los documentos en consulta.

Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia determina que es procedente la acumulación de las solicitudes de información, en términos de lo antes analizado.

Asimismo, determina que es procedente la necesidad de realizar el cambio de modalidad de **mil doscientas seis** solicitudes de información, solicitado por las CE,

la SE, la DA, la DO, la DPC, la DPP y la UTAPE, con base en los motivos señalados previamente.

Por lo expuesto, fundado y motivado, este Comité de Transparencia:

ACUERDA

- PRIMERO.** Se aprueba la acumulación de las solicitudes de información pública **00700/IEEM/IP/2024 y acumuladas**, sin que ello afecte los derechos sustantivos de la persona solicitante.
- SEGUNDO.** Se aprueba el cambio de modalidad y se pone a disposición del solicitante los archivos que dan respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública **00700/IEEM/IP/2023 y acumuladas**, en los plazos establecidos previamente para dichos efectos, derivado de que la información a entregar sobrepasa las capacidades administrativas y humanas. De igual manera, podrá hacerse entrega de la información, sin costo alguno, si el solicitante proporciona a este sujeto obligado los medios electrónicos u ópticos para su almacenamiento y realiza el pago de derechos para su envío y entrega en copias certificadas o simples.
- TERCERO.** La UT deberá incorporar el presente Acuerdo al expediente electrónico en el SAIMEX.
- CUARTO.** La UT deberá notificar al particular, a través de SAIMEX, el presente Acuerdo junto con la respuesta proporcionada por las áreas responsables de la información.

Así lo determinaron por unanimidad de votos los Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, de conformidad con la Ley de Transparencia del Estado, en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, y cierran su actuación firmando al calce para constancia legal.



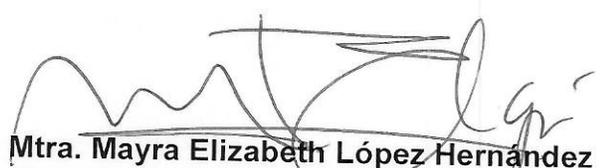
Dra. Paula Melgarejo Salgado
Consejera Electoral y Presidenta
del Comité de Transparencia

COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Lic. Juan José Hernández López
Subdirector de Administración de
Documentos e integrante del Comité de
Transparencia


Lic. Ismael León Hernández
Suplente de la Contraloría General e
integrante del Comité de Transparencia


Mtra. Lilibeth Álvarez Rodríguez
Jefa de la Unidad de Transparencia e
integrante del Comité de Transparencia


Mtra. Mayra Elizabeth López Hernández
Directora Jurídico Consultiva e integrante
del Comité de Transparencia